



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

EXPORTACIÓN DE AYAHUASCA EN FUNDAS DE INFUSIÓN HACIA
ESTADOS UNIDOS

VERÓNICA GABRIELA QUELAL ZAPATA

Tesis presentada como requisito previo a la obtención del grado de:

INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL

AÑO 2012

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Verónica Gabriela Quelal Zapata

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado EXPORTACIÓN DE AYAHUSCA EN FUNDAS DE INFUSIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Quito, 14 de septiembre del 2012

Verónica Gabriela Quelal Zapata

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

CERTIFICADO

Ing. Jorge Ojeda e Ing. Fabián Guayasamín

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado EXPORTACIÓN DE AYAHUSCA EN FUNDAS DE INFUSIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS realizado por Verónica Gabriela Quelal Zapata, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a su utilidad como base para el desarrollo de una exportación tomando en cuenta también los distintos procedimientos que se realizan dentro de una Zona Especial de Desarrollo, se recomiendan su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf).

Autorizan a Verónica Gabriela Quelal Zapata que lo entregue a la Ing. Zlata Borsic, en su calidad de Director de la Carrera.

Quito, 14 de septiembre del 2012

Ing. Jorge Ojeda
DIRECTOR

Ing. Fabián Guayasamín
CODIRECTOR

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

Yo, Verónica Gabriela Quelal Zapata

Autorizo a la Escuela Politécnica de Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la institución el trabajo EXPORTACIÓN DE AYAHUSCA EN FUNDAS DE INFUSIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Quito, 14 de septiembre del 2012

Verónica Gabriela Quelal Zapata

DEDICATORIA

A Dios por concederme la vida, y contar con la gracia de la salud instrumento importante para lograr mis objetivos; por ser la luz en los momentos difíciles y por brindarme la oportunidad de cumplir esta meta.

A mis padres quienes con amor y respeto me han guiado a lo largo de mi vida; por luchar por mi felicidad, bienestar y educación; y por todo el apoyo y confianza que han depositado en mí.

A toda mi familia quienes con su apoyo incondicional y paciencia contribuyeron para lograr esta meta.

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme alcanzar esta meta, y por regalarme a mi familia para compartir esta alegría.

A mi familia por el apoyo, motivación y confianza durante mi formación personal y profesional; por estar siempre junto a mí con su amor, y darme la fuerza para seguir adelante.

A mis maestros que durante mi etapa universitaria supieron aportar sus conocimientos tan acertadamente para lograr de mí una gran profesional; gracias por su tiempo, paciencia, cariño y amistad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	i
CERTIFICADO	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xviii
ÍNDICE DE ANEXOS	xx
RESUMEN.....	1

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1.	Generalidades	4
1.1.1.	Historia	4
1.1.2.	Terminología.....	4
1.1.3.	Descripción.....	5
1.1.4.	Zonas de cultivo.....	6
1.1.5.	Cultivo.....	7
1.1.6.	Beneficios a la salud.....	7

1.1.7.	Formas de Uso	8
1.1.7.1.	Uso tradicional.....	8

CAPÍTULO 2

ESTUDIO DE MERCADO

2.1	Análisis de cifras comerciales.....	9
2.1.1	Código arancelario.....	9
2.1.2	Exportaciones por país de destino.....	10
2.1.2.1.	Evolución de las exportaciones	10
2.1.2.2.	Principales Mercados	11
2.1.3	Análisis de exportaciones de los principales países.....	12
2.1.3.1.	Exportaciones a Estados Unidos	12
2.1.3.2.	Exportaciones a Francia	13
2.1.3.3.	Importaciones de Indonesia.....	13
2.1.4	Proyección de las importaciones de los principales importadores.....	14
2.1.4.1.	Importaciones de Estados Unidos	14
2.1.4.2.	Importaciones de Francia	15
2.1.4.3.	Precio Promedio de Exportación	15
2.2	Estudio de proveedores.....	16
2.3	Estudio de demanda internacional y Nacional.....	17
2.3.1	Demanda Internacional.....	17
2.3.1.1.	Cantidad de demanda	20
2.3.1.2.	Frecuencia de compra	21

2.3.2	Demanda Nacional	23
2.3.2.1.	Cantidad de demandada	23
2.4	Términos contractuales	24
2.5	Análisis de la competencia nacional.....	25

CAPÍTULO 3

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE EXPORTACIÓN

3.1	Creación de la empresa exportadora.....	27
3.1.1	Tipo de empresa.....	27
3.1.2	Requisitos.....	27
3.1.3	Proceso de creación de la empresa	28
3.2	Calificación ante el SENA E de la empresa como OCE	29
3.2.1	Requisitos para personas jurídicas.....	29
3.2.2	Proceso de calificación	30
3.3	Firma electrónica de SECURITY DATA para el Sistema ECUAPASS	30
3.3.1	Requisitos para personas jurídicas.....	31
3.3.2	Proceso de calificación	31
3.4	Análisis de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico.....	32
3.5	Requisitos para la calificación como operador de una ZEDE	34
3.6	Ventajas.....	36
3.7	Procedimiento de ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE.	37
3.7.1	Requisitos arancelarios y para arancelarios	40
3.7.1.1	Arancelarios.....	40

3.7.1.2	Para arancelarios.....	41
3.7.2	Negociación.....	53
3.7.3	Forma de Pago.....	54
3.8	Procedimiento de ingreso mercancías a ZEDE desde territorio nacional .	54
3.8.1	Requisitos arancelarios y para arancelarios	55
3.8.1.1	Arancelarios.....	55
3.8.1.2	Para arancelarios.....	56
3.9	Procedimiento de transformación de Fundas de Infusión de Ayahuasca .	57
3.10	Procedimiento de salida de mercancías desde ZEDE al exterior	61
3.10.1	Requisitos arancelarios y para arancelarios	64
3.10.1.1.	Arancelarios.....	64
3.10.1.2.	Para arancelarios.....	65
3.10.2	Negociación.....	84
3.10.3	Forma de Pago.....	84
3.11	Procedimiento Importación a Consumo de ZEDE a territorio nacional...	84
3.11.1	Requisitos arancelarios y para arancelarios	85
3.11.1.1	Arancelarios.....	85
3.11.1.2	Para arancelarios.....	86
3.12	Procesos Logísticos.....	93
3.12.1	Ingreso de mercancías a una ZEDE desde territorio nacional.....	94
3.12.1.1	Transporte Interno de la carga.....	94

3.12.1.2	Elección de la empresa de Transporte Interno	95
3.12.2	Ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE	97
3.12.3	Salida de mercancías desde ZEDE	106
3.12.4	Importación a Consumo desde ZEDE al territorio nacional	112

CAPÍTULO 4

PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

4.1	Evaluación del estudio de mercado (Atractivo – competitividad).....	116
4.1.1	Idea de Negocio	116
4.1.2	Producción.....	117
4.1.3	Cifras Comerciales	119
4.1.4	Demanda Internacional.....	121
4.1.5	Competencia Nacional.....	122
4.1.6	Negociación.....	124
4.1.7	Normativa y Procedimientos.....	125
4.2	Estrategias de cobertura.....	126
4.3	Estrategias de crecimiento	127
4.3.1	Penetración en el mercado.....	127
4.3.2	Desarrollo de mercados.....	127
4.4	Filosofía Corporativa.....	128
4.4.1	Identificación de la empresa	128
4.4.2	Misión	128

4.4.3	Visión.....	128
4.4.4	Valores Corporativos	128
4.5	Marketing Operativo	129
4.5.1	Posicionamiento de la marca.....	129
4.5.1.1	Marca.....	129
4.5.1.2	Slogan	130
4.5.1.3	Papelería	131
4.6	Propuesta de participación en ferias comerciales	135
4.6.1	Información de la feria	136
4.6.2	Requisitos para la participación.....	137
4.6.3	Costos de la participación.....	137
4.6.4	Propuesta del Banner Publicitario	141
4.7	Propuesta de estrategia de exportación	142
4.7.1	Afiliación en PROECUADOR.....	142
4.8	Propuesta de comunicación de las estrategias a ser implementadas	143
4.8.1	Propuesta de páginas web	143
4.9	Presupuesto de negocios	149

CAPÍTULO 5

ESTUDIO FINANCIERO

5.1	Inversión	150
5.1.1	Activos corrientes	152
5.1.2	Activos fijos.....	153

5.1.3	Activos diferidos	155
5.2	Costos de producción	155
5.2.1	Materia Prima	156
5.2.2	Mano de obra directa	158
5.2.3	Gastos de fabricación	158
5.2.4	Costos Indirectos	161
5.2.5	Costo total producción	163
5.2.6	Precio de Venta	164
5.2.7	Ingresos Presupuestados	164
5.2.8	Margen de Contribución	165
5.2.9	Punto de Equilibrio.....	165
5.3	Flujo de caja	166
5.4	Indicadores Financieros.....	168
5.4.1	Índices de Liquidez.....	168
5.4.1.1	Capital de Trabajo	168
5.4.1.2	Razón Corriente.....	169
5.4.2	Índices de Endeudamiento	169
5.4.2.1	Amortización de la Deuda.....	169
5.4.2.2	Endeudamiento.....	170
5.4.2.3	Apalancamiento.....	171
5.5	Análisis de rentabilidad.....	172

5.5.1	Valor Actual Neto VAN	172
5.5.2	Tasa Interna de Retorno.....	172
5.5.3	Periodo de Recuperación	173
	Conclusiones.....	174
	Recomendaciones.....	175
	Bibliografía.....	176
	ANEXOS	178

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Evolución de las Exportaciones	10
Tabla No. 2: Principales Mercados.....	11
Tabla No. 3: Exportaciones totales a Estados Unidos.....	13
Tabla No. 4: Exportaciones totales a Francia	13
Tabla No. 5: Exportaciones a Indonesia.....	14
Tabla No. 6: Precio de Exportación a Estados Unidos	16
Tabla No. 7: Precio de Exportación a Francia	16
Tabla No. 8: Centro de acopio / Cantidad de materia prima.....	17
Tabla No. 9: Comercializadoras en Estados Unidos	18
Tabla No. 10: Importadores en Estados Unidos	19
Tabla No. 11: Ferias Internacionales.....	20
Tabla No. 12: Frecuencia de compra Family Food Distributors.....	22
Tabla No. 13: Distribuidores Nacionales,	23
Tabla No. 14: Cantidad de Demanda Nacional	24
Tabla No. 15: Oferta de la Competencia Nacional	25
Tabla No. 16: Clases de Sociedades	27
Tabla No. 17: Liquidación Aduanera Régimen 80 y 90	41
Tabla No. 18: Cálculo de la Garantía Aduanera Específica	46
Tabla No. 19: Liquidación Aduanera Régimen 40	55
Tabla No. 20: Cálculo de la Liquidación Aduanera Régimen 80.....	64
Tabla No. 21: Cálculo de la Liquidación Aduanera Régimen 79.....	65

Tabla No. 22: Cálculo de la Garantía Aduanera Específica	67
Tabla No. 23: Cálculo de la Liquidación Aduanera Régimen 10.....	86
Tabla No. 24: Gastos en Destino.....	101
Tabla No. 25: Cálculo del valor del Seguro	102
Tabla No. 26: Cálculo del valor del Seguro	103
Tabla No. 27: Cálculo del valor del Almacenaje	104
Tabla No. 28: Costos Participación en Feria Comercial SIAL	139
Tabla No. 29: Costos Participantes de la Feria Comercial SIAL.....	140
Tabla No. 30: Costos Participantes de la Feria Comercial SIAL.....	141
Tabla No. 31: Presupuesto de Negocios	149
Tabla No. 32: Estado de Situación Inicial.....	152
Tabla No. 33: Maquinaria	153
Tabla No. 34: Equipos de computación.....	153
Tabla No. 35: Muebles y Enseres.....	154
Tabla No. 36: Depreciación Activos Fijos.....	155
Tabla No. 37: Materia Prima del producto de Exportación	157
Tabla No. 38: Materia Prima del producto de Venta Local	157
Tabla No. 39: Mano de Obra del producto de Exportación.....	158
Tabla No. 40: Mano de Obra del producto de Venta Local.....	158
Tabla No. 41: Gatos de fabricación del producto de Exportación.....	159
Tabla No. 42: Gatos de fabricación del producto de Venta Local.....	159
Tabla No. 43: Gatos operaciones del producto de Exportación	160

Tabla No. 44: Gatos operaciones del producto de Venta Local	161
Tabla No. 45: Costos Indirectos de Fabricación producto de Exportación	162
Tabla No. 46: Costos Indirectos de Fabricación producto de Venta Local	162
Tabla No. 47: Costo Total del Producción del producto de Exportación.....	163
Tabla No. 48: Costo Total del Producción del producto de Venta Local.....	163
Tabla No. 49: Ingresos Presupuestados.	164
Tabla No. 50: Margen de Contribución del producto de Exportación.	165
Tabla No. 51: Margen de Contribución del producto de Venta Local.	165
Tabla No. 52: Punto de Equilibrio del producto de Exportación.....	166
Tabla No. 53: Punto de Equilibrio del producto de Venta Local.....	166
Tabla No. 54: Flujo de Caja.....	167
Tabla No. 55: Amortización de la Deuda.	170
Tabla No. 56: Valor Actual Neto.	172
Tabla No. 57: Tasa Interna de Retorno.	173

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1: Principales Mercados	12
Gráfico No. 2: Proyección de Importaciones de Estados Unidos	14
Gráfico No. 3: Proyección de Importaciones de Francia	15
Gráfico No. 4: Cantidad de Demanda Family Food Distributors	21
Gráfico No. 5: Exportaciones de Expoarom	26
Gráfico No. 6: Matriz Multicriterios Idea de Negocio.....	116
Gráfico No. 7: Matriz Multicriterios Producción.....	119
Gráfico No. 8: Matriz Multicriterios Cifras Comerciales	119
Gráfico No. 9: Matriz Multicriterios Demanda Estados Unidos	121
Gráfico No. 10: Matriz Multicriterios Competencia Nacional.....	123
Gráfico No. 11: Matriz Multicriterios Negociación,	124
Gráfico No. 12: Matriz Multicriterios Normativa y Procedimientos	126
Gráfico No. 13: Relación Activo Corriente – Pasivo Corriente.....	168
Gráfico No. 14: Relación Activo – Pasivo.	171
Gráfico No. 15: Relación Pasivo - Patrimonio.....	171

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1: Planta Ayahuasca cortada.....	5
Ilustración No. 2: Zonas de Cultivo Ayahuasca	6
Ilustración No. 3: Cosecha de la Ayahuasca	7
Ilustración No. 4: Procesos de Ingreso de Mercancías a una ZEDE	57
Ilustración No. 5: Formado y sellado	58
Ilustración No. 6: Pegado de Etiquetas	58
Ilustración No. 7: Pegado de Hilo	59
Ilustración No. 8: Formación de fundas para empaquetado	59
Ilustración No. 9: Máquina Empaquetadora de Té	60
Ilustración No. 10: Formato Simplificado de la Tabla Nutricional.....	74
Ilustración No. 11: Tabla Nutricional Fundas de Infusión de Ayahuasca.....	75
Ilustración No. 12: Caja de Infusión de Ayahuasca	78
Ilustración No. 13: Solicitud de Registro como Importador,.....	88
Ilustración No. 14: Procesos de Salida de mercancías a una ZEDE	93
Ilustración No. 15: Quintales de Ayahuasca triturada.....	94
Ilustración No. 16: Ruta Puerto Murialdo – Yaruquí	95
Ilustración No. 17: Empaque Máquina empaquetadora.....	98
Ilustración No. 18: Pallet.....	98
Ilustración No. 19: Contenedor de 20 pies	99
Ilustración No. 20: Contenedor de 40 pies	100
Ilustración No. 21: Ruta Buenos Aires - Guayaquil.....	100

Ilustración No. 22: Ruta Guayaquil – Yaruquí.....	104
Ilustración No. 23: Envase.....	106
Ilustración No. 24: Empaque secundario.....	107
Ilustración No. 25: Empaque terciario.....	107
Ilustración No. 26: Embalaje.....	108
Ilustración No. 27: Paletización	109
Ilustración No. 28: Ruta Yaruquí – Puerto de Guayaquil	110
Ilustración No. 29: Ruta Puerto de Guayaquil – Puerto de New York.....	111
Ilustración No. 30: Envase.....	113
Ilustración No. 31: Empaque secundario.....	113
Ilustración No. 33: Propuesta de Servicios.....	115
Ilustración No. 34: Logotipo	129
Ilustración No. 35: Diseño de Stand	138

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	179
Anexo 2	180
Anexo 3	184
Anexo 4	188
Anexo 5	190
Anexo 6	191
Anexo 7	192
Anexo 8	196

RESUMEN

El presente proyecto detalla todos los procesos que deben ser cumplidos para realizar la exportación de Fundas de infusión de Ayahuasca hacia Estados Unidos desde una Zona Especial de Desarrollo Económico.

Expone las generalidades del producto a ser exportado, como su producción y cosecha en el centro de acopio en la Provincia de Orellana, hasta el proceso de empaque dentro de las instalaciones de la Zona Especial de Desarrollo Económico.

Muestra un Estudio de mercado, en donde se analizan algunos factores importantes como la cantidad de oferta, la demanda de Estados Unidos y el precio de venta, para la comercialización de este producto, tanto dentro del país como para la exportación hacia Estados Unidos.

Detalla las normativas locales y estadounidenses para las operaciones de comercio exterior, dentro de estas se puntualizan las normas a seguir dentro de la Zona Especial de Desarrollo Económico para realizar las diversas actividades como: el ingreso desde el exterior y territorio nacional, como también la salida hacia el exterior y el territorio nacional de mercancías, además la documentación necesaria para el desarrollo de los diferentes regímenes que se deben aplicar para las actividades antes mencionadas, se especifica adicionalmente los valores que deben ser cancelados por el importador-exportador por concepto de impuestos al comercio Exterior.

Se plantea un estudio financiero tomando en cuenta todos los rubros necesarios para la puesta en marcha del proyecto y su proyección con el fin de determinar su rentabilidad.

SUMMARY

This project details all the processes that must be met for the export of tea Ayahuasca from a Special Economic Development Zone to United States.

Show some generalities of the product to be exported as production and harvest in the collection center in the province of Orellana, and the packaging process in the Special Economic Development Zone.

Shows a Market Study, where we analyze some important factors as the amount of supply, demand in the United States and the selling price for the selling of this product, to local sales and export to the United States.

Detailed the local and United States regulations for international business, as the rules in the Economic Development Special Zone for various activities such as: ingress to local and international goods, and egress local and international of goods, and the documentation necessary for the development of different activities mentioned above, is further the values that must be paid by the importer-exporter in taxes to international business.

Propose a financial study with all elements needed to implement the project and its projection to determine their profitability.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1. Generalidades

1.1.1. Historia

La Ayahuasca es una planta considerada sagrada por los ancestros ecuatorianos que ha sido usada durante miles de años, es así, que desde la época de los incas se conocía su uso como herramienta para el desarrollo interior y espiritual del hombre.

El uso de la Ayahuasca se delimitó durante mucho tiempo al mundo amazónico, en donde había sido usada varios grupos étnicos de esta región, permaneciendo para el resto del mundo casi desconocida durante siglos, (Latorre, 2010) menciona: “hasta que la región amazónica empezó a ser colonizada por los mestizos, más aún cuando llegó la época de la búsqueda del caucho y luego la de los buscadores de oro y petróleo”, desde ese momento los colonos tuvieron conocimiento de la alternativa medicinal que empleaban los nativos.

1.1.2. Terminología

El término ayahuasca según (Latorre, 2010) “proviene del quechua y está formado por aya que significa: muerto y por huasca que significa: sogá o liana, la traducción es: la liana que permite ir al lugar de los muertos”.

Y su nombre científico como lo menciona (Orcacitas, s.a) es: “Banisteriopsis caapi, entre sus nombres comunes están: Yagé, Bejuco bravo; Caapi en Brasil; Mado, Mado bidada en Culima - Colombia; Ñucñu huasca y Shimbaya huasca en idioma quechua; Punga huasca; Rambí y Shuri en Sharanahua – Perú”.

1.1.3. Descripción

(Ministerio de Agricultura del Perú, s.a), menciona que la ayahuasca es una “liana grande trepadora de la familia Malpighiaceae, de ramas grises de escaso grosor, sus hojas son simples lisas, redondeadas, sus flores con corola pentámera amarilla o rosado pálido y fruto sámara ligeramente estrigosa”.



Ilustración No. 1: Planta Ayahuasca cortada, la autora.

1.1.4. Zonas de cultivo

La Ayahuasca se desarrolla en climas tropicales y subtropicales, en suelos arcillosos con abundante materia orgánica y se propaga por estacas de tallo y raíz, es así que en el Ecuador se la ubica en las provincias de Orellana, Napo, Sucumbios y Pastaza.

Se le siembra al iniciarse la temporada lluviosa y se le cosecha durante todo el año a través del corte manual del tallo, aproximadamente de 20 cm de largo el mismo que es sembrado nuevamente para obtener una planta.

Comparte su hábitat con las siguientes especies aguaje, aguano, ajo sacha, ayahuma, capirona, castaña, cedro, escalera de mono, machimango, pijuayo, umarí, uña de gato y uvilla, entre otras.



Ilustración No. 2: Zonas de Cultivo Ayahuasca, la autora.

1.1.5. Cultivo

Es recomendable efectuar la plantación durante el inicio de la temporada lluviosa. (Tangule, 2011), sostiene durante la entrevista realizada que se “Debe tener un distanciamiento entre ellas de aproximadamente 3 m x 3 m. Se debe efectuar podas ocasionales para facilitar la cosecha y el control de malas hierbas en las etapas iniciales de su desarrollo”.

Las partes aprovechadas de esta planta es el tallo y la cosecha es durante todo el año, mediante el corte manual de los tallos.



Ilustración No. 3: Cosecha de la Ayahuasca, la autora.

1.1.6. Beneficios a la salud

Sus propiedades curativas ayudan en problemas de gastritis, digestivos; es purificador de la sangre y de los órganos vitales, es

purgativo, es energizante ya que incrementa la energía vital. (Latorre, 2010), cita que la Ayahuasca “Propicia estados de máxima concentración y de relax tanto mental, espiritual y corporal, lo cual permite desarrollar aptitudes y actitudes máximas relacionadas con el intelecto, el cuerpo y lo artístico”.

1.1.7. Formas de Uso

1.1.7.1. Uso tradicional

(Reichel-Dolmatoff, 1988), menciona: “El grupo étnico de los Shipibo Conibo del Perú es uno de los más importantes representantes de su uso y práctica en sus ceremonias y ritos de curación desde tiempos muy antiguos con el empleo de la ayahuasa”.

CAPÍTULO 2

ESTUDIO DE MERCADO

2.1 Análisis de cifras comerciales

2.1.1 Código arancelario

A continuación se muestra la posición arancelaria del producto Fundas de Infusión de Ayahuasca, es importante conocer la Subpartida arancelaria ya que con esta se obtienen la cifras comerciales que deben ser analizadas dentro del Estudio de Mercado.

Sección II: Productos del Reino Vegetal.

Capítulo 12: Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.

Partida Sistema Armonizado 1211: Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.

Subpartida Sistema Armonizado 121190: Los demás.

Subpartida Regional 12119090: Los demás.

Subpartida Nacional 1211909000: Los demás.

2.1.2 Exportaciones por país de destino

2.1.2.1. Evolución de las exportaciones

Durante el periodo 2007-2011, el Ecuador ha exportado plantas medicinales a 24 países en el mundo, es uno de los productos que ha logrado ingresar a casi todos los continentes, presentando actividad exportable en todos estos con la misma frecuencia.

PAÍSES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
ESTADOS UNIDOS	5	4,2	4,2	4,2
FRANCIA	5	4,2	4,2	8,3
ITALIA	5	4,2	4,2	12,5
PERU	5	4,2	4,2	16,7
PUERTO RICO	5	4,2	4,2	20,8
ALEMANIA	5	4,2	4,2	25
ESPANA	5	4,2	4,2	29,2
HOLANDA	5	4,2	4,2	33,3
COLOMBIA	5	4,2	4,2	37,5
AFGANISTAN	5	4,2	4,2	41,7
ARGENTINA	5	4,2	4,2	45,8
CANADA	5	4,2	4,2	50
TURQUIA	5	4,2	4,2	54,2
INDONESIA	5	4,2	4,2	58,3
SUDAFRICA	5	4,2	4,2	62,5
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	5	4,2	4,2	66,7
LITUANIA	5	4,2	4,2	70,8
ANTILLAS HOLANDESAS	5	4,2	4,2	75
VENEZUELA	5	4,2	4,2	79,2
ANTIGUA Y BARBUDA	5	4,2	4,2	83,3
ARUBA	5	4,2	4,2	87,5
REINO UNIDO	5	4,2	4,2	91,7
AUSTRALIA	5	4,2	4,2	95,8
PANAMA	5	4,2	4,2	100
TOTAL	120	100	100	

Tabla No. 1: Evolución de las Exportaciones, Banco Central del Ecuador.

2.1.2.2. Principales Mercados

Las exportaciones ecuatorianas de plantas medicinales han evolucionado y llegado como se planteó anteriormente a varios países, siendo los principales mercados Estados Unidos, Francia e Indonesia los cuales adquieren más del 60% de estas exportaciones.

PAIS	TONELADAS	FOB MILES DE DOLARES
ESTADOS UNIDOS	1.906,60	\$ 2.362,91
FRANCIA	296,19	\$ 574,73
ITALIA	253,43	\$ 488,37
PERU	26,15	\$ 93,35
PUERTO RICO	335	\$ 172,17
ALEMANIA	501,61	\$ 469,84
ESPANA	116,21	\$ 259,56
HOLANDA	11,9	\$ 56,09
COLOMBIA	35,06	\$ 34,73
AFGANISTAN	5	\$ 7,75
ARGENTINA	94,12	\$ 119,66
CANADA	0,95	\$ 4,75
TURQUIA	81	\$ 191,40
INDONESIA	520	\$ 495,00
SUDAFRICA	3,02	\$ 0,67
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	0,01	\$ 0,61
LITUANIA	2,27	\$ 2,00
ANTILLAS HOLANDESAS	3,02	\$ 0,67
VENEZUELA	2,27	\$ 2,00
ANTIGUA Y BARBUDA	0,34	\$ 1,04
ARUBA	0,03	\$ 0,06
REINO UNIDO	1,12	\$ 4,12
AUSTRALIA	0,73	\$ 2,41
PANAMA	0,35	\$ 2,10
TOTAL	4.196,38	\$ 5.345,99

Tabla No. 2: Principales Mercados, Banco Central del Ecuador.

En los periodos 2007- 2011, el Ecuador ha destinado el 44,20% de sus exportaciones al mercado Estadounidense con un promedio durante este periodo de 1.906,60 Toneladas y 2.362,91 miles de USD, el segundo país de destino es Francia con 296,19 Toneladas y 574,73 miles de USD los cuales representan el 10,75% de las exportaciones en el mismo periodo y un 9,26% de sus exportaciones al mercado Indonesio con un promedio durante este periodo de 520 Toneladas y 495 miles de USD.

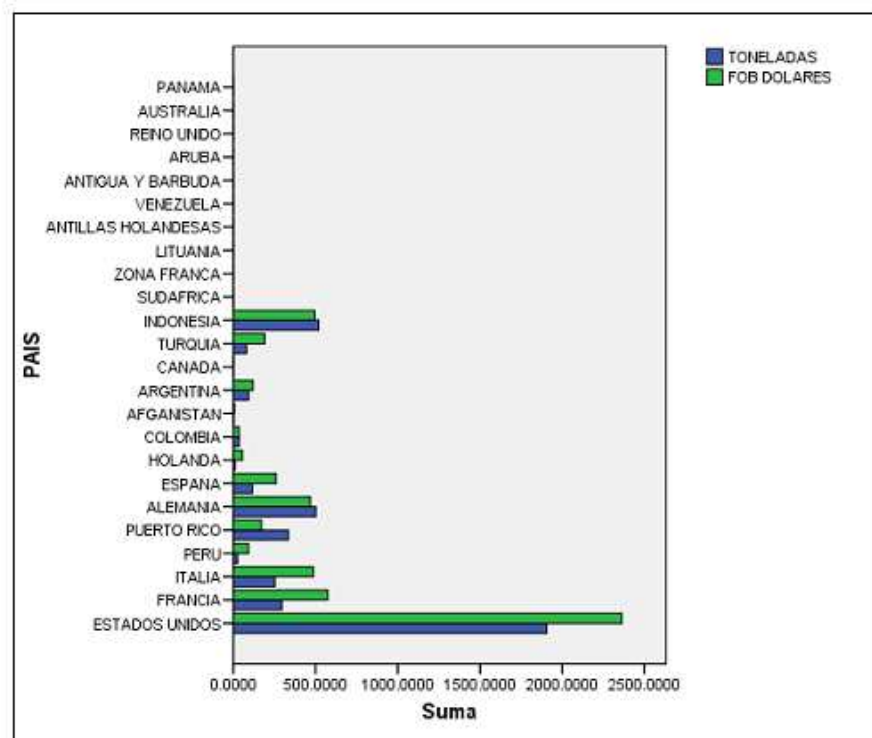


Gráfico No. 1: Principales Mercados, Banco Central del Ecuador.

2.1.3 Análisis de exportaciones de los principales países

2.1.3.1. Exportaciones a Estados Unidos

Las exportaciones a Estados Unidos que realiza el Ecuador han crecido en un 13% durante el periodo 2007 – 2011. Para Ecuador Estados Unidos es el cliente más importante durante los últimos 5

años, llegando a exportar en el último periodo 469,80 Miles de USD.

AÑO	TONELADAS	FOB MILES DE DOLARES
2006 – 2007	406,81	\$ 473,93
2007 – 2008	1.363,16	\$ 978,33
2008 – 2009	36,52	\$ 228,58
2009 – 2010	34,52	\$ 212,27
2010 – 2011	65,59	\$ 469,80
TOTAL	1.906,60	\$ 2.362,91

Tabla No. 3: Exportaciones totales a Estados Unidos, Banco Central del Ecuador.

2.1.3.2. Exportaciones a Francia

Las exportaciones a Francia desde Ecuador han presentado variaciones decayendo desde el periodo 2008 – 2010, presentando desde ese año hasta el actual un incremento del 120%.

AÑO	TONELADAS	FOB MILES DE DOLARES
2006 – 2007	103,9	\$ 211,74
2007 – 2008	102,72	\$ 206,35
2008 – 2009	35,75	\$ 59,91
2009 – 2010	17	\$ 30,23
2010 – 2011	36,82	\$ 66,50
TOTAL	296,19	\$ 574,73

Tabla No. 4: Exportaciones totales a Francia, Banco Central del Ecuador.

2.1.3.3. Importaciones de Indonesia

El tercer importador es Indonesia presentando su mayor importación en el periodo 2008 – 2009, pero desde ese año ha

decrecido considerablemente hasta llegar en el último periodo 81 Miles de USD.

AÑO	TONELADAS	FOB MILES DE DOLARES
2006 – 2007	0	\$ 0,00
2007 – 2008	40	\$ 33,00
2008 – 2009	280	\$ 248,00
2009 – 2010	140	\$ 133,00
2010 – 2011	60	\$ 81,00
TOTAL	520	\$ 495,00

Tabla No. 5: Exportaciones a Indonesia, Banco Central del Ecuador.

2.1.4 Proyección de las importaciones de los principales importadores

2.1.4.1. Importaciones de Estados Unidos

Se proyecta que las exportaciones del Ecuador hacia el mercado Estadounidense para el periodo 2011 – 2012 va a ser de 2.499,25 Miles de USD.

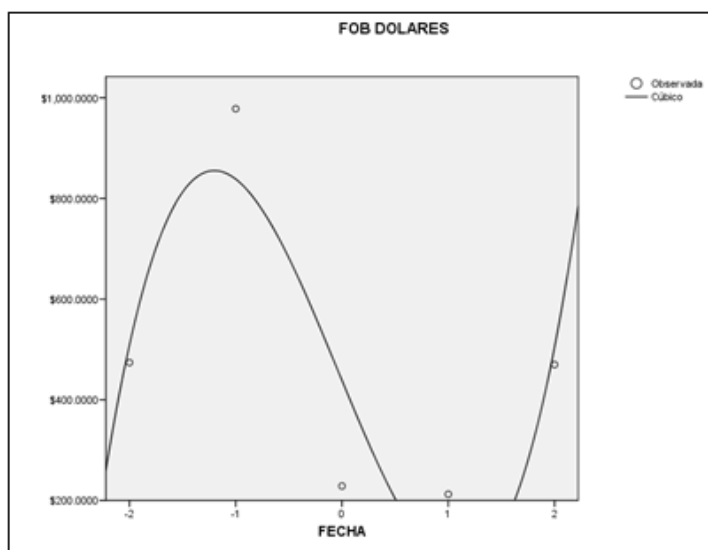


Gráfico No. 2: Proyección de Importaciones de Estados Unidos, Banco Central del Ecuador.

2.1.4.2. Importaciones de Francia

Se proyecta que las exportaciones del Ecuador hacia el mercado Estadounidense para el periodo 2011 – 2012 va a ser de 364,79 Miles de USD.

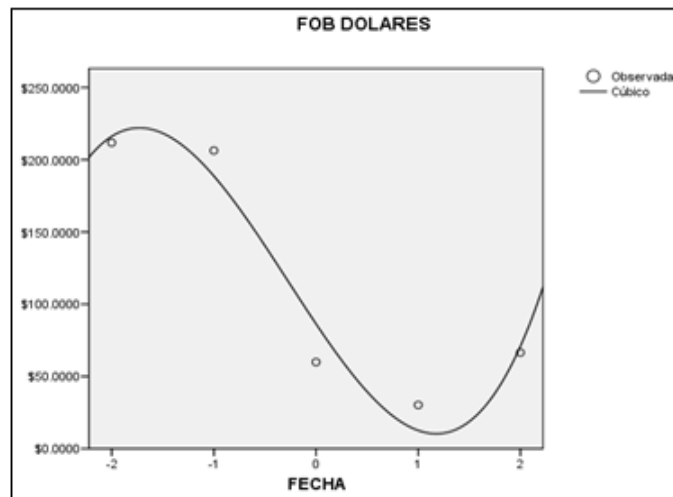


Gráfico No. 3: Proyección de Importaciones de Francia, Banco Central del Ecuador.

2.1.4.3. Precio Promedio de Exportación

Con respecto al precio se puede decir que el país que paga más por cada tonelada es Francia puesto su precio promedio es de USD 4,29 por otro lado en el mercado Estadounidense el precio promedio es de USD 1,86 pero al contrario de Francia la proyección de las importaciones es mayor, es por esta razón que Estados Unidos es el principal mercado para las exportaciones de este tipo de producto.

AÑO	PRECIO DOLARES POR KILO
2007	2,0379
2008	2,0089
2009	1,6758
2010	1,7782
2011	1,8061
TOTAL	1,8614

Tabla No. 6: Precio de Exportación a Estados Unidos, Banco Central del Ecuador.

AÑO	PRECIO DOLARES POR KILO
2007	1,165
2008	0,7177
2009	6,259
2010	6,1492
2011	7,1627
Total	4,2907

Tabla No. 7: Precio de Exportación a Francia, Banco Central del Ecuador.

2.2 Estudio de proveedores

El análisis de proveedores se lo realizará tomando como unidades poblacionales a la provincia de Orellana y como población objeto de estudio a aquellas personas que poseen dentro de la unidad de producción agropecuaria plantaciones de Ayahuasca.

Interesa conocer la oferta de las plantaciones a fin de configurar la oferta exportable con la que se contaría para realizar negociación internacional con empresas foráneas.

Las UPAS (Unidades de Producción Agropecuarias), su cantidad de producción, los precios de venta para la comercialización, los contactos según la investigación de campo realizada utilizando una técnica de muestreo por conveniencia se presentan a continuación.

La compra de la materia prima se la realizará a un centro de acopio ubicado en el Cantón Loreto, a este centro de acopio lo alimentan alrededor de 20 productores de la región, determinando la siguiente producción:

UBICACIÓN	CONTACTO	CANTIDAD DE OFERTA KG.	PRECIO	ESTACIONALIDAD
Provincia de Orellana, Cantón Loreto, Parroquia Puerto Murialdo	Claudio Tangule	2327,04	\$ 1.005,88	Todo el año

Tabla No. 8: Centro de acopio / Cantidad de materia prima, Investigación de campo.

Así se determina que la cantidad de materia prima al mes es 2327,04 Kg. luego de someterla al proceso de empaquetado se determina una producción total de 57600 cajas de infusión de Ayahuasca, teniendo un costo de materia prima más el valor del transporte interno desde Loreto a Yaruquí de USD 1005,88 en el mismo periodo.

2.3 Estudio de demanda internacional y Nacional

2.3.1 Demanda Internacional

Por lo general, en Estados Unidos, los exportadores venden su producto directamente a grandes comercializadoras y a cadenas grandes de supermercados.

En este caso las exportaciones se enfocarán al mercado de la ciudad de New York – Estados Unidos ya que existen varias cadenas de supermercados que expenden productos de primera necesidad enfocados al cuidado de la salud, así el producto a ser exportado encaja perfectamente en este tipo de mercado.

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB	PRODUCTOS
Fairway Market	240 East 86th Street, Manhattan, NY 10028	+1 2123272008 +1 2123272008	fairwaymarket.com	Productos de consumo masivo, cuenta con una sección de productos naturales.
Super Stop & Shop	665 American Legion Drive, Teaneck, NJ	+1 2012879400 +1 2012879400	stopandshop.com	Productos de consumo masivo y saludables.
Met Foods	3367 Hillside Avenue, New Hyde Park, NY 11040-2705	+1 5168737676 +1 5168737676	metfoods.com	Productos de consumo masivo y orgánicos.
All in Kosher - Online Kosher Supermarket	27 Orchard Street, Monsey, NY 10952	+1 8772454872 +1 8772454872	allinkosher.com	Productos de consumo masivo, orgánicos y saludables.
Whole Foods Market	10 Columbus Circle, New York, NY 10019	+1 2128239600 +1 2128239600	wholefoodsmarket.com	Productos de consumo masivo y saludables.

Tabla No. 9: Comercializadoras en Estados Unidos, CORPEI.

Además de las cadenas de supermercados, existen varias empresas en Estados Unidos dedicadas a la importación de este tipo de producto desde el Ecuador, las cuales se reflejan en el cuadro siguiente:

IMPORTADOR	DIRECCIÓN	PÁGINA WEB / CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
ADA FRESH B.V.	304 Park Avenue South, Piso 11, New York	www.adafresh.co.il	1-631-399-1838
COOSEMANS NEW YORK	Mercado de la Terminal de Nueva York, U-249B Bronx, NY 10474 Bronx	alfie.badalamenti@ coosemansnewyor k.com	1-718-328-3060
ECUADORIAN RAINFORES	Bosque Ecuatoriano, LLC, 25 Main Street 25 Main Street, Building 6 Edificio 6, Belleville, NJ 07109 Belleville, NJ 07109Final del formulario	www.intotherrainfore	1-973-759-2002
FABI-SAA INC	36 Mackinley Av East Hannover Nj 07936	www.importgenius. com/fabi-sa	1-973-483-1000
FAMILY FOOD DISTRIBUTORS	307 Bergen Avenue Keamy, NY 07032	www.familyfooddist .com	1-201-997-7689
IBERIA FOODS CORP.	1900 Linden Boulevard	www.alacrastore.c om/company/Iberia _Foods	
JETTY GROUP CORP / L	Brooklyn, NY 11207 Brooklyn, NY 11207	www.ecuador.aca mbiode.com/empre sa/jetty-group- corp_312213	1-718-649-6500
JOHN VENA INC	6700 Essington Avenue, Philadelphia, PA 19153 Philadelphia	www.johnvenaproduct uce.com	
PFI IMPORTS	455 Claremont Parkway, Bronx, NY 10457 40.839099 -73.903335 Bronx, NY	www.yasabe.com/.. /Pfi-Imports-Inc/ Comercio-Intern	1-718-294-1100
ROCK HDGE HERBS FARM	2950 NO 74th Ave, Miami, FL 33122-8833 Miami, FL	www.rockgardenherbs.com	1-305-477-8833

Tabla No. 10: Importadores en Estados Unidos, Sistema Informático VERITRADE.

También se puede incursionar en la participación de Ferias Internacionales para promocionar el producto dentro de Estados Unidos y también para expandir el mercado a nuevos países que tengan como prioridad la importación de productos saludables y orgánicos, entre las más importantes tenemos:

FECHA	LUGAR / PAÍS	NOMBRE	PÁGINA WEB	NOTAS
De 06-03-2012 a 09-03-2012	TOKYO / JAPÓN	FOODEX JAPAN	www.jma.or.jp	Exhibición internacional de alimentos y bebidas.
De 09-03-2012 a 11-03-2012	ANAHEIM / ESTADOS UNIDOS	NATURAL PRODUCTS EXPO WEST	www.expowest.com / expo@newhope.com	Exhibición de productos naturales y orgánicos.
De 09-05-2012 a 11-05-2012	SHANGHAI / CHINA	SIAL	www.sialchina.com / info@comexposium-sh.com	Una gran feria, incluyendo productos orgánicos.
De 24-05-2012 a 27-05-2012	SAO PAULO / BRASIL	BIO BRAZIL FAIR	www.biobrazilfair.com.br / feiras@francal.com.br	Feria internacional de productos orgánicos y agrícolas.
De 24-05-2012 a 26-05-2012	SHANGHAI / CHINA	BIOFACH CHINA	www.biofach-china.com	BioFach China es sobretodo una exhibición para comerciantes.
De 15-07-2012 a 17-07-2012	SEUL / COREA DEL SUR	ORGANIC & NATURAL KOREA	www.organicshow.co.kr / office@world-expo.co.kr	Feria internacional de productos orgánicos y naturales.
De 18-09-2012 a 20-09-2012	SAO PAULO / BRASIL	FOOD INGREDIENTS SOUTH AMERICA	jonathan.vis@ubm.com	Exhibición con productos orgánicos.
De 21-10-2012 a 25-10-2012	PARIS / FRANCIA	SIAL	www.sial.fr / sial@sial.fr	Exhibición internacional de alimentos incluyendo productos orgánicos.

Tabla No. 11: Ferias Internacionales, Directorio Internacional de Suplementos y Servicios de la Producción Orgánica.

2.3.1.1. Cantidad de demanda

Existen factores determinantes los cuales hacen que los importadores adquieran cierta cantidad de producto, estos pueden ser el mes del año, la cantidad acordada en el contrato con el proveedor. Según datos obtenidos en las publicaciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se reflejan exportaciones de este tipo de producto de 127110,09 Kg. en el periodo 2010 - 2011, para tener información específica de la cantidad de compra de una empresa se presenta el siguiente cuadro comparativo.

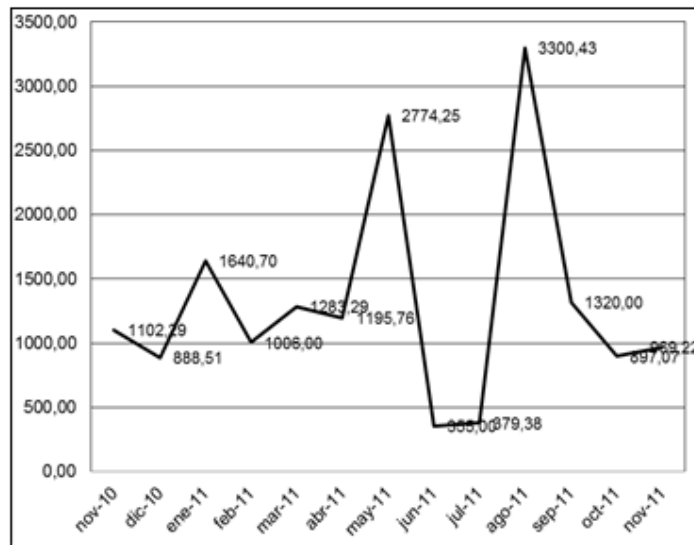


Gráfico No. 4: Cantidad de Demanda Family Food Distributors, Sistema Informático VERITRADE.

La empresa Family Food Distributors importa desde el Ecuador aproximadamente 17111,9 Kg. al año, presentando en el mes de agosto del 2011 la mayor cantidad de compra y en el mes de junio del 2011 la menor cantidad siendo esta 355 Kg., como se puede ver en el cuadro anterior se prevé que para el mes de diciembre del 2011 la cantidad exportada sea mayor al del mes anterior.

La empresa Family Food Distributors está dispuesta a importar mensualmente 1036,80 Kg., siendo un total de 25920 cajas de fundas de infusión de Ayahuasca para ampliar su portafolio de productos que mantiene actualmente.

2.3.1.2. Frecuencia de compra

Tomando los datos estadísticos de la empresa importadora anterior se puede determinar que su frecuencia de compra varía entre dos a tres importaciones por mes, con un promedio de 1101,42 Kg.

La empresa Family Food Distributors es el nicho de mercado para la exportación de este tipo de producto, es así que se podrá cumplir con su demanda actual de la empresa y el sobrante de la producción va a ser comercializado dentro del mercado ecuatoriano.

IMPORTADOR	CANTIDAD KG.	FECHA
	460,29	26/11/2010
	484,00	26/11/2010
	158,00	29/11/2010
	62,50	01/12/2010
	553,00	19/12/2010
	153,00	19/12/2010
	120,01	27/12/2010
	736,00	08/01/2011
	345,60	24/01/2011
	209,10	27/01/2011
	350,00	31/01/2011
	154,00	02/02/2011
	217,00	22/02/2011
	635,00	24/02/2011
	100,00	01/03/2011
	440,00	01/03/2011
	572,29	02/03/2011
	171,00	15/03/2011
	296,76	06/04/2011
	539,00	06/04/2011
	200,00	12/04/2011
	160,00	20/04/2011
FAMILY FOOD DISTRIBU	196,00	03/05/2011
	264,00	06/05/2011
	462,00	20/05/2011
	1078,50	25/05/2011
	773,75	31/05/2011
	65,00	01/06/2011
	290,00	24/06/2011
	379,38	07/07/2011
	1175,94	03/08/2011
	298,45	10/08/2011
	336,04	15/08/2011
	607,78	16/08/2011
	113,29	25/08/2011
	430,91	25/08/2011
	338,02	31/08/2011
	616,00	09/09/2011
	704,00	22/09/2011
	414,00	10/10/2011
	193,47	12/10/2011
	113,41	12/10/2011
	176,19	25/10/2011
	524,83	18/11/2011
	444,39	28/11/2011

Tabla No. 12: Frecuencia de compra Family Food Distributors, Sistema Informático VERITRADE.

2.3.2 Demanda Nacional

La venta del producto dentro del territorio nacional se enfoca a los distribuidores mayoristas de la ciudad de Quito, a su vez estos, se encargarán de la comercialización del producto al consumidor final.

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
NUTRIVERDE	Av. Eloy Alfaro y República	02 2238902
NATU LIDER	Vía Interoceánica y Gonzalo Pizarro	02 2237158
CENTRO NATURISTA TOYA	Joaquín Pinto E4-255	02 2507829
CENTRO NATURISTA EL EDEN	Maldonado E9-482 y Gil Martín Villaflores	02 2663836
SALUD NATURAL	Chiborazo y García Moreno	02 2897240
CENTRO NATURISTA ECUANATU	C. C El Recreo Local N119 3ra etapa	02 2659852
CENTRO NATURISTA KALUGA	Ramírez Dávalos OE3-108 y América	02 2226802
CENTRO NATURISTA NUETURALEZA Y VIDA	Ulloa N22-30 y Carión	02 2308371
CENTRO NATURISTA SALUD VITAL	Charapa N40-30 y Av. De los Granados	02 3340970
CENTRO NATURISTA SALUD Y VIDA	Tomás de Berlanga E10-27 y París	02 2246183
NATUR VITAL	Av. República Oe3-30	02 2450948
NATURAL VITALITY	Av. República Oe3-30 y Ulloa	02 2434830

Tabla No. 13: Distribuidores Nacionales, Investigación de Campo.

2.3.2.1. Cantidad de demandada

Los distribuidores nacionales mencionados en la tabla anterior están dispuestos a realizar compras mensuales del producto Fundas de Infusión de Ayahuasca en las cantidades que se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE	CANTIDAD DE COMPRA (CAJAS)	CANTIDAD DE COMPRA (KG.)
NUTRIVERDE	3500	140
NATU LIDER	2000	80
CENTRO NATURISTA TOYA	3000	120
CENTRO NATURISTA EL EDEN	2200	88
SALUD NATURAL	1800	72
CENTRO NATURISTA ECUANATU	2500	100
CENTRO NATURISTA KALUGA	2000	80
CENTRO NATURISTA NUETURALEZA Y VIDA	3550	142
CENTRO NATURISTA SALUD VITAL	2230	89,2
CENTRO NATURISTA SALUD Y VIDA	2200	88
NATUR VITAL	3500	140
NATURAL VITALITY	3200	128
TOTAL	31680	1267,2

Tabla No. 14: Cantidad de Demanda Nacional, Investigación de Campo.

Es así que a nivel nacional se comercializará un total de 1267,2 Kg., que representan 31680 cajas de fundas de infusión de Ayahuasca al mes.

2.4 Términos contractuales

Para evitar las incertidumbres dentro de la transacción de compra y venta internacional, se debe indicar el Incoterm empleado y determinar las responsabilidades tanto del comprador como del vendedor, es así que la exportación se realizará bajo el término FOB, el cual favorece al exportador ya que sólo se hace cargo la contratación del transporte internacional y deja la carga sobre el medio de transporte en este caso sobre el buque pero es el

comprador quien se hace cargo del pago del flete y el resto de gastos hasta que la carga llegue a sus instalaciones.

2.5 Análisis de la competencia nacional

En el país existen varias empresas y personas naturales que realizan exportaciones hacia los Estados Unidos de este tipo de producto.

Según el siguiente cuadro existen tres empresas y cuatro personas naturales que exportan hacia Estados Unidos, se concluye así que la empresa que realiza mayor número de exportaciones es Expoarom Cia. Ltda., que durante el periodo 2010-2011 ha exportado 58333,50 Kg.

EXPORTADOR	CANTIDAD Kg.	PRECIO FOB	PRODUCTOS
ALVAREZ CEDEÑO NELLY DEL CARMEN	9.535,45	150.274,28	HIERBAS AROMATICAS: GUAYUSA, HORCHATA, COLA DE CABALLO Y CHANCAPIEDRA.
BELTRAN SANCHEZ PABLO FRANCISCO	2.616,00	7.050,58	HIERBAS AROMATICAS: HORCHATA, MANZANILLA, ANIS, CEDRÓN.
BERLOOK S. A.	254,80	2.142,00	HIERBAS AROMATICAS: MANZANILLA, HORCHATA, HIERBA LUISA.
EXPOAROM CIA. LTDA.	58.333,50	646.662,96	HIERBAS AROMATICAS: MANZANILLA, HIERBA LUISA, MENTA, CEDRÓN, LLANTÉN, TORONJIL, ADELGAZANTE.
INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.	7.476,45	68.190,96	HIERBAS AROMATICAS: HORCHATA, MANZANILLA, ANIS.
SAENZ SAENZ FELIPE RAMIRO	15.649,00	99.896,95	HIERBAS AROMATICAS: ALBAHACA, MENTA, MANZANILLA, CEDRÓN.
SILVA TIRADO EFREN XAVIER	31.041,89	259.302,90	HIERBAS AROMATICAS: MANZANILLA, HORCHATA.

Tabla No. 15: Oferta de la Competencia Nacional, Sistema Informático VERITRADE.

Expoarom Cia. Ltda., cuenta con seis clientes los mismos que han realizado importaciones periódicamente, siendo su mayor comprador la empresa John Vena INC con 32963 Kg. en el periodo 2010 – 2011, la venta aproximada de Exporarom Cia. Ltda., por mes es de 2700 Kg.

La empresa ha posicionado en el mercado un precio muy competitivo y atractivo siendo el precio de la competencia USD 11,31 por Kg.

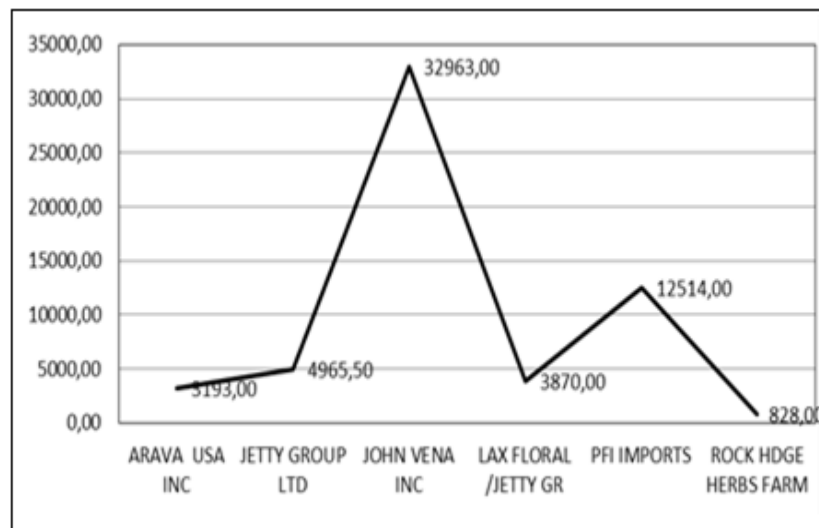


Gráfico No. 5: Exportaciones de Expoarom, Sistema Informático VERITRADE.

CAPÍTULO 3

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE EXPORTACIÓN

3.1 Creación de la empresa exportadora

3.1.1 Tipo de empresa

Una compañía para su constitución requiere de un proceso para entrar en funcionamiento, es importante considerar los aspectos legales, a los que debemos regirnos estrictamente.

De acuerdo a la Ley de la Superintendencia de Compañías las personas pueden constituir su empresa como compañía limitada, sociedad anónima o compañía de economía mixta, esto se define de acuerdo a la actividad a la que se van a dedicar.

TIPO DE SOCIEDAD	CAPITAL MINIMO	No. DE SOCIOS
Compañía Limitada	US \$ 400.00	Mínimo 4, máximo 15
Sociedad Anónima	US \$ 800.00	Mínimo 2, sin límite máximo

Tabla No. 16: Clases de Sociedades, Super Intendencia de Compañías.

La empresa se registrará con el nombre de Secretos del Ecuador y se constituirá como compañía limitada, la misma que requiere un mínimo de cuatro socios con un aporte de USD 15000 cada uno.

3.1.2 Requisitos

- a) Certificación bancaria de la Cuenta de Integración de Capital;

- b) Tres copias de la Escritura de Constitución de la Compañía;
- c) Solicitud de Constitución con firma de Abogado Patrocinador;
- d) Ejemplar del periódico en el cual se publicó el extracto de la escritura;
- e) Copia del Nombramiento de los Administradores;
- f) Certificado de Afiliación a una de las Cámaras de la Producción; y,
- g) Formulario del RUC (01-A) lleno y suscrito por el Representante Legal.

3.1.3 Proceso de creación de la empresa

- a) Realizar un oficio a la Superintendencia de Compañías en la que se pida la aprobación de tipo de compañía y registro del nombre con un mínimo de tres opciones adicionales;
- b) Se procede con la elaboración de una minuta de constitución de la compañía a cargo de un abogado, en la cual se debe especificar el nombre de la empresa, el domicilio, actividad de la organización, nombre de los socios mayores de edad y legalmente capaces, estructura del capital y los demás aspectos que se deben considerar, este documento se debe elevar a escritura pública en una notaría, con tres copias;
- c) Se debe efectuar la apertura de una cuenta de integración de capital en cualquier institución financiera calificada para este fin, realizando un depósito que no debe ser menor al 50% del capital social;
- d) Entregar tres copias certificadas de la escritura pública en la Superintendencia de Compañías, junto con la solicitud de aprobación este documento el cual debe ir respaldado con la firma del abogado;
- e) Así la Superintendencia de Compañías emitirá una resolución de la aprobación el cual certificar la constitución de nuestra compañía el

extracto debe ser publicado en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad del domicilio de la compañía;

- f) Se procede a la marginación de esta resolución en una notaría;
- g) Luego se realiza el pago de patentes en el Municipio de Quito;
- h) Posteriormente se inscribe la escritura de constitución en el Registro Mercantil, adjuntando el pago de la patente y el documento de afiliación a la Cámara de Comercio, en esta institución también se debe inscribir los nombramientos de él o los representantes legales de la empresa;
- i) El siguiente paso es la entrega a la Superintendencia de Compañías de una copia del ó los nombramientos, una copia de la escritura y el formulario de Existencia Legal con el propósito de conseguir, la Hoja de Datos Generales este trámite dura más o menos tres días hábiles; y,
- j) Finalmente se debe obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en las oficinas del Servicio de Rentas Internas adjuntando a los formularios que son requisitos principal una copia de la escritura pública de constitución, copia de cédula de identidad, copia de la papeleta de votación del representante legal y una carta de pago de servicios básicos de donde se domicilie la compañía.

3.2 Calificación ante el SENA E de la empresa como OCE

3.2.1 Requisitos para personas jurídicas

- a) Oficio dirigido al Director Distrital de concesión de clave del Operador de Comercio Exterior;
- b) Copia de cédula de identidad a color del representante legal;
- c) Copia del RUC actualizado;
- d) Copia del nombramiento del representante legal de la empresa; y,

- e) Copia notariada de la escritura de constitución de la empresa.

3.2.2 Proceso de calificación

- a) Ingresar en el sitio web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador;
- b) Seleccionar la opción Registro de Datos, dentro del menú OCES;
- c) Ingresar los datos solicitados dentro del formulario;
- d) Enviar el formulario con toda la información completa;
- e) El sistema acepta el envío de la información y rectifica la clave de acceso temporal;
- f) Se presenta físicamente toda la documentación en la ventanilla de Atención al Usuario del SENA, para que la documentación sea revisada y se otorgue el acceso al SICE;
- g) Ingresar nuevamente al sitio web del SENA y cambiar la clave temporal;
- h) Luego se registra la información para el registro de firma para la DAV;
- i) Se adjunta la firma del responsable de la firma de la DAV debidamente notariada; y,
- j) Se presenta físicamente en la ventanilla de Secretaría General del SENA, todos los documentos para su registro.

3.3 Firma electrónica de SECURITY DATA para el Sistema ECUAPASS

Para el ingreso y el uso en el nuevo sistema informático de la SENA cada Operador de Comercio Exterior - OCE debe contar con la firma electrónica y un dispositivo externo TOKEN para el uso de este sistema.

Actualmente dentro de este sistema está disponible el módulo de Ventanilla Única Ecuatoriana dentro de la cual se puede obtener los documentos de acompañamiento que necesite el OCE para realizar su actividad aduanera.

3.3.1 Requisitos para personas jurídicas

- a) Original de la Cédula de ciudadanía;
- b) Original de la Papeleta de votación actualizada;
- c) Original o copia certificada del registro único de contribuyentes (RUC) de la empresa;
- d) Original o copia certificada del nombramiento del representante legal, adjuntando copia clara de la cédula de ciudadanía del mismo;
- e) Original del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías u Original o copia certificada de la Constitución de la Empresa solicitante; y,
- f) Llenar y firmar el formulario de solicitud. **Anexo 1**

3.3.2 Proceso de calificación

- g) Enviar los requisitos en formato PDF a través de la página web de SECURITY DATA;
- h) Llenar y firmar el contrato de solicitud; **Anexo 2.**
- i) El OCE recibe un correo de la solicitud aprobada en un lapso máximo de 48 horas vía mail indicándole el lugar, fecha y la hora de la cita programada para presentarse en las oficinas de SECURITY DATA;
- j) El OCE debe presentarse a la cita con todos los documentos originales o copias notariadas, los mismos que serán

devueltos el mismo día. (El trámite es de carácter personal y no se puede delegar a un tercero, bajo ninguna circunstancia).

- k) El OCE debe cancelar un valor de USD 77,28;
- l) SUCURITY DATA entrega el dispositivo externo para el uso del sistema informático ECUAPASS;
- m) El OCE debe ingresar al sitio web de ECUAPASS dentro de la opción Solicitud de uso, en donde se debe crear un usuario y contraseña así se creará una dirección de correo electrónico en donde se recibirán todas la notificaciones del SENA E;
- n) Luego el OCE debe ingresar la identificación única de certificado digital en donde se escoge el tipo de certificado según la entidad emisora, en este caso SECURITY DATA y se aceptan las políticas de uso; y,
- o) El OCE puede utilizar el módulo de ventanilla única para poder obtener los documentos de acompañamiento.

3.4 Análisis de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico

Según lo que se establece en el Art. 45 del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el COPCI dentro de (Registro Oficial, 2011) una Zona Especial de Desarrollo Económico “es un espacio delimitado del territorio nacional dentro del cual el operador puede realizar diversos tipos de actividades económicas gozando de beneficios tributarios”, su propósito principal es aliviar el flujo de carga a los distintos distritos aduaneros, estas Zonas serán instaladas en espacios delimitados del territorio nacional.

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico pueden ser de los siguientes tipos, según lo que se establece dentro del Art. 36 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el (Registro Oficial, 2010): “para la ejecución de actividades de transferencia y desagregación de tecnología e innovación, para ejecutar operaciones de diversificación industrial orientados principalmente a la exportación de bienes y para desarrollar servicios logísticos como el almacenamiento de carga con fines de consolidación, clasificación, etiquetado, refrigeración, etc.”.

El establecimiento de las Zonas Especiales de Desarrollo tendrá como objetivos el atraer nuevas inversiones productivas sostenibles para así poder; impulsar procesos de transferencia de tecnología e innovación, investigación y desarrollo, también se busca generar actividades industriales y de servicios eco-eficientes con alta agregación de valor para la exportación, e incrementar y facilitar los flujos netos de comercio exterior.

Otro de los objetivos se detalla dentro del Art. 45 del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el COPCI en el (Registro Oficial, 2011) “consolidar la oferta y exportación de servicios logísticos multimodales y mejorar la competitividad del transporte, se busca también establecer nuevos polos de desarrollo territorial”, la generación de empleo de calidad y generar divisas para una balanza de pagos sostenible que son aspectos de vital importancia para el desarrollo económico del país. Todos estos objetivos serán medidos mediante la implementación de indicadores de desempeño para cada proyecto que se califique como ZEDE.

También existen varios lineamientos que son impuestos por el Consejo Sectorial de la Producción que permiten aprobar la constitución de una ZEDE los mismo que se establecen dentro del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el COPCI (Registro Oficial, 2011) como: el aérea geográfica del territorio nacional donde se aspira su establecimiento, las potencialidades del aérea en la que se aspira la instalación la cual deberá ser a la adecuada para el desarrollo de las actividades de la ZEDE, las condiciones de la infraestructura vial y comunicación con otros puntos del país, las condiciones de los servicios básicos de la localidad, condiciones medio ambientales, la fuente de la inversión (pública, privada o mixta), el monto de la inversión en relación con los proyectos que se desee implementar, el tipo de proyecto que se vaya a implementar y el impacto en las áreas de prioridad que generarían los proyectos.

3.5 Requisitos para la calificación como operador de una ZEDE

Los requisitos establecidos por el Consejo Sectorial de la Producción, para calificarse como operador detallados dentro del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el COPCI (Registro Oficial, 2011) son:

- a) Solicitud dirigida al Consejo Sectorial de la Producción, exponiendo el tipo de ZEDE en la que desea operar;

- b) Registro Único de Contribuyente, debe constar la actividad económica dentro de la ZEDE;
- c) Cédula de ciudadanía;
- d) Acreditación legal del representante legal;
- e) Escritura de constitución de la empresa, en cuyo objeto social se consigne la actividad para cuya calificación se solicita;
- f) Declaración juramentada de que el solicitante no ha sido anteriormente concesionario del régimen de zonas francas cuya concesión haya sido revocada o terminada, o usuario de una zona franca cuyo registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionatorio. La declaración juramentada, si el solicitante es una persona jurídica, debe indicar que los accionistas de la persona jurídica solicitante no han sido anteriormente accionistas de empresas administradoras o usuarias de zonas francas cuya concesión haya sido revocada o terminada, o si registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionatorio, respectivamente;
- g) Compromiso de arrendamiento,;
- h) Documentos que acrediten su capacidad financiera para la implementación de su plan de negocio dentro de la ZEDE;
- i) Determinación de las actividades a desarrollar en la ZEDE, incluyendo un detalle de las materias primas, envases, embalajes o similares, maquinarias y equipos a utilizar, mercancías a ser producidas servicios que serán procesados acompañados de los respectivos flujos explicativos de las operaciones;
- j) Descripción de la inversión para la instalación del operador: composición, origen y monto;
- k) Certificación de la Superintendencia de Compañías del monto del capital suscrito y capital pagado de la compañía;
- l) Plazo de calificación solicitado, que no podrá exceder del tiempo de autorización que tenga vigente el administrador de la ZEDE;

- m) Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de calificación requerido;
- n) Descripción de las instalaciones requeridas para el desarrollo de sus actividades y si estas serán provistas por el administrador o con cargo a la inversión a realizar;
- o) Detalle del número de plazas de trabajo a ser generadas por parte del solicitante con indicación de plazo en que se cumpliría en función del proyecto planteado, para lo que emitirá un compromiso por escrito; y,
- p) Estudio de impacto ambiental y determinación de los procesos a aplicar para lograr actividades eco-eficientes, mismo que se adjuntará a la tipología o tipologías autorizadas en la ZEDE.

3.6 Ventajas

Al ser un usuario de la Zona Especial de Desarrollo Económico, se pueden realizar varias actividades económicas como: construir los edificios que requieran para cumplir los fines establecidos en la autorización de operación, fabricar, exhibir, comercializar, empacar, desempacar, envasar, ensamblar, refinar, operar, escoger, seleccionar y manipular todo tipo de mercancías, insumos, equipos y maquinarias.

Otra de las ventajas es que se podrá internar en el territorio de la Zona Especial de Desarrollo Económico, libre de derechos y tributos como: Reducción del Impuesto a la Renta, tarifa 0% de IVA, la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas en el pago de importaciones y para los pagos al exterior por financiamiento externo para la importación de materias primas, maquinaria, insumos etc., esto ayuda a la optimización de recursos del usuario

de la Zona y le permite cumplir con todo el proceso de fabricación para la posterior venta al exterior de una manera más competitiva al generar un producto de mejor calidad, en mayores cantidades y a menores precios.

3.7 Procedimiento de ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE

Cuando se realice una importación y el Distrito de ingreso sea diferente al Distrito en donde se encuentre ubicada la Zona Especial de Desarrollo, la mercancía debe ser movilizada amparada bajo un Declaración Aduanera Única de Tránsito Aduanero y una vez culminado el tránsito se deberá realizar la Declaración Aduanera Única de Importación a ZEDE. **Anexo 3**

El Código arancelario de la mercancía a Importar es el siguiente:

Sección XVI: Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

Capítulo 84: Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.

Partida Sistema Armonizado 8422: Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos.

Subpartida Sistema Armonizado 842240: Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termo retráctil.

Subpartida Regional 84224090: Las demás.

Código Producto Nacional (TNAN) 8422409000-0000-0000: Excepto: para máquina horizontal continua para envasar espagueti, en bolsas formadas pasta larga de bobina de film polipropileno acoplado. **Anexo 4.**

La importación de la máquina empaquetadora se la realizará vía marítima. El ingreso de esta mercancía desde el puerto de Guayaquil hacia la Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada en la ciudad de Quito, se deberá emplear dos Destinos Aduaneros el primero es el ingreso al Régimen Tránsito Aduanero, siguiendo las disposiciones que se exponen dentro del Art. 195 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011), y el segundo el ingreso a una Zona Especial de Desarrollo Económico.

El proceso inicia con la declaración de la mercancía acogida bajo el régimen de Tránsito Aduanero 80, uno de los requisitos importantes son los documentos de soporte como el Bill of Lading y la Factura Comercial, estos deben estar consignados al Régimen de Tránsito Aduanero y a su vez al destino final ZEDE, otro documento importante es la Autorización de Ingreso de carga otorgado por el administrador de la ZEDE la cual debe ser obtenida antes del embarque de la mercancía, luego se debe proceder con la generación por parte del agente de aduanas de un CDA (Comprobante de Autorización) para acogerse al régimen 80

Tránsito Aduanero, mismo que debe ser ingresado al Departamento de Regímenes Especiales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador del distrito en el que se encuentre la carga para ser aprobado.

Dentro de este departamento mediante memo solicitan a Zona Primaria la inspección de la carga, después que el funcionario de Zona Primaria realiza la inspección debe proceder a emitir el informe de la misma, de no haber novedades el departamento de Regímenes Especiales aprueba el CDA (Comprobante de Autorización) y con este documento aprobado proceden a generar la Providencia Aduanera.

Luego de haber obtenido el CDA (Comprobante de Autorización) y la Providencia Aduanera se procede con la obtención y presentación ante el SENA E de la garantía aduanera específica, que para el régimen de Tránsito Aduanero equivale al cien por ciento de los eventuales tributos o en su caso el medio de transporte podrá asumirse como garantía, en calidad de prenda especial a favor del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Una vez realizada la declaración aduanera del régimen 80 vía electrónica por parte del agente de aduana, se coordina el despacho de la carga con un custodio de la Unidad de Vigilancia Aduanera, para ello se debe cancelar el valor por tasa de custodia; el importador y su agente de aduanas deben dar cumplimiento al plazo y la ruta establecida en la providencia para realizar el tránsito de la carga.

Cuando la carga haya arribado a las instalaciones de la ZEDE se coordina la recepción con un funcionario de Zona Primaria quien es

responsable de emitir un informe, al igual que el administrador de la ZEDE de recepción de la misma. El funcionario de aduana procede a realizar el cierre de la declaración bajo el régimen 80, y el administrador de la ZEDE genera el Registro de ingreso de mercancías, con esto el importador debe proceder con el pago de la liquidación aduanera.

Por último solicitar la devolución de la garantía específica al SENA, presentando una carta en la que se detalle la culminación del régimen garantizado adjuntando el DAU A y C sellado y el informe de recepción de la carga.

Por último el agente de aduana procede a generar un CDA (Comprobante de Autorización) de acogimiento a régimen 90 ZEDE, mismo que debe ser presentado en el Departamento de Regímenes Especiales del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador para ser aprobado. Cuando el importador y su agente de aduanas cuenten con toda la documentación se procede a realizar el envío electrónico de la declaración bajo el régimen 90, posterior al acto de aforo físico y de no existir novedades el funcionario de aduana liquida el trámite, y así el importador puede realizar el pago respectivo culminado con el proceso de declaración bajo régimen 90 de la mercancía.

3.7.1 Requisitos arancelarios y para arancelarios

3.7.1.1 Arancelarios

Como la importación está declarada bajo un Régimen Aduanero Especial el cual goza de la suspensión del pago de los derechos e impuestos y recargos eventuales exigibles, el importador está obligado a cancelar únicamente la Tasa de Control equivalente a

\$40,00, según lo que se establece en la Resolución No. 18-2001-R8 (SENAE, 2001).

- Cálculo de la Liquidación Aduanera

FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD
\$ 35.320,00	\$ 600,00	\$ 107,76	\$ 36.027,76

CONCEPTO	PORCENTAJE	LIQUIDACIÓN	LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
AD-VALOREM	5%	\$ 1.801,39	\$ 1.801,39	\$ 0,00
IVA	12%	\$ 4.562,20	\$ 4.562,20	\$ 0,00
FODINFA	0,50%	\$ 189,15	\$ 189,15	\$ 0,00
TASA DE CONTROL		\$ 40,00	\$ 0,00	\$ 40,00
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 40,00

Tabla No. 17: Liquidación Aduanera Régimen 80 y 90, Arancel Integrado de Importaciones.

Como se ha mencionado en el Procedimiento de ingreso de mercancías desde el exterior a una Zona Especial de Desarrollo Económico, se debe cancelar la liquidación aduanera bajo el régimen 80 Tránsito Aduanero y luego para el cambio de régimen a 90 ZEDE otra liquidación aduanera ambas de USD 40,00, en total el importador debe cancelar por el concepto de las dos liquidaciones aduanera el valor de USD 80,00.

3.7.1.2 Para arancelarios

- **Documentos de Acompañamiento a la declaración del Régimen de Tránsito Aduanero 80**
- ✓ **Autorización de ingreso de mercancía a la Zona Especial de Desarrollo Económico**

La Autorización debe ser obtenida por el operador ante el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico, esta autorización sirve para internar la mercancía a las instalaciones las cuales serán utilizadas en el proceso productivo, la autorización debe contener toda la información de la mercancía como: datos del valor, cantidad, vendedor y comprador de las mercancías.

✓ **CDA (Código de Autorización) de acogimiento al Régimen 80 Tránsito Aduanero**

El CDA es una autorización electrónica otorgada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a través del módulo Workflow del Sistema Interactivo de Comercio Exterior Sistema Informático del SENA, en este módulo el Agente de Aduana del importador es el encargado de ingresar toda la información correspondiente al Régimen el cual se desea obtener la autorización como lo es: el tipo de trámite, motivo del trámite, Nro., de documentos, el número de RUC del importador, distrito en el cual se va a realizar el trámite, fecha de emisión, tipo de operador, observaciones y la información del documento referenciado.

Luego que el Agente de Aduana ingresa toda la información, el sistema automáticamente arroja un número de documento el cual está conformado por: el código de aduana, el año, el código de documento que en este caso es el 43 que corresponde al CDA de autorización de acogimiento a un Régimen Especial, el número secuencial del documento y el código verificador; con este número el Agente procede a derivar el CDA para que pueda ser leído y

revisado por el Jefe de Procesos Aduaneros Regímenes Especiales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Después este documento debe ser presentado físicamente junto con los documentos de soporte originales en el Departamento de Regímenes Especiales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para su revisión y posterior aprobación.

✓ **Providencia Aduanera**

Es el acto administrativo mediante el cual la autoridad aduanera autoriza o dispone el cumplimiento de formalidades de un determinado Régimen Aduanero.

Para la obtención de la Providencia Aduanera se procede a presentar ante del departamento de Regímenes Especiales Guayaquil Marítimo los siguientes documentos: Bill of Lading, Manifiesto de carga, Factura comercial, Póliza de seguro, Autorización de ingreso a ZEDE, CDA de autorización al régimen aduanero de Tránsito.

Se espera el pronunciamiento del departamento en la entrega de la provincia, ya que en esta se detallan la descripción de la mercancía, los números de los documentos de soporte consignados al importador, monto de la garantía específica, plazo del tránsito y demás formalidades que deben ser cumplidas.

✓ **Garantía Aduanera Específica**

La Garantía Específica en este caso es del cien por ciento de los eventuales tributos, esta debe ser presentada ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en dinero en efectivo depositado en cuenta, cheque certificado, nota de crédito del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador u otra administración tributaria central, garantía bancaria, o póliza de seguro expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, o a su vez el medio de transporte que se emplee en la operación, según lo establecido en el Art. 235 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011).

Los datos que deben ser revisados en los diferentes tipos de garantías son: información de la entidad emisora, monto a garantizar, monto de la garantía en números y letras, datos del asegurado (SENAE) y datos del garantizado (Importador).

Una vez que se cuente con la Garantía original se procede a registrar esta dentro del sistema informático del SENAE, este proceso lo debe realizar el agente de aduana con su clave dentro del sistema en el módulo Workflow, ingresando en la opción Ingreso de Garantía en donde se debe detallar los datos principales de la garantía a ser presentada como: aval que es el refrendo del CDA de la garantía con el código del distrito en donde va a ser presentada la garantía, la fecha de ingreso, el tipo de garante (entidad financiera o entidad del estado), nombre del garante (nombre de la entidad financiera en donde se obtuvo la garantía aduanera), identificación de la garantía (número del documento), tipo de garantía (si se trata de una garantía general o específica), forma de garantía (si es en efectivo, póliza de seguro, etc.), motivo (en este caso Tránsito Aduanero), montos de la garantía (en este caso es la opción mayor o igual al 100% de los tributos

suspendidos), monto de la garantía aquí se debe ingresar el monto exacto de la garantía aduanera específica a ser presentada, monto a garantizar en este caso es el mismo valor del monto de la garantía ya que el porcentaje de esta garantía es el 100% de la tributos suspendidos, período de garantía este depende del motivo al que se esté garantizando en este caso son días ya que el tránsito aduanero tiene un plazo de 3 días, datos del importador (RUC y nombre), fecha de inicio, fecha de vencimiento y fecha de ejecución.

Cuando se haya completado toda esta información se procede a grabar dentro del sistema, así se obtiene el número de CDA de garantía y se debe realizar la derivación del mismo de la siguiente manera: se ingresa al Inbox del agente de aduana en donde aparece el número de CDA creado se debe ingresar a este y escoger la opción derivar dentro de esta aparecen nuevos campos que deben ser llenados como el departamento en el cual se debe ingresar la garantía, el motivo de la presentación y la referencia del trámite.

La presentación de la garantía culmina cuando se ingresa al Departamento de Regímenes Especiales Guayaquil Marítimo todos los documentos (Bill of Lading, Manifiesto de carga, Factura comercial, Póliza de seguro, Autorización de ingreso a ZEDE, CDA de garantía, Providencia aduanera, la Garantía original y el cálculo de la garantía que son los tributos suspendidos como si se tratara de una importación a consumo) y se espera la aceptación de dicha garantía.

- Cálculo de la Garantía

La Garantía Específica es del cien por ciento de los eventuales tributos, es decir, el cálculo de la Liquidación Aduanera bajo Régimen 10 Importación a consumo, en donde el valor CIF de la mercancía a ser importada es USD 36027,76.

FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD
\$ 35.320,00	\$ 600,00	\$ 107,76	\$ 36.027,76

CONCEPTO	PORCENTAJE	LIQUIDACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
AD-VALOREM	5%	\$ 1.801,39	\$ 1.801,39
IVA	12%	\$ 4.562,20	\$ 4.562,20
FODINFA	0,50%	\$ 189,15	\$ 189,15
TOTAL LIQUIDACIÓN			\$ 6.552,73
VALOR DE LA GARANTÍA ADUANERA ESPECÍFICA			\$ 6.552,73

Tabla No. 18: Cálculo de la Garantía Aduanera Específica, Arancel Integrado de Importaciones.

- Documentos de Soporte a la declaración del Régimen de Tránsito Aduanero 80

✓ Documento de Transporte

El Documento de transporte dentro del Art. 2 del (Registro Oficial, 2011), es aquel que materializa el acuerdo de voluntades entre un Operador de Transporte y un usuario de su servicio, por el cual el primero se compromete a transportar la carga desde un determinado lugar de origen hasta el destino final que se le indique, a cambio de un precio determinado (flete). Documento que es susceptible de cesión de derechos o endoso.

En el Art. 73 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011), cita: “Es el documento que constituye ante la Aduana el

instrumento que acredita la propiedad de las mercancías”. El documento de transporte que se empleará en esta importación es el Bill of Lading, este es el documento que emite el transportista por vía marítima, para certificar que ha recibido la mercancía que, bajo ciertas condiciones, tiene que movilizar hasta el puerto de destino. Por lo general se emite a la orden y es negociable. Vale señalar que este documento es el único que determina la propiedad de la mercancía lo que no lo hace ni la factura.

En (CORPEI, 2007) menciona que el Bill of Lading “es la pieza documental clave de la compraventa internacional, porque permite cumplir con la transferencia de dominio de la mercancía mediante su consignación a nombre del comprador”.

En el B/L se plasma las condiciones de todo contrato de transporte marítimo y cumple una triple función:

- a) es el recibo de las mercancías embarcadas y certificado del estado en que éstas se encuentran;
- b) es prueba del contrato de transporte, cuyas condiciones suelen figurar al dorso;
- c) se constituye en una factura de fletes, que debe ser cancelada al transportista en la forma y fecha pactada; el flete puede ser prepagado (Prepaid) o al cobro (Collect).

La estructura del Bill of Lading es la siguiente: nombre del transportista, nombre del documento, número del conocimiento de embarque, leyenda de original, embarcador, consignatario, notificar a, lugar de recibo, buque, viaje no., puerto de cargue, puerto de descargue, lugar de entrega, para transbordar a, destino final, marca y números de contenedor y sello, número de bultos,

descripción de los bultos y mercancías, peso bruto, medidas, número total de contenedores, bultos o unidades, fletes y cargos, toneladas flete, tarifa, prepago, por cobrar, lugar y fecha de expedición, tipo de cambio. Cuando la mercancía viene acogida a un régimen especial, el Bill of Lading debe detallar que la carga está consignada al régimen y a un destino final, en este caso debe constar que la carga viene consignada al Régimen de Tránsito Aduanero 80 con destino final Zona Especial de Desarrollo Económico.

El Manifiesto Electrónico de carga está directamente relacionado con el Conocimiento de embarque puesto dentro de este se debe detallar información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga, que debe presentar todo transportista internacional o su operador de transporte a la entrada o salida del país a la aduana, según lo establecido dentro del Art.2 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011).

✓ **Factura Comercial**

Este documento es importante ya que es el soporte para Aduana que acredita el valor de transacción de la importación de las mercancías, por esta razón la factura debe ser un documento original, aun cuando se digital, definitivo y emitido por el vendedor de las mercancías importadas, mediante lo establecido en el Art. 73 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011); y deben contener información importante establecida en el Art. 3 de la Resolución 1239 (Comunidad Andina de Naciones, 2009) como: en

la factura comercial debe reflejar el pago total por las mercancías importadas efectuado o por efectuarse del comprador al vendedor, independientemente de que la forma de paga sea directa y/o indirecta, debe ser un documento original y definitivo, no se aceptará factura pro forma, debe ser expedida por el vendedor de la mercancía, debe carecer de borrones, enmendaduras o adulteraciones, debe contener datos como; número y fecha de expedición, nombre y dirección del vendedor, nombre y dirección del comprador, descripción de la mercancía, cantidad, precio unitario y total, moneda de la transacción comercial, lugar y condiciones de entrega de la mercancía según los Términos Internacionales de Comercio INCOTERMS, y al igual que en el conocimiento de embarque debe detallar que la mercancía es importada bajo el régimen Tránsito Aduanero y su destino final es la Zona Especial de Desarrollo Económico. **Anexo 5.**

✓ **Póliza de Seguro**

La póliza de seguros según lo establecido en el Art. 110 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Registro Oficial, 2010) “no es un documento de soporte obligatorio de presentar físicamente con la declaración aduanera ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, pero si debe ser considerado para esta en la Base Imponible para las importaciones”. En la póliza de seguros se debe detallar: el valor asegurado de la mercancía que debe ser el costo de la misma más el valor del flete internacional y el monto de la prima que es el valor que forma parte de la base imponible para el pago de los tributos al comercio exterior.

Según las disposiciones que se plantean dentro del Art. 76 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011), “En el caso de que no se haya contratado una póliza de seguro al momento de la presentación de la declaración aduanera, se deberá declarar por concepto de seguro un valor presuntivo que será del 1% del valor de las mercancías”.

- **Documentos de Acompañamiento a la declaración del Régimen 90 Zona Especial de Desarrollo Económico**
- ✓ **Autorización de ingreso de mercancía a la Zona Especial de Desarrollo Económico**

Este documento es el mismo que se obtuvo previo de realizar la declaración al Régimen de Tránsito Aduanero y debe ser presentado en copia simple ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en la declaración bajo del Régimen 90 Zona Especial de Desarrollo Económico.

- ✓ **CDA (Código de Autorización) de acogimiento al Régimen 90 Zona Especial de Desarrollo Económico**

El proceso de obtención de este CDA es el mismo que para el de la declaración del Régimen 80 Tránsito Aduanero, en lo que se diferencia es en el motivo ya que ahí se debe detallar en este caso que es un cambio de régimen de 80 Tránsito Aduanero a 90 Zona Especial de Desarrollo Económico y este también debe ser presentado físicamente junto con los documentos de soporte originales en el Departamento de Regímenes Especiales del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para su revisión y posterior aprobación.

✓ **Informe de Zona Primaria de la Inspección**

Es el documento mediante el cual el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador detalla la información de recepción de la carga cuando esta llega a las instalaciones de la Zona Especial de Desarrollo Económico, el delegado de Zona Primaria o de la Unidad de Vigilancia Aduanera, debe constatar que la mercancía sea la misma que ingreso al país, es así que debe realizar el informe en donde se detalla la información básica de la mercancía como: número de bultos, descripción de la mercancía, datos de la factura comercial, datos del documento de transporte y las novedades de la carga.

✓ **Informe del Administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico de Verificación Ingreso de la carga**

Este informe es elaborado por el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico cuando la carga arriba a las instalaciones de la misma, en este documento se detalla información importante de la recepción de la mercancía la misma que debe coincidir con el informe de autorización, es decir, que la mercancía que fue autorizada, debe ser la que se está recibiendo.

En el informe consta la información de la verificación de ingreso de la mercancía a la Zona Especial de Desarrollo, la información del Operador y de su Agente de Aduana, la información de la

importación, la descripción de la mercancía importada, el uso y destino de la mercancía, información de la persona a cargo de la importación por parte del operador, el detalle de las observaciones al momento de la verificación, las firmas de responsabilidad e la verificación y el detalle de certificación de ingreso de la mercancía firmado por el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico.

- **Documentos de Soporte a la declaración del Régimen de ZEDE 90**

✓ **Documento de transporte**

Es el mismo Bill of Lading que se presentó en la declaración al Régimen de Tránsito Aduanero, al igual que la Autorización de ingreso de mercancía a la Zona Especial de Desarrollo Económico, debe ser presentado en copia simple ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en la declaración bajo del Régimen 90 Zona Especial de Desarrollo Económico.

✓ **Factura comercial**

La factura comercial es la misma que se presentó en la declaración al Régimen de Tránsito Aduanero, al igual que la Autorización de ingreso de mercancía a la Zona Especial de Desarrollo Económico y el Bill of Lading, debe ser presentada en copia simple ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador como documentos de

soporte en la declaración del Régimen 90 Zona Especial de Desarrollo Económico.

✓ **Póliza de seguros**

Este documento es el mismo que fue presentando como documento de soporte en la declaración al Régimen de Tránsito Aduanero, también constituye un documento de soporte en la nueva declaración bajo el del Régimen 90 Zona Especial de Desarrollo Económico por ello se lo presenta en copia simple ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador junto con la Autorización de ingreso de mercancía a la Zona Especial de Desarrollo Económico, el Bill of Lading y la Factura Comercial.

3.7.2 Negociación

La importación se la realizará aplicando el INCOTERM CFR ya que así el vendedor se hace cargo de la contratación del flete internacional hasta el puerto de Guayaquil, pero el riesgo se transfiere al comprador cuando la carga está embarcada en el buque dentro del puerto del país de origen. El vendedor se hace cargo de la contratación del seguro internacional y los costos hasta las instalaciones de la empresa en la ZEDE corren a cargo del importador, como son los costos de desconsolidación de la carga, transporte interno, agenciamiento de aduana, etc.

3.7.3 Forma de Pago

Se determina la siguiente forma de pago puesto, son las condiciones por parte del proveedor de la maquina y por ser más segura ya que garantiza el pago por la compra de la maquinaria.

Se emplearan dos formas de pago con las siguientes condiciones:

- a) El 20% transferencia bancaria con la Orden de Compra.
- b) El 80% Carta de Crédito irrevocable y confirmada por un banco en Argentina a la vista. Los gastos de confirmación son por cuenta del solicitante.

3.8 Procedimiento de ingreso de mercancías a una ZEDE desde territorio nacional

Para ingresar mercancías nacionales hacia una Zona Especial de Desarrollo Económico, las cuales sean destinadas al desarrollo de la actividad autorizada por el administrador. El operador deberá presentar la autorización de ingreso, misma que será otorgada por el administrador de la ZEDE.

Las mercancías deberán someterse a una inspección por parte de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, los que deberán emitir un informe en el cual deben constar si durante la inspección se ha presentado alguna inconsistencia o irregularidad, de existir estas se deberá informar a la autoridad competente para ejecutar las acciones correspondientes, de lo contrario deberá emitir su informe de manera inmediata el mismo que será entregado al operador de la Zona Especial de Desarrollo Económico. También el administrador de la ZEDE debe entregar el

Registro de ingreso de mercancías para que se pueda legalizar esta operación.

Por último el exportador deberá regularizar la operación y presentar ante el distrito en el que se ubique la Zona Especial de Desarrollo Económico la Declaración Aduanera de Exportación régimen 40 sin necesidad de presentar la Orden de Embarque. **Anexo 6.**

3.8.1 Requisitos arancelarios y para arancelarios

3.8.1.1 Arancelarios

El ingreso de mercancías nacionales a una Zona Especial de Desarrollo Económico no genera pago de tributos al comercio exterior, ya que es un proceso de exportación.

- Cálculo de la liquidación aduanera

FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD
\$ 1.005,88			\$ 1.005,88

CONCEPTO	PORCENTAJE	LIQUIDACIÓN	LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
AD-VALOREM	10%	\$ 100,59	\$ 100,59	\$ 0,00
IVA	12%	\$ 133,38	\$ 133,38	\$ 0,00
FODINFA	0,50%	\$ 5,03	\$ 5,03	\$ 0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 0,00

Tabla No. 19: Liquidación Aduanera Régimen 40, Arancel Integrado de Importaciones.

3.8.1.2 Para arancelarios

- **Documentos de acompañamiento a la declaración aduanera**

- ✓ **Autorización de ingreso de mercancías nacionales**

La autorización es un documento otorgado por el administrador de la ZEDE con la presentación de: una Autorización previa de ingreso, Factura comercial o nota de pedido, esta autorización es aceptada de forma inmediata por el administrador y no tiene costo.

Esta deberá contener datos del valor, cantidad, vendedor y comprador de las mercancías que son autorizadas por el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico para el ingreso a las instalaciones del operador.

Luego de haber sido autorizado el ingreso de las mercancías, el agente de aduana del operador deberá transmitir por medio de un CDA al SENA E las mercancías que ingresarán a la ZEDE.

- **Documentos de soporte a la declaración aduanera**

- ✓ **Factura Comercial**

Esta factura debe acreditar la venta de la mercancía, en la cual se detalla el vendedor, comprador, cantidad, valores e INCOTERM.

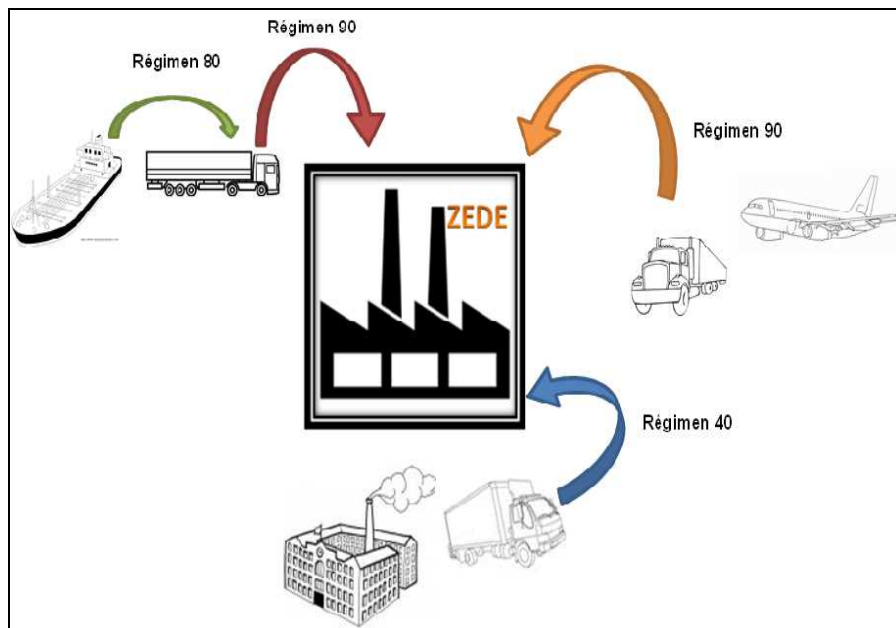


Ilustración No. 4: Procesos de Ingreso de Mercancías a una ZEDE, Resolución 0080 SENA.

3.9 Procedimiento de transformación de Fundas de Infusión de Ayahuasca

Después de haber ingresado las plantas de Ayahuasca secas, trituradas y tamizadas, el papel para la envoltura, el hilo, el cartón, el plástico y la máquina envasadora a las instalaciones de la Zona Especial de Desarrollo Económico, inicia el proceso de envasado de las fundas de infusión de Ayahuasca.

- Formado y llenado del saquito:

El saquito de cámara simple es formado a partir de una bobina de papel de filtro termosellable, que es doblada longitudinalmente y luego cerrada por tres lados por medio de rodillos termo selladores. Simultáneamente es introducido el producto previamente dosificado. ❶

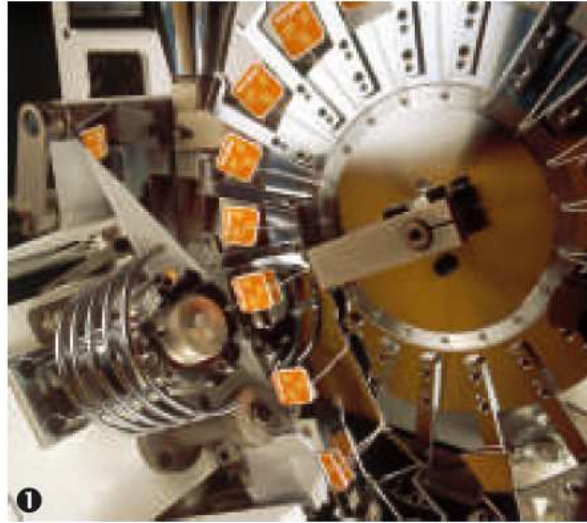


Ilustración No. 5: Formado y sellado, Especificaciones Técnicas MAIL S.A.

Las etiquetas impresas de un solo lado, son cortadas de a dos y dobladas sobre el hilo, asegurándose la adherencia al mismo mediante la colocación de una gota de adhesivo vinílico. ②

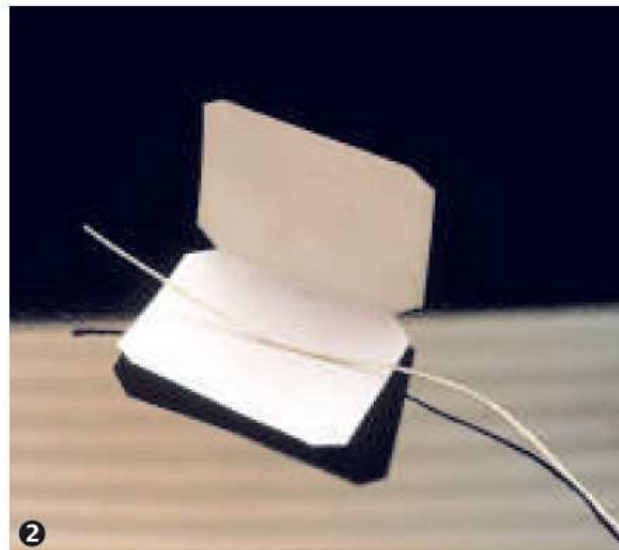


Ilustración No. 6: Pegado de Etiquetas, Especificaciones Técnicas MAIL S.A.

El otro extremo del hilo es unido al saquito durante el proceso de sellado, eliminándose los tradicionales broches metálicos. ③



Ilustración No. 7: Pegado de Hilo, Especificaciones Técnicas MAIL S.A.

- Presentación en Estuches:

La envasadora con estuchado automático permite agrupar saquitos en filas para ser colocadas ordenadamente en estuches aptos para contener 1, 2 o 4 hileras. ④

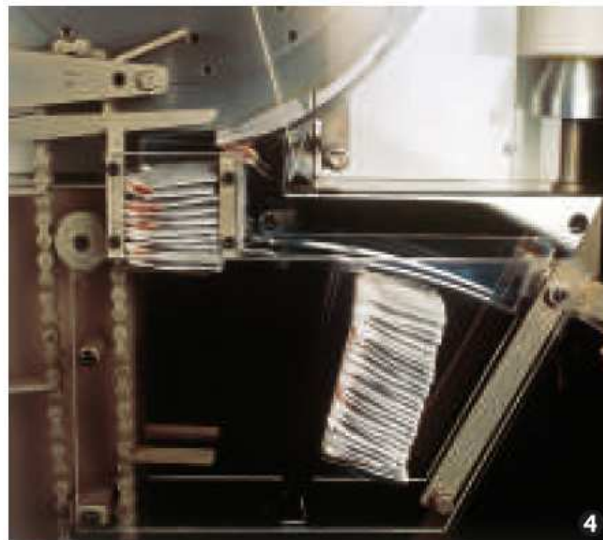


Ilustración No. 8: Formación de fundas para empaquetado, Especificaciones Técnicas MAIL S.A.

- Especificaciones Técnicas:

Producción: La máquina produce 120 saquitos por minuto, las dimensiones de estos saquitos son 50 mm x 60 mm.

Dosificación: 6 cm³.

Potencia consumida: 0,5 HP + 400 W.

Tensión de alimentación: 3 x 220 V / 380 V.

Personal necesario: 1 operario.

Después de ser empacados en cajas de 25 funditas las cajas son forradas con celofán biorientado, luego se forman paquetes de 12 cajas de infusión de Ayahuasca y estas deben ser introducidas dentro de una caja de cartón quedando el producto lista para su exportación y nacionalización.



Ilustración No. 9: Máquina Empaquetadora de Té, Especificaciones Técnicas MAIL S.A.

3.10 Procedimiento de salida de mercancías desde ZEDE al exterior

Al igual que el ingreso de la mercancía a la Zona Especial de desarrollo Económico el proceso de la operación aduanera depende de la vía de transporte a utilizar, en el caso de la exportación de la mercancía se utilizará la vía marítima, debiéndose cumplir con lo mencionado dentro del Art. 13 de la Resolución 0080 (SENAE) “Cuando se realice la exportación y el Distrito de salida sea diferente al Distrito en donde se encuentre ubicada la Zona Especial de Desarrollo, la mercancía debe ser movilizada amparada bajo un Declaración Aduanera Única de Tránsito Aduanero y una vez culminado el tránsito se deberá realizar la Declaración Aduanera Única de Exportación”.

El proceso de esta operación inicia con la obtención por parte del operador de la ZEDE de la autorización de salida de la mercancía por parte del administrador, luego se procede con la declaración de la mercancía acogida bajo el régimen de Tránsito Aduanero 80, uno de los requisitos importantes son los documentos de soporte como el Bill of Lading y la Factura Comercial, estos deben estar consignados al Régimen de Tránsito Aduanero, luego se debe proceder con la generación por parte del agente de aduanas de un CDA (Comprobante de Autorización) para acogerse al régimen 80 Tránsito Aduanero, mismo que debe ser ingresado al Departamento de Regímenes Especiales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador del distrito en el que se encuentre la carga para ser aprobado; dentro de este departamento mediante memo solicitan a Zona Primaria la inspección de la carga, después que el funcionario de Zona Primaria realiza la inspección debe proceder a emitir el informe de la misma, de no existir novedades el

departamento de Regímenes Especiales aprueba el CDA (Comprobante de Autorización) y con este documento aprobado proceden a generar la Providencia Aduanera.

Luego de haber obtenido el CDA (Comprobante de Autorización) y la Providencia Aduanera se procede con la obtención y presentación ante el SENA E de la garantía aduanera específica, que para el régimen de Tránsito Aduanero equivale al cien por ciento de los eventuales tributos o en su caso el medio de transporte podrá asumirse como garantía, en calidad de prenda especial a favor del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Una vez realizada la declaración aduanera del régimen 80 vía electrónica por parte del agente de aduana, se coordina el despacho de la carga con un custodio de la Unidad de Vigilancia Aduanera, para ello se debe cancelar el valor por tasa de custodia; el importador y su agente de aduanas deben dar cumplimiento al plazo y la ruta establecida en la providencia para realizar el tránsito de la carga.

Cuando la carga haya arribado al puerto de Guayaquil y entregada a la naviera contratada se coordina la recepción con un funcionario de Zona Primaria quien es responsable de emitir un informe, al igual que el administrador de la ZEDE de recepción de la misma. El funcionario de aduana procede a realizar el cierre de la declaración bajo el régimen 80, y el administrador de la ZEDE genera el Registro de ingreso de mercancías, con esto el importador debe proceder con el pago de la liquidación aduanera y por último solicitar la devolución de la garantía específica al SENA E, presentando una carta en la que se detalle la culminación del

régimen garantizado adjuntando el DAU A y C sellado y el informe de recepción de la carga.

Por último el agente de aduana procede a generar un CDA (Comprobante de Autorización) de acogimiento a régimen 79 Exportación desde ZEDE al exterior, mismo que debe ser presentado en el Departamento de Regímenes Especiales del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador para ser aprobado.

Cuando el importador y su agente de aduanas cuenten con toda la documentación se procede a realizar el envío electrónico de la declaración bajo el régimen 79, primero se debe proceder con la transmisión de la Orden de Embarque en el departamento de Zona Primaria del SENA E para que esta sea activada y se pueda proceder con el embarque de la mercancía, después de 15 días hábiles el operador debe presentar el documento de transporte que ampare la salida de la mercancía del territorio Aduanero Nacional con destino al exterior y también la factura comercial de exportación y se procede con la Declaración Aduanera de Exportación bajo el régimen 79, que es la Declaración Aduanera de Exportación desde ZEDE al Exterior.

Previo al envío electrónico de la DAU definitiva de exportación, los transportistas de carga deberán enviar la información de los manifiestos de carga de exportación con sus respectivos documentos de transporte.

El Sistema Informático del SENA E validará la información de la DAU contra la del Manifiesto de Carga. Si el proceso de validación es satisfactorio, se enviará un mensaje de aceptación al exportador o agente de aduana con el refrendo de la DAU. El exportador o el

agente de aduana presentará ante el Departamento de Exportaciones del Distrito por el cual salió la mercancía, todos los documentos exigibles. Anexo 7.

3.10.1 Requisitos arancelarios y para arancelarios

3.10.1.1. Arancelarios

Las exportaciones no generan tributos al comercio exterior, para facilitar la salida de mercancías al exterior, para mejorar la competitividad y la oferta exportable, pero en el caso del régimen de Tránsito Aduanero el importador debe cancelar un valor de USD 40.00 equivalente a la Tasa de Control, según lo que se establece en a Resolución No. 18-2001-R8 (SENAE, 2001) y por la declaración bajo régimen 79 será de USD 0.00 por tratarse de una Exportación a consumo.

- Cálculo de la Liquidación Aduanera

A continuación se detalla el monto de la liquidación aduanera bajo régimen 80 de Tránsito Aduanero pagando únicamente la Tasa de Control.

FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD
\$ 11.612,16	\$ 481,80	\$ 120,94	\$ 12.214,90

CONCEPTO	PORCENTAJE	LIQUIDACIÓN	LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
AD-VALOREM	10%	\$ 1.221,49	\$ 1.221,49	\$ 0,00
IVA	12%	\$ 1.619,70	\$ 1.619,70	\$ 0,00
FODINFA	0,50%	\$ 61,07	\$ 61,07	\$ 0,00
TASA DE CONTROL		\$ 40,00	\$ 0,00	\$ 40,00
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 40,00

Tabla No. 20: Cálculo de la Liquidación Aduanera Régimen 80, Arancel Integrado.

La siguiente tabla muestra la liquidación de la declaración bajo régimen 79 de Exportación a Consumo.

FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD
\$ 11.612,16			\$ 11.612,16

CONCEPTO	PORCENTAJE	LIQUIDACIÓN	LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
AD-VALOREM	10%	\$ 1.161,22	\$ 1.161,22	\$ 0,00
IVA	12%	\$ 1.539,77	\$ 1.539,77	\$ 0,00
FODINFA	0,50%	\$ 58,06	\$ 58,06	\$ 0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 0,00

Tabla No. 21: Cálculo de la Liquidación Aduanera Régimen 79, Arancel Integrado.

3.10.1.2. Para arancelarios

- **Documentos de Acompañamiento a la declaración del Régimen de Tránsito Aduanero 80**
- ✓ **Autorización de salida de mercancía desde la Zona Especial de Desarrollo Económico**

La autorización de salida es un documento otorgado por el administrador de la ZEDE para ello se debe presentar la Autorización previa de salida y Factura comercial, esta autorización es aceptada de forma inmediata por el administrador y no tiene costo.

Esta deberá contener datos del valor, cantidad, vendedor y comprador de las mercancías que son autorizadas por el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico para la salida de las instalaciones del operador.

✓ **CDA (Código de Autorización) de acogimiento al Régimen 80 Tránsito Aduanero**

Este CDA es la autorización electrónica otorgada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a través del módulo Workflow del Sistema Interactivo de Comercio Exterior Sistema Informático del SENA, el proceso de obtención es el mismo que el CDA que se realizó para la importación de la maquinaria hacia la ZEDE.

✓ **Providencia Aduanera**

Es el acto administrativo mediante el cual la administración aduanera autoriza o dispone el cumplimiento de formalidades de un determinado Régimen Aduanero.

Para la obtención de la Providencia Aduanera se procede a cumplir con los requisitos y procesos para el caso de la importación de la maquinaria de empaquetado desde Argentina.

✓ **Garantía Aduanera Específica**

La Garantía Específica en este caso es del cien por ciento de los eventuales tributos, esta debe ser presentada ante el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en dinero en efectivo depositado en cuenta, cheque certificado, nota de crédito del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador u otra administración tributaria central, garantía bancaria, o póliza de seguro expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, o a su vez el medio de transporte que se emplee en la operación, según lo establecido en el Art. 235 del

Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011).

Y el proceso de obtención de este documento es igual al de la importación de la maquinaria empaquetadora.

- Cálculo de la Garantía

La Garantía Específica es del cien por ciento de los eventuales tributos, es decir, el cálculo de la Liquidación Aduanera bajo Régimen 10 Importación a consumo, en donde el valor CIF de la mercancía a ser importada es USD 12214,90.

FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD
\$ 11.612,16	\$ 481,80	\$ 120,94	\$ 12.214,90

CONCEPTO	PORCENTAJE	LIQUIDACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
AD-VALOREM	10%	\$ 1.221,49	\$ 1.221,49
IVA	12%	\$ 1.619,70	\$ 1.619,70
FODINFA	0,50%	\$ 61,07	\$ 61,07
TOTAL LIQUIDACIÓN			\$ 2.902,26
VALOR DE LA GARANTÍA ADUANERA ESPECÍFICA			\$ 2.902,26

Tabla No. 22: Cálculo de la Garantía Aduanera Específica, Arancel Integrado.

- Documentos de Soporte a la declaración del Régimen de Tránsito Aduanero 80

✓ Documento de Transporte

El documento de transporte que se empleará en esta importación es el Bill of Lading, este es el documento que emite el transportista

por vía marítima, para certificar que ha recibido la mercancía que, bajo ciertas condiciones, tiene que movilizar hasta el puerto de destino. Por lo general se emite a la orden y es negociable. Vale señalar que este documento es el único que determina la propiedad de la mercancía lo que no lo hace ni la factura.

En (CORPEI, 2007) menciona que el Bill of Lading “es la pieza documental clave de la compraventa internacional, porque permite cumplir con la transferencia de dominio de la mercancía mediante su consignación a nombre del comprador”.

La estructura del Bill of Lading es la siguiente: nombre del transportista, nombre del documento, número del conocimiento de embarque, leyenda de original, embarcador, consignatario, notificar a, lugar de recibo, buque, viaje no., puerto de cargue, puerto de descargue, lugar de entrega, para transbordar a, destino final, marca y números de contenedor y sello, número de bultos, descripción de los bultos y mercancías, peso bruto, medidas, número total de contenedores, bultos o unidades, fletes y cargos, toneladas flete, tarifa, prepagado, por cobrar, lugar y fecha de expedición, tipo de cambio. Cuando la mercancía viene acogida a un régimen especial, el Bill of Lading debe detallar que la carga está consignada al régimen y a un destino final, en este caso debe constar que la carga viene consignada al Régimen de Tránsito Aduanero 80 con destino final Zona Especial de Desarrollo Económico.

El Manifiesto Electrónico de carga está directamente relacionado con el Conocimiento de embarque puesto dentro de este se debe detallar información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía

que comprende la carga, que debe presentar todo transportista internacional o su operador de transporte a la entrada o salida del país a la aduana, según lo establecido dentro del Art.2 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011).

✓ **Factura Comercial**

Este documento debe contener información importante establecida en el Art. 3 de la Resolución 1239 (Comunidad Andina de Naciones, 2009) como:

- a) reflejar el pago total por las mercancías importadas efectuado o por efectuarse del comprador al vendedor, independientemente de que la forma de paga sea directa y/o indirecta;
- b) debe ser un documento original y definitivo, no se aceptará factura pro forma;
- c) debe ser expedida por el vendedor de la mercancía;
- d) debe carecer de borrones, enmendaduras o adulteraciones;
- e) debe contener datos como; número y fecha de expedición, nombre y dirección del vendedor, nombre y dirección del comprador, descripción de la mercancía, cantidad, precio unitario y total, moneda de la transacción comercial, lugar y condiciones de entrega de la mercancía según los Términos Internacionales de Comercio INCOTERMS; y,
- f) debe detallar que la mercancía es importada bajo el régimen Tránsito Aduanero y su destino final es la Zona Especial de Desarrollo Económico.

- **Documentos de Acompañamiento a la declaración del Régimen Exportación Definitiva 79**

✓ **Autorización de Salida de mercancías**

La autorización es un documento otorgado por el administrador de la ZEDE para ello se debe presentar la Autorización previa de salida, Factura comercial, esta autorización es aceptada de forma inmediata por el administrador y no tiene costo.

Esta deberá contener datos del valor, cantidad, vendedor y comprador de las mercancías que son autorizadas por el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico para la salida de las instalaciones del operador.

✓ **Registro Sanitario**

El Registro Sanitario según lo que se detalla dentro del (Ministerio de Salud del Ecuador, 2000) es el documento expedido por la autoridad sanitaria competente que en el Ecuador es el Ministerio de Salud Pública, a través de las Subsecretarías y las Direcciones Provinciales y del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez; mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, envasar, importar o exportar, comercializar localmente, etc., un determinado producto con destino al consumo humano con el fin de proteger la salud de los consumidores.

El Registro Sanitario tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, y está sujeto al pago de una tasa de inscripción para cubrir los costos administrativos

involucrados, así como al pago de una tasa anual a favor del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez.

En el caso de que un producto no cuente con su Registro Sanitario o este haya sido cancelado por el Ministerio de Salud, la persona natural o jurídica responsable deberá enmendar plenamente cualquier daño que se produjere a terceros con motivo de tal incumplimiento, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar. Con el fin de evitar esto, el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez realiza, inspecciones y análisis de control de los productos sujetos a Registro Sanitario y establece un listado de productos que están obligados a la obtención del Registro Sanitario, como por ejemplo: los alimentos procesados o aditivos, medicamentos en general, productos naturales procesados, drogas, insumos o dispositivos médicos, productos médicos naturales y homeopáticos, cosméticos, productos higiénicos o perfumes, y plaguicidas de uso doméstico, industrial o agrícola, fabricados en el Ecuador o en el exterior.

➤ **Requisitos para el trámite de obtención del Registro Sanitario de Alimentos de fabricación Nacional**

- a) Solicitud dirigida al Director General de Salud, individual para cada producto sujeto a Registro Sanitario;
- b) Permiso de Funcionamiento, actualizado y otorgado por la Dirección Provincial de Salud de la jurisdicción en la que se encuentra ubicada la fábrica;

- c) Certificación otorgada por la Autoridad de Salud competente, de que el establecimiento reúne las disponibilidades técnicas para fabricar el producto (Corresponde al acta que levanta la Autoridad de Salud una vez que realiza la inspección del establecimiento);
- d) Información Técnica relacionada con el proceso de elaboración y descripción del equipo utilizado;
- e) Fórmula Cualitativa-cuantitativa, incluyendo aditivos, en orden decreciente de las proporciones usadas (en porcentaje referido a 100 g. ó 100 ml.);
- f) Certificado de análisis de control de calidad del producto, con firma del Técnico Responsable. (Obtenido en cualquier Laboratorio de Control de Alimentos, incluidos los Laboratorios de Control de Calidad del Instituto de Higiene "Leopoldo Izquieta Pérez");
- g) Especificaciones Químicas del material utilizado en la manufactura del envase con la firma del Técnico responsable. (Otorgado por el fabricante o proveedor de los envases);
- h) Proyecto de rótulo a utilizar;
- i) Interpretación del código de Lote con la firma del Técnico Responsable;
- j) Pago de la tasa por el análisis de control de calidad, previo a la emisión del Registro Sanitario, que puede ser un cheque certificado a nombre del Instituto de Higiene y Malaria Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez", este análisis tiene un costo de USD 277,11;
- k) Documentos que prueben la constitución, existencia, y representación legas de la entidad solicitante, cuando se trate de persona jurídica, y;
- l) Tres muestras del producto envasado en su presentación final y perteneciente al mismo lote.

➤ **Proceso de obtención del Registro Sanitario de Alimentos de fabricación Nacional**

El proceso inicia con la obtención de la clave del usuario, entiéndase por usuario el propietario o representante legal de la empresa, para esto se ingresa a la página web del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" y se llena los datos solicitando la clave, la misma que es validada en el instituto, luego se recibe vía internet la clave con la cual se puede acceder al sistema para realizar el ingreso de la solicitud virtual para cada producto que se desea ingresar.

Una vez aceptada la solicitud se ingresa físicamente los documentos que se requieren, en dos carpetas una de originales y otra de copias, se espera a la revisión de las mismas en caso de no cumplir con todos los requisitos se recibe un informe con objeciones a salvar, si cumple con todo, el siguiente proceso es la impresión y firma del director del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" luego de lo cual entregan el Registro Sanitario original. El costo es de USD 340,33 por cada producto y el tiempo es de 15 días si no hay objeciones, de existir objeciones puede extenderse a un mes o mes y medio.

✓ **Normas INEN**

Existen varias normas INEN que deben ser cumplidas para poder comercializar el producto, estas hacen referencia al rotulado del producto y a los requisitos que debe cumplir el mismo.

➤ **NTE 2381:2005 Rotulado de productos alimenticios**

La norma establece los requisitos mínimos que debe cumplir el rotulado nutricional de los alimentos procesados, envasados y empaquetados, con la finalidad de facilitar la información de los nutrientes del alimento que el consumidor adquiera.

En el caso de este producto se emplea la Etiqueta Nutricional formato simplificado, ya que el alimento contiene cantidades insignificantes de siete o más de los siguientes nutrientes: energía, grasa total, grasa saturada, grasa trans, colesterol, sodio, carbohidratos totales, fibra alimentaria, azúcares, proteína, vitamina A, vitamina C, calcio y hierro; como se lo muestra a continuación:

Información Nutricional	
Tamaño por porción 1 Taza (228 g)	
Cantidad por porción	
Energía (Calorías) ...kJ (...Cal)	
% Valor Diario*	
Grasa Total 0 g	0%
Sodio 20 mg	1%
Carbohidratos Totales 31g	12%
Proteína 0 g	0%

* Porcentaje de Valores Diarios basados en una dieta de 8500 kJ (2 000 calorías)

Ilustración No. 10: Formato Simplificado de la Tabla Nutricional, INEN.

En la Tabla Nutricional de producto Fundas de Infusión de Ayahuasca se especifica seis nutrientes: energía, grasa total, sodio, carbohidratos totales, azúcares y proteína, como se muestra a continuación:



Ilustración No. 11: Tabla Nutricional Fundas de Infusión de Ayahuasca, INEN.

➤ **NTE 2392:2007 Hierbas aromáticas – Requisitos**

Esta norma establece los requisitos que deben cumplir las plantas aromáticas, procedentes de las diversas especies que se destinan a la preparación de infusiones para el consumo humano. Esta norma se aplica a las hierbas aromáticas procedentes de las especies de plantas de las que se tiene su caracterización taxonómica, toxicológica y química.

Las Hierbas aromáticas, son ciertas plantas o partes de ellas (raíces, rizomas, bulbos, hojas, cortezas, flores, frutos y semillas) que contienen sustancias aromáticas (aceites esenciales), y que por sus aromas y sabores característicos, se destinan a la preparación de infusiones y para ello se dicta algunas disposiciones:

a) Disposiciones Generales:

1. las hierbas aromáticas deben, corresponder taxonómicamente a la especie declarada, que cumplan condiciones higiénicas y presentar las características macroscópicas y microscópicas que les son propias;
2. las hierbas aromáticas deben estar limpias y exentas de materia extraña, no debe contener más de 15% de otras partes del vegetal exentas de propiedades aromatizantes y saborizantes;
3. las hierbas aromáticas deben contener los aceites esenciales que caracteriza a cada una, las hierbas aromáticas pueden expendirse enteras o molidas, solas o mezcladas entre sí, adicionadas con frutas, azúcar o miel en una cantidad que no supere el 20 %;
4. se permite la adición de saborizantes naturales y artificiales;
5. las hierbas aromáticas se deben procesar bajo las condiciones establecidas en el Código de la Salud y sus Reglamentos que permita reducir la contaminación;
6. los residuos de plaguicidas, pesticidas y sus metanolitos, no podrán superar los límites establecidos por el Codex Alimentario en su última edición;
7. no se permite la adición de colorantes; y,
8. los procesadores de hierbas aromáticas deberán cumplir con buenas prácticas de manufactura y se exigirá paulatinamente a los productores el cumplimiento de los requisitos de Buenas Prácticas Agrícolas.

b) Disposiciones Específicas:

1. las hierbas aromáticas, destinadas para preparar infusiones, en la etiqueta de su envase no deben declarar propiedades terapéuticas para prevenir o curar enfermedades;

2. los requisitos microbiológicos que deben cumplir las hierbas aromáticas; y,
3. el contenido máximo de contaminantes presentes.

✓ **Normas FDA (Food and Drug Administration)**

Todo producto alimenticio que provenga del extranjero en Estados Unidos debe cumplir ciertas normas para no tener problemas en la entrada a este mercado.

- **Etiquetado:** la reglamentación estadounidense dicta cumplir con varios requisitos dentro de las etiquetas de los alimentos, estos deben estar expuestos visiblemente y en términos fácilmente legibles y comprensibles para el consumidor.

Dentro de la etiqueta deben constar los siguientes datos:

- a) Información Nutricional;
- b) Marca comercial;
- c) Origen;
- d) Nombre del producto;
- e) Slogan;
- f) Registro Sanitario;
- g) Peso neto;
- h) Código de barras;
- i) País de origen;
- j) Dirección del distribuidor; y,
- k) E – mail.

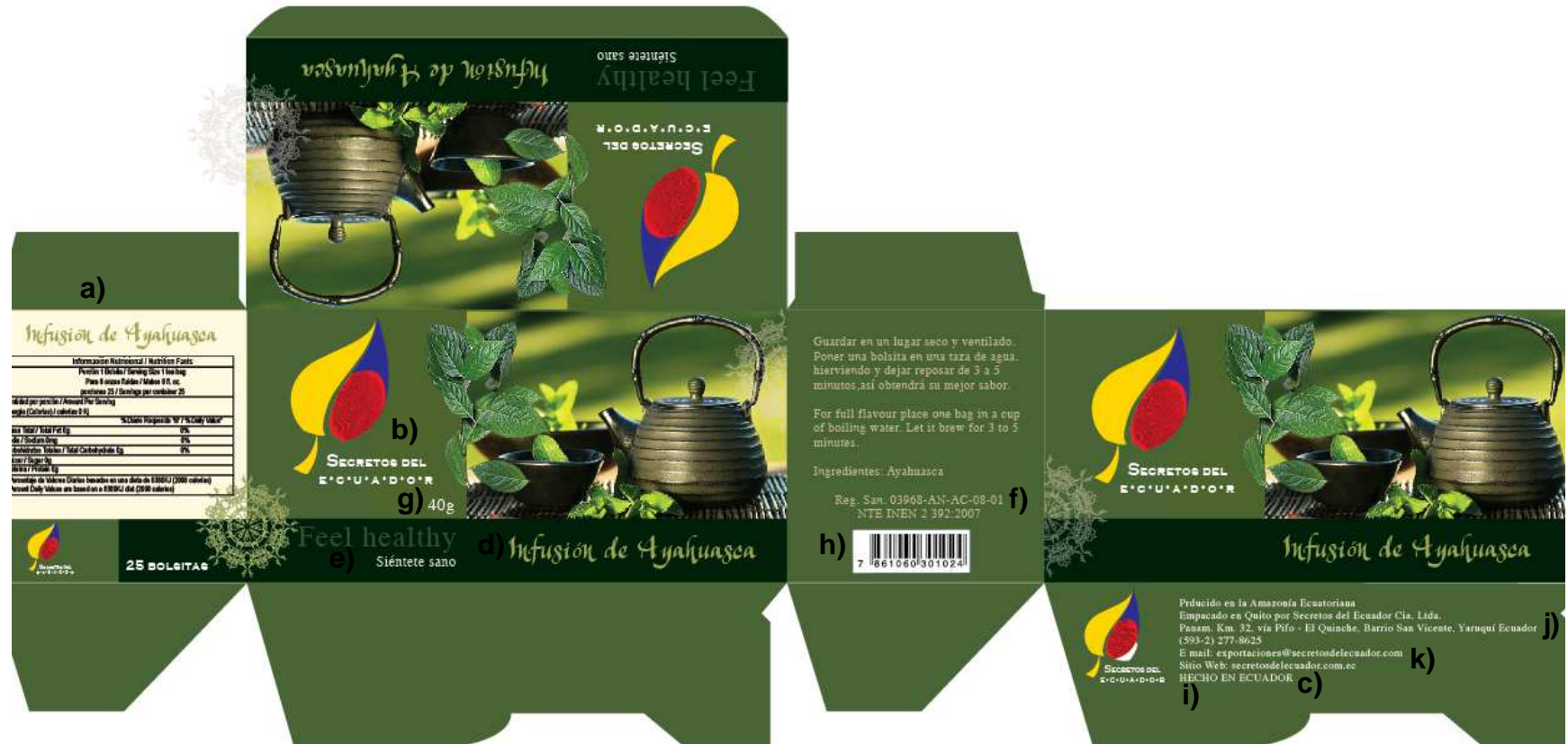


Ilustración No. 12: Caja de Infusión de Ayahuasca, FDA.

- **Registro de Instalaciones alimenticias en la FDA:** Dentro de la Ley de Bioterrorismo se estipula el registro de todas las instalaciones dentro de los Estados Unidos como fuera de este que manufacturen, procesen, empaquen mercancías para el consumo humano en los Estados Unidos.

Están exonerados de inscribirse, las instalaciones reguladas en forma exclusiva por el departamento de Agricultura de Estados Unidos, las instalaciones extranjeras so los alimentos procedentes de ella sufren un procesamiento o envasado posterior en otras instalación fuera de los Estados Unidos.

El registro de las empresas no tiene costo para el usuario y se lo puede hacer a través del sitio web de la FDA.

- **Notificación Previa de alimentos importados:** La Ley de Bioterrorismo exige que la FDA reciba notificación previa antes de los alimentos son importados u ofrecidos para importación a los Estados Unidos, con el fin de ayudar a proteger el suministro nacional de alimentos que contra los actos terroristas y otras emergencias de salud pública.

Los plazos para realizar esta notificación deben ser; no anterior a los cinco días previos a la llegada de la mercancía al puerto de entrada en los Estados Unidos y no posterior al medio día antes de la llegada a destino.

Dentro de esta notificación deben constar los siguientes datos:

- a) Nombre, dirección comercial, teléfono y correo electrónico de la persona que presenta la notificación previa, así como nombre y dirección de la empresa;
- b) Nombre, dirección, firma el nombre y de negocios, teléfono y correo electrónico de la persona transmite la notificación previa (si otra persona está transmitiendo aviso previo en nombre del remitente);
- c) Identificación de cada mercancía en el envío:
 - Nombre común del producto o el nombre del mercado
 - Cantidad estimada
 - Lote, número de código u otro identificador
- d) Si el alimento ya no está en su estado natural: nombre del fabricante y, o bien:
 - número de registro, ciudad y país del fabricante
 - la dirección completa del fabricante y la razón del número de registro no está previsto.
- e) País de Producción;
- f) País desde el cual los alimentos se envía, o bien, si el alimento es importado por correo internacional, la fecha prevista de envío y el país desde el que los alimentos sean enviados;
- g) Información sobre la llegada de la mercancía;
- h) Nombre y dirección completa del importador, propietario y consignatario; y,
- i) Transportista y el modo de transporte.

- Documentos de Soporte a la declaración del Régimen Exportación Definitiva 79

✓ Orden de Embarque

Es el documento que consigna los datos de la intención previa de exportar. El exportador o su Agente de Aduana deberán transmitir

electrónicamente al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador la información de la intención de exportación, utilizando para el efecto el formato electrónico de la Orden de Embarque, en la cual se registrarán los datos relativos a la exportación tales como: datos del exportador, descripción de mercancía, cantidad, peso y factura provisional. Una vez que es aceptada la Orden de Embarque por el Sistema Informático del SENA, el exportador se encuentra habilitado para movilizar la carga al recinto aduanero donde se registrará el ingreso a Zona Primaria y se embarcarán las mercancías a ser exportadas para su destino final.

Actualmente el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) se encuentra en un proceso de reestructuración que permita cumplir a cabalidad con lo que se determina dentro del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el cual se elimina la presentación de la Orden de Embarque, hasta que ocurran todos estos cambios se deberá seguir trabajando como se lo hacía con la anterior legislación, es por ello que aún se presenta para las exportaciones como primer paso la Orden de Embarque 15 y luego se procede el cierre de la exportación con la presentación de la Declaración de Exportación Definitiva 40.

✓ **Conocimiento de embarque**

La exportación será realizada por vía marítima es así que el documento de transporte es el Bill of Lading presentado en la declaración bajo régimen 80.

✓ **Factura Comercial de Exportación**

La Factura Comercial de Exportación es al igual que la de importación la que acredita el valor de transacción de la importación de las mercancías, y debe contener toda la información que se establece en la Resolución 1239 en el artículo 3 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Esta factura comercial es la misma presentada anteriormente como documento de Soporte de la Declaración Aduanera Única bajo régimen 80.

✓ **Certificado de Origen**

El Certificado de Origen es el documento que acredita la procedencia de la mercancía en el país de destino, el objetivo de este documento es verificar el cumplimiento de las normas internacionales de origen y la aplicación de preferencias arancelarias que son otorgadas por el país de destino de la mercancía. El Certificado de Origen tiene una validez de seis meses.

En este caso el importador de la mercancía requiere contar con este documento para se pueda certificar el origen del producto, para cumplir con las exigencias del FDA.

➤ **Proceso de obtención del Certificado de Origen**

El certificado de origen para los Estados Unidos es otorgado únicamente por el Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, y su proceso de obtención es el siguiente:

- a) Presentar la Declaración Juramentada de Origen ante el MIPRO, misma que se encuentra en la Ventanilla Única de Comercio

Exterior, la declaración debe ser llenada por el exportador en donde se detalla la información acerca de la empresa, características técnicas y físicas del producto, los costos, normas de origen aplicadas, etc., esta Declaración Juramentada requiere de la firma electrónica del exportador, tiene una validez de dos años y se puede utilizar para varias exportaciones;

- b) Luego de la aceptación de la Declaración Juramentada de Origen por parte del MIPRO, se procede a llenar el formulario del Certificado de Origen dentro del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior, este documento contiene la siguiente información: datos del propietario, información de la entidad emisora, información del producto (Subpartida arancelaria, número de bultos, número de factura comercial, etc.) y norma de origen aplicada;
- c) Se cancela el valor de la emisión del Certificado de Origen con un depósito a nombre de la institución emisora por el valor de USD 10,00, el mismo debe ser entregado en Tesorería para el canje de la factura ya que con esta se precede al retiro del Certificado de Origen;
- d) Finalmente se retira el Certificado de Origen aprobado con firma y sello del responsable en el MIPRO de la emisión de este tipo de documento; y,
- e) El exportador debe esperar la notificación de la visita por parte de un funcionario del MIPRO para la realización de la Inspección in situ, en donde el funcionario verifica que la información que consta tanto en la Declaración Juramentada de Origen como en el Certificado de Origen sean correctas y concuerden con lo observado durante la inspección.

3.10.2 Negociación

La exportación se realizará aplicando del INCOTERM FOB el cual favorece al exportador ya que sólo se hace cargo la contratación del transporte internacional y deja la carga sobre el medio de transporte en este caso sobre el buque pero es el comprador quien se hace cargo del pago del flete y el resto de gastos hasta que la carga llegue a sus instalaciones.

3.10.3 Forma de Pago

Se emplearan dos formas de pago con las siguientes condiciones:

- c) El 30% transferencia bancaria con la Orden de Compra.
- d) El 70% Carta de Crédito irrevocable y confirmada por un banco en Ecuador a la vista.

Esta forma de pago es la más segura ya que garantiza el pago del importador en Estados Unidos por la compra del producto.

3.11 Procedimiento de Importación a Consumo desde Zona Especial de Desarrollo Económico al territorio nacional

Para poder vender el producto Fundas de Infusión de Ayahuasca en el territorio nacional se debe cumplir con ciertas formalidades aduaneras como es la declaración bajo régimen 10 de Importación a consumo y el posterior pago de los tributos al comercio exterior.

Así, el proceso inicia con la recopilación tanto de los documentos de soporte como los de acompañamiento, el primer documento que debe obtener el operador de ZEDE para realizar esta operación es

la autorización de salida de la mercancía por parte su administrador, el documento de transporte y la factura comercial, cuando ya se cuente con toda esta documentación se procede a realizar la transmisión electrónica mediante el Sistema Informático de la aduana de la declaración aduanera bajo el régimen 10 importación a consumo, en el SENA E un funcionario del departamento de Nacionalización realiza la revisión documentaria y física de la mercancía con el fin de comprobar la naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana y clasificación arancelaria, de no existir novedades el funcionario procede con el cierre de la declaración, teniendo así el operador de la ZEDE que cancelar la liquidación con la obligación tributaria aduanera impuesta para este tipo de mercancía.

Después de haber cancelado la declaración aduana el operador de la ZEDE puede disponer de la mercancía para la venta dentro del Ecuador. **Anexo 8.**

3.11.1 Requisitos arancelarios y para arancelarios

3.11.1.1 Arancelarios

Según lo que se establece en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su reglamento, en la importación a consumo se debe cancelar la obligación tributaria aduanera que en este caso consiste de: ad-Valorem, FODINFA e IVA.

- **Cálculo de la Liquidación Aduanera**

FOB USD	FLETE USD	SEGURO USD	CIF USD
\$ 13.939,20	\$ 708,78	\$ 146,48	\$ 14.794,46

CONCEPTO	PORCENTAJE	LIQUIDACIÓN	LIBERACIÓN	CANTIDAD A PAGAR
AD-VALOREM	10%	\$ 1.479,45	\$ 1.479,45	\$ 0,00
IVA	12%	\$ 1.961,75	\$ 0,00	\$ 1.961,75
FODINFA	0,50%	\$ 73,97	\$ 0,00	\$ 73,97
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 2.035,72

Tabla No. 23: Cálculo de la Liquidación Aduanera Régimen 10, Arancel Integrado.

3.11.1.2 Para arancelarios

- **Documentos de Acompañamiento a la declaración del Régimen Importación Definitiva 10**
- ✓ **Autorización de Salida de mercancías**

La autorización es un documento otorgado por el administrador de la ZEDE pero para ello se debe presentar una Autorización previa de salida y la Factura comercial, esta autorización es aceptada de forma inmediata por el administrador y no tiene costo.

- ✓ **Registro Sanitario**

El Registro Sanitario es un documento importante ya que al igual que para la exportación para la venta dentro del territorio nacional se requiere contar con este, ya que como objetivo principal el Registro Sanitario regula que una determinada mercancía pueda ser usada por el consumidor sin que atente con su salud.

✓ **Registro como importador en la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD)**

Es el documento que autoriza a realizar importaciones de plantas y productos vegetales al territorio nacional, con el fin de controlar el ingreso de este tipo de productos. Este documento tiene un tiempo de vigencia de 2 años, según lo establecido por Agrocalidad.

➤ **Requisitos**

- a) Copia de RUC actualizado y autorizado para importar los productos que se soliciten;
- b) Copia de cédula de identidad para personas naturales y de representante legal de la compañía a registrarse;
- c) Nombramiento del representante legal inscrito en el respectivo registro;
- d) Croquis de ubicación del sitio donde se almacenará el producto (oficina, bodegas, centro de acopio u otros);
- e) Información del método y grado de procesamiento del producto, en donde se especifique el proceso de producción dentro de la ZEDE y la ubicación de la misma;
- f) Solicitud de registro de operador para importación de plantas, productos vegetales; y
- g) Comprobante personalizado de pago original, de acuerdo a lo establecido en el tarifario vigente de AGROCALIDAD, que actualmente es USD 80,00.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA - MAGAP**
**AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD DEL AGRO**



**SOLICITUD DE REGISTRO DE OPERADOR PARA IMPORTACIÓN DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y
ARTÍCULOS REGLAMENTADOS**

I. TIPO DE SOLICITUD

Registro Renovación Código de Registro: _____

II. REGISTRO COMO IMPORTADOR:

Productor Comercializador Industrializador Otro: _____

III. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Razón social: _____ 2. RUC: _____
3. Nombre del representante legal: _____ 4. Cargo: _____
5. Teléfono: _____ 6. Fax: _____ 7. E-mail: _____
8. Dirección de las oficinas: _____

IV. INFORMACIÓN DEL LUGAR DE PRODUCCIÓN / CENTRO DE ACOPIO O PROCESAMIENTO:

1. Dirección del lugar de producción / centro de acopio o procesamiento: _____
2. Provincia: _____ 3. Cantón: _____
4. Parroquia: _____ 5. Sector: _____

LISTADO DE PRODUCTOS A IMPORTAR (En caso de requerir más espacio se adjuntará una hoja en blanco con la misma información):

PROPAGACIÓN = P / INDUSTRIALIZACIÓN = I / COMERCIO = Cm / OTRO = O

Nombre común del producto	Nombre científico del producto	País de origen	Uso destinado			
			P	I	Cm	O

CARTA COMPROMISO

Yo, _____ representante legal de la empresa, _____
me comprometo a cumplir con todos los métodos destinados a la prevención y combate de plagas que afecten mis cultivos o productos
importados.
acatar las recomendaciones dadas por los inspectores fitosanitarios en el Documento de Destinación Aduanera, mantener actualizada la
información
proporcionada en el Registro de Operador de importación y comunicar a AGROCALIDAD cualquier cambio que la empresa o mi persona lleve a
cabo.

Fecha de la solicitud _____ / _____ / _____
Nombre, firma y sello de la Empresa _____

Av. Amazonas y Eloy Alfaro,
Edif. MAGAP, piso 9. Telf.: (593) 2 2543 319
www.agrocalidad.gov.ec direccion@agrocalidad.gov.ec

AGR-DSV-CV-01

**Ilustración No. 13: Solicitud de Registro como Importador,
AGROCALIDAD.**

➤ **Proceso de obtención del Registro como Importador**

- a) Se presenta la documentación completa en la ventanilla de Dirección de sanidad vegetal AGROCALIDAD; y,

- b) AGROCALIDAD revisa y aprueba el registro como importador en un tiempo estimado de ocho días laborables.

✓ **Documento de Destinación Aduanera (DDA)**

➤ **Proceso de obtención del Documento de Destinación Aduanero (DDA)**

- a) Se cancela el valor de la inspección de la mercancía, misma que tiene un valor de USD 50.00;
- b) En la los puntos de ingreso, se debe presentar al inspector de AGROCALIDAD el original del Permiso de importación; y,
- c) Una vez que se chequee la información y de no existir novedad se emite el DDA en aproximadamente 1 día.

- **Documentos de Soporte a la declaración del Régimen Importación Definitiva 10**

✓ **Documento de Transporte**

El documento de Transporte es el documento que constituye ante la Aduana el instrumento que acredita la propiedad de las mercancías.

En este caso se trata de la Guía de Remisión, siendo esta el documento que sustenta el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional por cualquier motivo. Cuando el vendedor se compromete a entregar los bienes en el sitio que señale el comprador, el comprobante de venta respectivo podrá amparar el transporte de las mercancías, caso en el cual el comprobante de

venta incluirá la información relacionada con el punto de partida y el punto de llegada, las fechas en las que se haya efectuado la operación del transporte e identificación del transportista.

Los requisitos de llenado de las guías de remisión son:

- a) Identificación del destinatario de la mercadería, para lo que se incluirá su número del registro único de contribuyentes o cédula de identidad, según el caso, apellidos y nombres, denominación o razón social;
- b) Dirección del punto de partida;
- c) Identificación del transportista de la mercadería, para lo que se incluirá su número del registro único de contribuyentes, apellidos y nombres, denominación o razón social y dirección;
- d) Identificación del remitente cuando la guía de remisión ha sido emitida por el transportista;
- e) Descripción detallada de las mercaderías transportadas, nombre, características, unidad de medida y cantidad; y,
- f) Motivo del traslado.

✓ **Factura Comercial**

Este documento es importante ya que es el soporte para Aduana que acredita el valor de transacción de la importación de las mercancías, por esta razón la factura debe ser un documento original, aun cuando se digital, definitivo y emitido por el vendedor de las mercancías que van a ser nacionalizadas; y deben contener información importante establecida en la Resolución 1239 (Comunidad Andina de Naciones, 2009).

✓ **Póliza de Seguro**

Para la nacionalización se tomará un valor presuntivo que será del 1% del valor FOB de las mercancías a ser nacionalizadas, según lo establecido en el Art. 76 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011).

✓ **Certificado de Origen**

Para la nacionalización de esta mercancía es necesario contar con el Certificado de Origen puesto, al ser un producto de fabricación ecuatoriana goza de preferencia arancelaria del no pago del AD-VALOREM, según lo que se menciona en el Art. 73 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI (Registro Oficial, 2011).

➤ **Normas para la calificación de Origen Comunidad Andina de Naciones CAN**

Según lo expresado en Art. 2 de la Decisión 416 (Comunidad Andina de Naciones, 1997), la norma de origen que aplica el producto a ser nacionalizado es el literal a) el que menciona, "Íntegramente producidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la presente Decisión", entendiéndose como Íntegramente producidos:

a) Los productos de los reinos mineral, vegetal y animal incluyendo los de caza y pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos o capturados en su territorio o en sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas;

- b) Los productos del mar extraídos fuera de sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas por barcos propios de empresas establecidas en el territorio de cualquier País Miembro, fletados o arrendados, siempre que tales barcos estén registrados matriculados de acuerdo con su legislación interna;
- c) Las mercancías producidas a bordo de barcos fábrica a partir de peces, crustáceos, y otras especies marinas, obtenidos del mar por barcos propios de empresas establecidas en el territorio de cualquier País Miembro, o fletados, o arrendados, siempre que tales barcos estén registrados o matriculados de acuerdo con su legislación interna;
- d) Los desechos y desperdicios que resulten de la utilización, o consumo, o de procesos industriales realizados en el territorio de cualquier País Miembro del Acuerdo de Cartagena, que sean utilizables únicamente para recuperación de materias primas; y,
- e) Mercancías elaboradas en el territorio de cualquier País Miembro del Acuerdo de Cartagena exclusivamente a partir de productos contenidos en los literales precedentes.

De igual manera se aplica el literal a) de lo expresado dentro de las condiciones anteriores. Así dentro de la Declaración Juramenta de Origen como en el propio Certificado de Origen se debe detallar como Norma de Origen, la Decisión 416, Comunidad Andina y como Criterio de Origen Capítulo II Artículo 2 Literal a).

➤ **Proceso de obtención del Certificado de Origen**

El proceso de obtención del Certificado de Origen para la exportación hacia un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) es el mismo que se realiza para la exportación

hacia Estados Unidos (ATPDEA), la única modificación que se realiza es la aplicación de las normas de origen que se rigen a nivel de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

El Certificado de Origen tiene una validez de seis meses y sirve únicamente para una exportación y tiene un costo de USD 10.00.

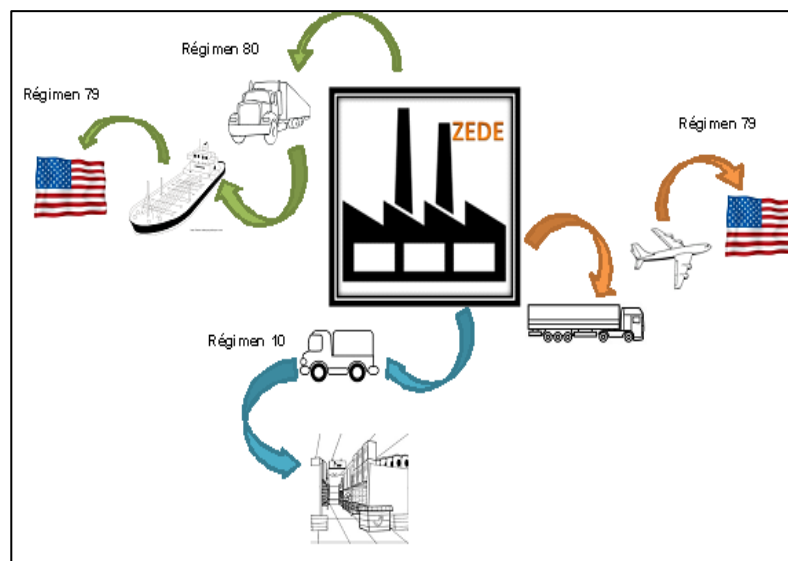


Ilustración No. 14: Procesos de Salida de mercancías a una ZEDE, Resolución 0080 SENA.

3.12 Procesos Logísticos

La logística internacional es esencial para triunfar por la importancia de esta actividad en los movimientos de comercio exterior.

Es así, que un desarrollo de transporte y logística internacional adecuada, facilita el posicionamiento a la empresa dentro del mercado internacional, los aspectos más importantes dentro de la logística internacional son:

- a) El transporte internacional e interno de la carga;
- b) La consolidación de la carga;
- c) El seguro;
- d) El almacenaje; y,
- e) Envase, empaque y embalaje.

3.12.1 Ingreso de mercancías a una ZEDE desde territorio nacional

3.12.1.1 Transporte Interno de la carga

Para movilizar la planta de Ayahuasca triturada utilizada en la fabricación de las fundas de infusión, se requiere contratar a una empresa calificada para realizar el de transporte nacional de carga, para la elección de la misma y conocer los costos se debe tomar en cuenta varias determinantes:

a) Cubicaje de la carga

La planta de Ayahuasca triturada es vendida por los proveedores empacada en quintales, con un peso neto total de 2327,04 Kg.



Ilustración No. 15: Quintales de Ayahuasca triturada, Google imágenes.

b) Destino y ruta de la carga

La carga debe ser transportada desde la Provincia de Orellana, Cantón Loreto, Parroquia Puerto Murialdo, hacia las instalaciones de la ZEDE en la Avenida Panamericana Km. 32, vía Pifo - El Quinche, Barrio San Vicente, Yaruquí.



Ilustración No. 16: Ruta Puerto Murialdo – Yaruquí, Google Maps.

La distancia entre Puerto Murialdo y Yaruquí en donde se encuentran las instalaciones de la ZEDE es de 209 Km, y el tiempo de tránsito es de 3 horas y 18 minutos aproximadamente.

3.12.1.2 Elección de la empresa de Transporte Interno

Para realizar la correcta selección de la empresa de transporte se debe realizar un listado de estas, y después de comparar precios, seguridad, servicio, etc., se debe llegar a determinar la mejor opción.

a) Cotizaciones de Empresas de Transporte Interno

- MUNDITRANSPORT

Estimada Gabriela Quelal

El costo de transporte de su carga en carro exclusivo es de USD 630.

Saludos



Gabriela Puente M.
Dpto Comercial / Comercial Dpt.
República del Salvador 491 y NN.UU.
Ed. Suyana Piso 5 Of. 501
PBX. (5932) 3333693 Ext. 110
Móvil. (593-9) 8199396 (593-8) 3753670
BB PIN : 21908388
E-mail: gpuente@munditransport.com
Quito - Ecuador
www.mdt.com.ec

- ENETSA

Estimada Gabriela:

2327,04 Kg. desde Loreto hacia yaruqui \$500,00
1036,80 Kg. desde Yaruqui hacia el Puerto de Guayaquil \$800,00

En caso de requerir alguna información adicional favor no dude en indicarme por el mismo medio.

Saludos Cordiales,

Fernando Castro
ENETSA

b) Selección de la Empresa de Transporte Interno

La empresa que realizará el transporte interno de la carga es ENETSA, puesto es una empresa confiable que ofrece el servicio de transporte de la carga en un vehículo exclusivo y con todos los cuidados necesarios para el transporte de la carga.

3.12.2 Ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE

3.12.2.1 Consolidación de la carga

En la importación de la maquinaria se debe emplear el tipo de transporte marítimo, puesto que es menos costoso y ayuda a transportar fácilmente la carga por sus dimensiones.

Las empresas consolidadoras de carga requieren de datos importantes para poder determinar el espacio que debe ocupar la carga dentro de un contenedor y así definir los costos del transporte, como lo son:

a) Cubicaje de la carga

En este caso el vendedor de la maquinaria despachará la misma siguiendo las siguientes características:

- Peso neto: 641 Kg.
- Peso bruto: 821 Kg.

Dimensiones:

Alto: 1.52 m

Largo: 1.85 m

Ancho: 1.11 m

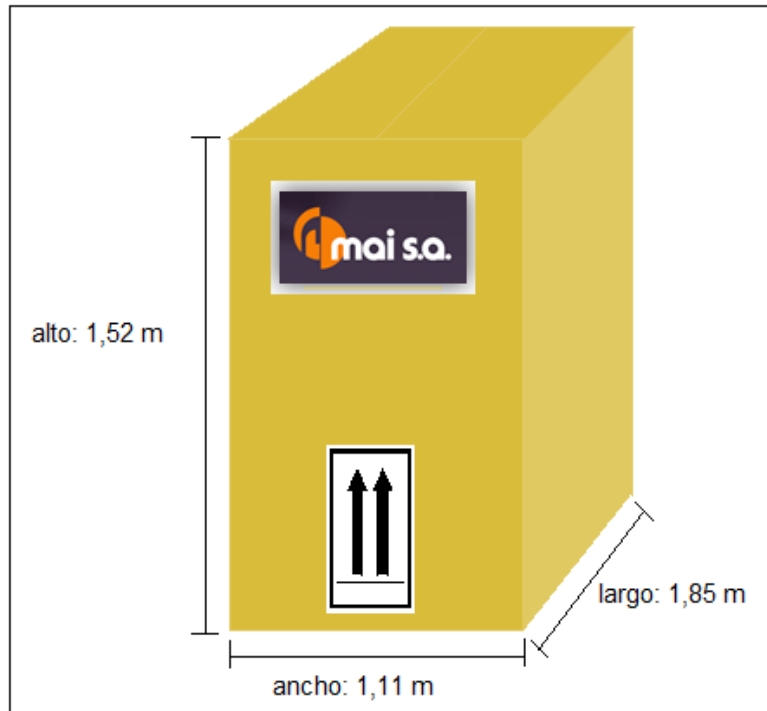


Ilustración No. 17: Empaque Máquina empaquetadora, Factura Proforma MAI S.A.

- Dimensiones del pallet

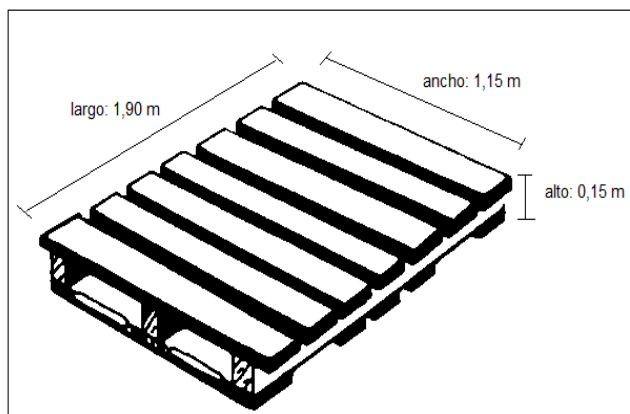


Ilustración No. 18: Pallet, Factura Proforma MAI S.A.

- Dimensiones de Contenedores

La consolidadora de carga contratada por el proveedor de la maquinaria tiene como opciones transportar la carga dentro de un

contenedor de 20 o 40 pies, según la cantidad de carga que vayan a consolidar, es por esta razón que se analizarán los dos casos para conocer el espacio que ocupará la carga dentro de los tipos de contenedores.

a) Contenedor de 20”

La carga a ser transportada dentro del contenedor de 20 pies tiene un volumen de $3,6 \text{ m}^3$ y la capacidad que tiene el contenedor es de $32,6 \text{ m}^3$, es decir que ocupa el 11,04% del contenedor aproximadamente.

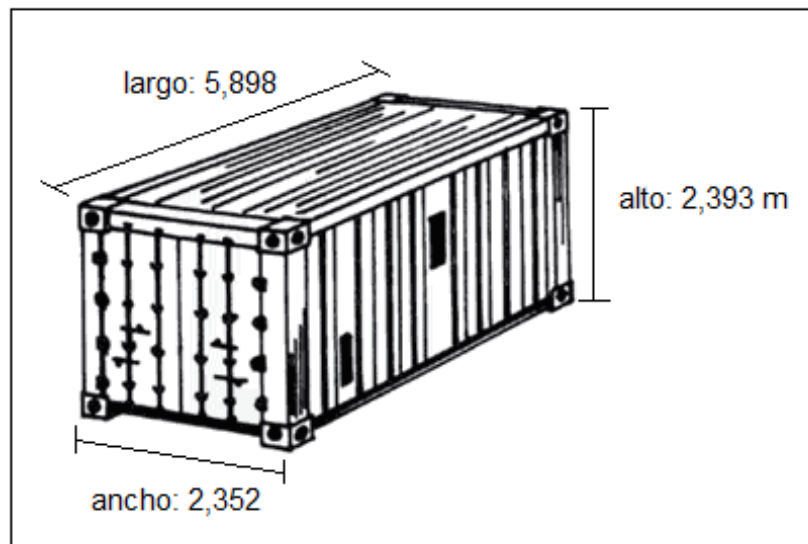


Ilustración No. 19: Contenedor de 20 pies, Tipos de Contenedores.

- Contenedor de 40”

La carga tiene un volumen de $3,6 \text{ m}^3$ y la capacidad de un contenedor de 40 pies es de $67,7 \text{ m}^3$, es decir que ocupa el 5,32% aproximadamente de su capacidad.

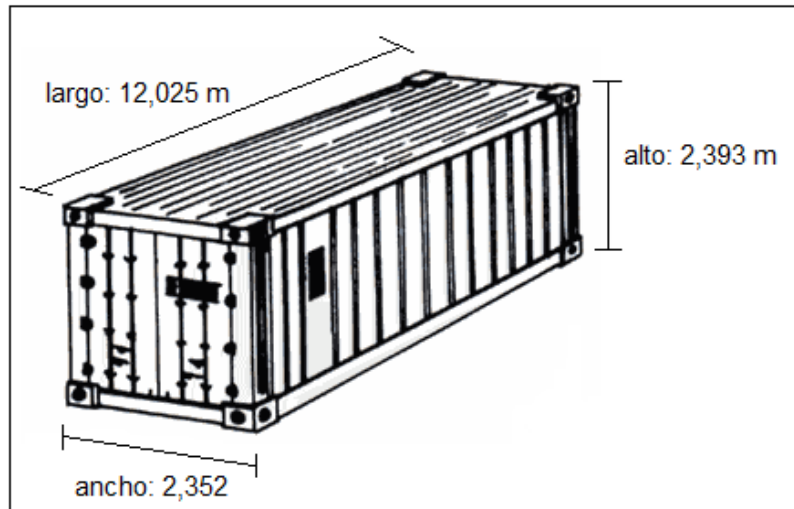


Ilustración No. 20: Contenedor de 40 pies, Tipos de Contenedores.

b) Destino y ruta de la carga

El destino de la carga es el puerto marítimo de Guayaquil en Ecuador, el tiempo aproximado de tránsito del buque es de 35 días y la ruta a ser empleada por la empresa de transporte será:



Ilustración No. 21: Ruta Buenos Aires - Guayaquil, Información DSV-GL Ecuador S.A.

3.12.2.2 Transporte Internacional de la carga

La contratación del medio de transporte depende el tipo de INCOTERM que se haya negociado con el vendedor en este caso como el INCOTERM es CFR, el vendedor de la maquinaria se encarga de la contratación del transporte internacional.

Así, se ha contratado los servicios de la empresa DSV-GL Argentina S.A. en origen y de igual manera de la empresa DSV-GL Ecuador S.A en destino.



- Gastos en destino del Transporte Internacional de la carga

DETALLE	VALOR EN USD
Visto Bueno	\$ 67,20
Desconsolidación	\$ 78,40
Gastos Portuarios	\$ 78,40
THC	\$ 78,40
Manejo DSV GL	\$ 56,00
TOTAL	\$ 358,40

Tabla No. 24: Gastos en Destino, Información DSV-GL Ecuador S.A.

3.12.2.3 Seguro

De igual manera la contratación de Seguro depende el tipo de INCOTERM, en este caso es la obligación del importador la contratación del mismo.

a) Cotizaciones de Aseguradoras

- NEOESTRATEGIA

POLIZA TRANSPORTE IMPORTACIONES			
ASEGURADO : Gabriela Quelal			
BIENES Y VALORES OBJETO DEL SEGURO			
Para amparar las importaciones que realiza el asegurado desde cualquier parte del mundo hasta sus bodega en Quito-Ecuador.			
Descripción objeto asegurado:			
Mercaderías: Repuestos para uso petrolero, maquinaria petrolera nueva, suministros petroleros en general, ropa en general, zapatos, calefones equipos eléctricos nuevos, insumos agrícolas(fertilizantes), equipos y accesorios de computación incluye software, papeles, cartulinas, cartones, etc., tintes y colorantes, polipropileno u homopolímeros, mantelería, ropa, cortinas de baño y en general, accesorios de publicidad, alfombras, extintores, artículos plásticos y de caucho, congeladores y refrigeradores, productos naturistas y vitaminas, equipos médicos, maquinaria agrícola, industrial, material eléctrico, vajillas, utensilios de cocina, cristalería, enseres y utensilios para el hogar, equipos de video y audio.			
LIMITE MÁXIMO POR EMBARQUE: US\$ 150.000.00			
TRAYECTO ASEGURADO: Desde cualquier parte del mundo pero en su mayoría de USA, Chile, Perú, Colombia, Canadá, Argentina, México hasta bodegas del asegurado en Quito Ecuador,			
COBERTURA: TODO RIESGO DE BODEGA A BODEGA INCLUYENDO 60 DIAS DE ESTADÍA EN ADUANA, SE INCLUYE MOJADURA Y ROTURA DE CRISTALES.			
MEDIO DE TRANSPORTE: Marítimo, terrestre, aéreo, camión propio y/o alquilado.			
VALOR ASEGURADO: C&F costo y fletes (costo o valor mercadería mas el valor del flete)			
TASA: 0.30%			
Prima mínima: US\$ 20.00			
Deducibles:			
Todo riesgo: 1% valor del embarque, mínimo US\$ 350.00			
Forma de pago: contado/cheque			
Tiempo para realizar el pago: 5 días a partir de la entrega de la factura			
Sin otro particular, suscribo con un cordial saludo			
Atentamente			
Javier Guerrero			

De acuerdo a la cotización enviada por NEOESTRATEGIA el bróker de costo del seguro a pagar es de USD 127.86 (incluido Impuestos), y monto del seguro para el cálculo del valor en aduana de la mercancía importada es el que se muestra en el cuadro siguiente:

FOB USD	FLETE USD	% PRIMA	VALOR DEL SEGURO USD
\$ 35.320,00	\$ 600,00	0,30%	\$ 107,76

Tabla No. 25: Cálculo del valor del Seguro, Neoestrategia.

- DSV-GL Ecuador S.A

Servicios adicionales

Despacho de aduanas Usd 200+iva (no incluye pago de aranceles, almacenaje, aforos, etc)

Póliza de Seguro de carga 0.55% del valor Fob+Flete

Si desea se le cotice el transporte hasta sus oficinas, me confirma por favor y me ayuda con la dirección para poder ayudarla.

Saludos / Best Regards

Andrea Piedra

Documentation - Customer Service | Operation Department | DSV-GL Ecuador S.A. | Av. 9 de Octubre 2009 y Los Rios. Edif. El marques

Piso 9 Ofic. 2-3 | Guayaquil | Ecuador |

Tel. + 593 4 237 1157 - 4 237 1172 - 4 236 5626 – 500 4154 – 500 4155 | Fax +593 4 237 0442 | Cel.+ 593 8 6778251 | e-mail:

apiedra_ave@dsv-gl.com | web: www.dsv-gl.com |

DSV-GL Ecuador S.A en su cotización expone que el costo del seguro a pagar es de USD 233,98 (incluido Impuestos), y monto del seguro para el cálculo del valor en aduana de la mercancía importada es el que se muestra en el cuadro siguiente:

FOB USD	FLETE USD	% PRIMA	VALOR DEL SEGURO USD
\$ 35.320,00	\$ 600,00	0,55%	\$ 197,56

Tabla No. 26: Cálculo del valor del Seguro, Información DSV-GL Ecuador S.A.

b) Selección de la Aseguradora

Se contratará los servicios de la empresa NEOESTRATEGIA ya que oferta una póliza contra todo riesgo con un porcentaje de prima un tanto baja, es así, que se contratará un excelente servicio a un precio bajo que ayude a reducir los costos de importación.

3.12.2.4 Almacenaje

El valor por almacenaje depende del tipo de carga, bodega, peso y los días que la carga se encuentre almacenada dentro de las bodegas.

A continuación se muestra una tabla con el valor del almacenaje según las tarifas vigentes en Contecon Guayaquil S.A:

m3/día = 0,35			
M3	TARIFA DIARIA	DIAS	TOTAL USD
3,6	\$ 0,35	10	\$ 12,60

Tabla No. 27: Cálculo del valor del Almacenaje, Tarifario CONTECON GUAYAQUIL S.A.

3.12.2.5 Transporte Interno de la carga

a) Destino y ruta de la carga

La carga debe ser transportada desde el Puerto de Guayaquil hacia las instalaciones de la ZEDE en la Avenida Panamericana Km. 32, vía Pifo - El Quinche, Barrio San Vicente, Yaruquí.



Ilustración No. 22: Ruta Guayaquil – Yaruquí, Google Maps.

La carga tendrá un tiempo de tránsito desde el Puerto de Guayaquil hasta las instalaciones de la ZEDE en Yaruquí de 9

horas aproximadamente ya que se encuentran a una distancia de 412 km.

a) Cotizaciones de Empresas de Transporte Interno

- TRANSCOMERINTER

Srta. Gabriela buenas tardes:

Le paso los valores correspondientes para movilizar la maquinaria:

RUTA	TIPO DE UNIDAD	VALOR
Guayaquil - Quito	Cupo Trayler	USD\$. 950,00

Lo que se refiere a Orellana ese servicio en esa Ruta no brindamos, disculpas no poder atender ese requerimiento.

Saludos,

Juan Carlos Játiva
Asistente Comercial
Transcomerinter - Quito
Telf. (00593) 2 248-5495 ext. 124
Cel. 097606600

- MUNDITRANSPORT

Estimada Gabriela Quelal

Según la información otorgada por usted con relación a la carga a ser importada tenemos los siguientes precios:

- Vehículo exclusivo: USD 530.00
- Carga suelta desde Gye hasta Yaruquí USD 0.45 por Kg.
- Retiro del puerto USD 65.00

Total: USD 784.45

Saludos



Gabriela Puente M.
Dpto Comercial / Comercial Dpt.
República del Salvador 491 y NN.UU.
Ed. Suyana Piso 5 Of. 501
PBX. (5932) 3333693 Ext. 110

b) Selección de la Empresa de Transporte Interno

Se contratará los servicios de la empresa MUNDITRANSPORT ya que oferta un completo servicio de transporte a un precio bajo que al igual que en la contratación de la póliza de seguro ayuda a reducir los costos de importación.

3.12.3 Salida de mercancías desde ZEDE

3.12.3.1 Envase, empaque y embalaje

El envase del producto es un sobre de papel filtro que contiene la planta de Ayahuasca triturada, las dimensiones es este son:

- alto: 50 mm.
- largo: 60 mm.



Ilustración No. 23: Envase, Google Imágenes.

El empaque secundario del producto es una caja de cartón que cumple con las normas INEN para el empaquetado de productos alimenticios, esta caja contiene 25 sobres de papel filtro y sus dimensiones son:

- alto: 7,2 cm.
- ancho: 6,6 cm.
- largo: 13,7 cm.



Ilustración No. 24: Empaque secundario, La autora.

El empaque terciario del producto es capa de celofán biorientado que envuelve a 12 cajas de 25 sobres de infusión de Ayahuasca.

- alto: 14,4 cm.
- ancho: 13,2 cm.
- largo: 41,1cm.



Ilustración No. 25: Empaque terciario, La autora.

El embalaje es una caja de cartón que contiene 10 paquetes de 12 cajas de 25 sobres de infusión de Ayahuasca.

Dimensiones:

- alto: 87,2 cm.

- ancho: 106,4 cm.

- largo: 83 cm.



Ilustración No. 26: Embalaje, La autora.

3.12.3.2 Paletización

Se realizará la paletización de la carga de la siguiente manera:



Ilustración No. 27: Paletización, La autora.

3.12.3.3 Transporte Interno de la carga

a) Destino y ruta de la carga

La carga debe ser transportada desde las instalaciones de la ZEDE en la Avenida Panamericana Km. 32, vía Pifo - El Quinche, Barrio San Vicente, Yaruquí hacia las instalaciones del Puerto de Guayaquil para la entrega a la empresa de carga internacional que transportará la carga hacia Estados Unidos.



Ilustración No. 28: Ruta Yaruquí – Puerto de Guayaquil, Google Maps.

La carga tendrá un tiempo de tránsito desde las instalaciones de la ZEDE en Yaruquí hasta el Puerto de Guayaquil 9 horas aproximadamente ya que se encuentran a una distancia de 412 Km.

b) Cotización de Empresa de Transporte Interno

- ENETSA

Estimada Gabriela:

2327,04 Kg. desde Loreto hacia yaruqui \$500,00

1036,80 Kg. desde Yaruqui hacia el Puerto de Guayaquil \$800,00

En caso de requerir alguna información adicional favor no dude en indicarme por el mismo medio.

Saludos Cordiales,

Fernando Castro
ENETSA

c) Selección de la Empresa de Transporte Interno

La empresa seleccionada es ENETSA, ya que es una empresa confiable que ofrece el servicio de transporte de la carga en un vehículo exclusivo y con todos los cuidados necesarios para el transporte de la carga.

3.12.3.4 Transporte Internacional de la carga

a) Destino y ruta de la carga

El destino de la carga es el puerto marítimo de New York en Estados Unidos, el tiempo aproximado de tránsito del buque es de 14 días.



Ilustración No. 29: Ruta Puerto de Guayaquil – Puerto de New York, La autora.

b) Cotización de Empresa de Transporte Internacional

- MUNDITRANSPORT

Desde FOB PTO de Guayaquil hasta CFS New York
Directo

Ocean Freight US\$ 145.00 Min US\$185.00
Tiempo de tránsito: 14 días aprox.

- * Tarifa válida para cargas no peligrosa, perecederas y sin extra medidas.
- * Tarifa válida por 30 días

Gastos locales

Documentación US\$ 65.00 + IVA
Insp. Antinarcóticos US\$ 45.00 + IVA
Consolidación US\$ 5.00 TN/M3 - Mínimo US\$ 80.00 + IVA
Manejo 5% del flete si es PP
AMS US\$ 50.00 + IVA
Bodegaje US\$ 0.35 tn/m3 x día Mín. US\$ 25.00 + IVA

Total: USD 481.80

c) Selección de la Empresa de Transporte Internacional

MUNDITRANSPORT es una empresa reconocida mundialmente y ha ofertado un flete internacional competitivo con todos los servicios que se necesitan en esta operación, el valor del flete es puesto en conocimiento del comprador en New York para su pago en destino.

3.12.4 Importación a Consumo desde ZEDE al territorio nacional

3.12.4.1 Envase, empaque y embalaje

El envase del producto es un sobre de papel filtro que contiene la planta de Ayahuasca triturada, las dimensiones es este son:

- alto: 50 mm.
- largo: 60 mm.



Ilustración No. 30: Envase, Google Imágenes.

El empaque secundario del producto es una caja de cartón que cumple con las normas INEN para el empaquetado de productos alimenticios, esta caja contiene 25 sobres de papel filtro y sus dimensiones son:

- alto: 7,2 cm.
- ancho: 6,6 cm.
- largo: 13,7 cm.



Ilustración No. 31: Empaque secundario, La autora.

El empaque terciario del producto es capa de celofán biorientado que envuelve a 12 cajas de 25 sobres de infusión de Ayahuasca.

- alto: 14,4 cm.
- ancho: 13,2 cm.
- largo: 41,1cm.



Ilustr

ación No. 32: Empaque terciario, La autora.

3.12.4.2 Transporte Interno de la carga

Para la entrega de la carga a los distintos clientes locales se empleará el servicio de una empresa SERVIENTREGA ECUADOR ya que esta realiza el servicio de entrega puerta a puerta de la mercancía, satisfaciendo totalmente las necesidades de logística de Secretos del Ecuador. Así es costo total de la operación es USD 708,78.



Quito, Junio 11 de 2012

Presente

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
Por medio del presente doy a conocer a usted nuestra tarifa contado:

DIRECCIÓN	TELÉFONO	Peso Kg.	PRECIO
Av. Eloy Alfaro y República	02 2238902	12	\$ 57.10
Via Interoceánica y Gonzalo Pizarro	02 2237158	10	\$ 74.52
Joaquín Pinto E4-255	02 2507829	10	\$ 74.52
Maldonado E9-482 y Gil Martín Villa Flora	02 2663836	9,6	\$ 68.80
Chimborazo y García Moreno	02 2897240	8,2	\$ 52.68
C. C El Recreo Local N119 3ra etapa	02 2659852	9,2	\$ 117.40
Ramírez Dávalos OE3-108 y América	02 2226802	12	\$ 48.52
Ulloa N22-30 y Carrión	02 2308371	10,4	\$ 74.52
Charapa N40-30 y Av. De los Granados	02 3340970	10,4	\$ 74.52
Tomás de Berlanga E10-27 v Paris	02 2246183	13,8	\$ 66.20

- ✓ Forma de pago: Contado(Efectivo)
- ✓ El tiempo de entrega se establece a partir de la cancelación del servicio
- ✓ Los envíos devueltos son considerados como gestionados y no habrá devolución de dinero.

Para más información comuníquese al 5004444 Ext. 180-181

Atentamente,

EVELYN PINOS
Soluciones Retail
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Ilustración No. 33: Propuesta de Servicios, Cotización Servientrega.

CAPÍTULO 4

PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

4.1 Evaluación del estudio de mercado (Atractivo – competitividad del sector)

4.1.1 Idea de Negocio

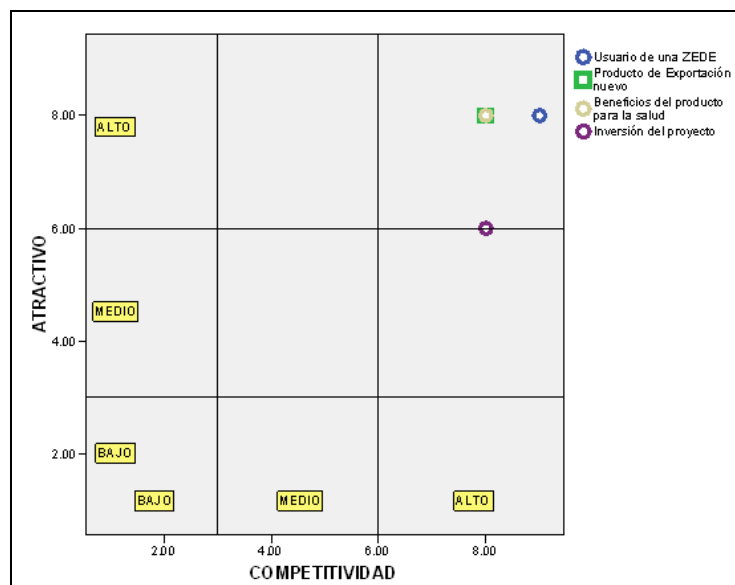


Gráfico No. 6: Matriz Multicriterios Idea de Negocio, Información del Proyecto.

El estudio realizado en los capítulos anteriores, permite orientar la toma de decisiones con respecto al marketing nacional e internacional a ser adoptadas, mediante el enfoque de atractivo frente competitividad la idea de negocio a ser implementada, es así

que se ha tomado como base el análisis de variables que son fuente importante de la investigación.

La variable Usuario de una Zona Especial de Desarrollo Económico tiene un alto nivel de atractivo y competitividad, ya que permite al exportador ofertar un producto diferente, se cuenta con privilegios arancelarios que ayudan a disminuir los costos de producción en relación a otros exportadores, ayudando a que el exportador ingrese a un determinado mercado con mayor facilidad.

Desde la perspectiva Nuevo Producto de Exportación, se determina que posee un nivel alto tanto de atractivo como de competitividad, ya que este tipo de producto es muy apreciado dentro del mercado tanto internacional como nacional pues es natural y ayuda a la salud.

La variable Beneficios para la Salud posee como la de Nuevo Producto de Exportación un alto nivel de atractivo como de competitividad ya que al contar con componentes que ayudan a mejorar la salud permite que el consumidor adquiera en mayor cantidad este producto.

La Inversión del Proyecto tiene un nivel medio de atractivo pero un alto nivel de competitividad ya que el monto de la inversión es alto pero los resultados de las ventas son importantes.

4.1.2 Producción

La producción es un factor muy importante dentro de esta actividad económica, ya que ayuda a determinar la cantidad de producto que va a ser exportado, por esta razón se deben analizar algunas

variables como: zonas de cultivo, formas de cultivo, proveedores y cantidad de oferta, que ayudan a establecer su incidencia dentro de este factor.

La variable Zonas de Cultivo posee un nivel medio de atractivo y un alto nivel de competitividad, ya que las plantaciones de la Ayahuasca se sitúan en la región Oriental del país y se debe incurrir en gastos de transporte interno. Pero es competitivo puesto que el costo de esta planta no es alto y se puede obtener un margen de ganancia al comercializar el producto terminado.

En cuanto a las Formas de Cultivo tienen un alto nivel de atractivo y competitividad, ya que es fácil y orgánico puesto que los proveedores no utilizan fungicidas ni plaguicidas dándole a la planta un valor agregado de salud.

La variable Proveedores tiene un alto nivel tanto de atractivo como de competitividad, esto se debe a que existen aproximadamente veinte proveedores que pueden abastecer de suficiente cantidad de materia prima para la producción de las fundas de infusión pudiendo satisfacer las necesidades del mercado internacional y nacional.

La última variable de esta matriz es la Cantidad de Oferta misma que está directamente relacionada con la variable Proveedores y por esta razón también posee alto nivel de atractivo y competitividad, ya que de la cantidad de proveedores y de materia prima se determina la cantidad de oferta y esta es suficiente para ingresar en el mercado internacional y nacional, abasteciendo óptimamente estos mercados cada mes.

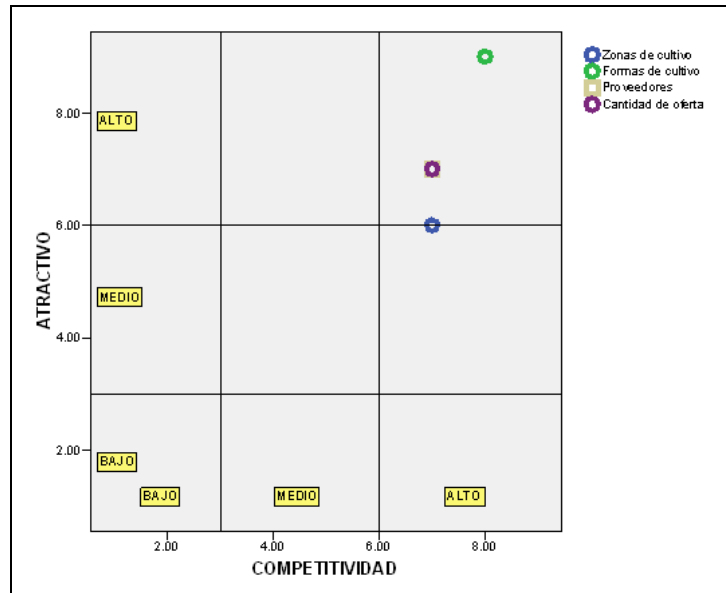


Gráfico No. 7: Matriz Multicriterios Producción, Información del Proyecto.

4.1.3 Cifras Comerciales

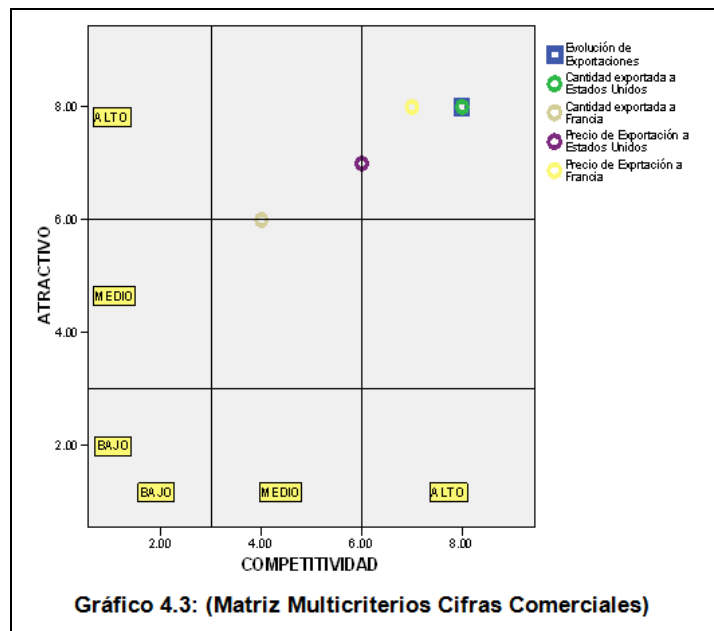


Gráfico 4.3: (Matriz Multicriterios Cifras Comerciales)

Gráfico No. 8: Matriz Multicriterios Cifras Comerciales, Información del Proyecto.

El análisis de las Cifras Comerciales son de gran importancia, ya que ayudan a determinar el estado actual de la actividad que se pretende realizar, es así que se debe estudiar variables como: evolución de exportaciones, cantidad exportada, precio de exportación.

La variable Evolución de Exportaciones tiene un alto nivel de atractivo y competitividad ya que las exportaciones de este tipo de producto ha ido incrementado periódicamente, abriendo puertas en 24 países del mundo e incrementado su cantidad de exportación a su principal mercado Estados Unidos.

La Cantidad exportada a Estados Unidos tiene un alto nivel tanto de atractivo como de competitividad, esto se debe a que, en los últimos cinco años el Ecuador ha realizado exportaciones hacia este mercado, mismas que han incrementado cada año, posicionando este tipo de producto dentro de este exigente nicho de mercado.

Por otro lado la variable Cantidad exportada a Francia tiene un nivel medio de atractivo y competitividad, puesto que ha este mercado las exportaciones ecuatorianas de este tipo de producto no han tenido una evolución considerable, en los cinco últimos años se han exportado 296.19 Toneladas.

La variable Precio de exportación Estados Unidos tiene un nivel alto de atractivo y un nivel medio de competitividad, esto se debe al volumen de exportación que mantiene este mercado, puesto importan gran cantidad y a una buena frecuencia, pero mantiene un precio promedio de exportación bajo de USD 1,86.

Por último la variable Precio de exportación Francia tiene un alto nivel tanto de atractivo y competitividad, ya que el volumen de exportaciones hacia ese país es menor que el de Estados Unidos, pero su precio es alto siendo el promedio USD 4,29.

4.1.4 Demanda Internacional

Dentro del estudio de mercado se pudo determinar que el nicho de mercado internacional es Estados Unidos, puesto su cantidad exportada ha ido incrementado periódicamente generando buenos resultados a las comercializaciones de los exportadores ecuatorianos, representado el 44,20% del total de las exportaciones. Por ello hay que analizar ciertas variables que ayudan a conocer la situación real del mercado objetivo.

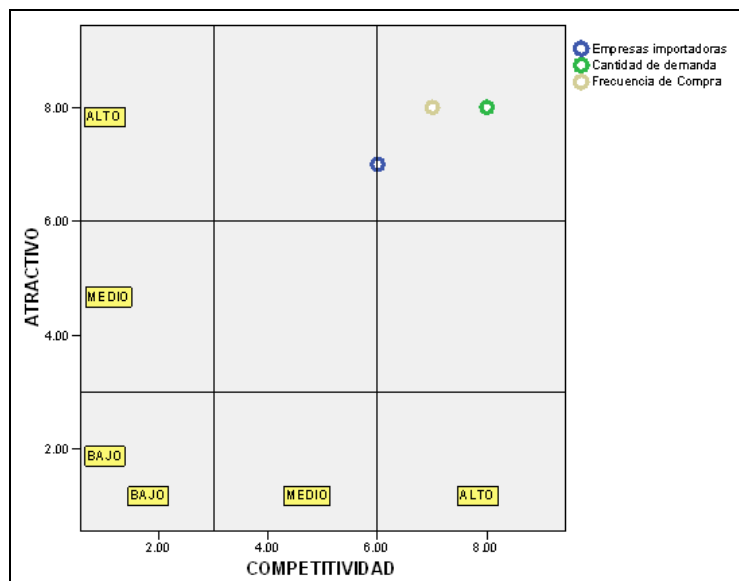


Gráfico No. 9: Matriz Multicriterios Demanda Estados Unidos, Información del Proyecto.

La variable Empresas importadoras tiene un alto nivel de atractivo y un nivel medio de competitividad, esto se debe a sus

exportaciones han ido incrementado en los últimos años, poseen diez clientes fijos que realizan importaciones frecuentemente, sus precios son competitivos ya que se ha podido ingresar a este mercado con un precio alto pero justificado, puesto ofrecen salud y calidad, la competitividad no es alta puesto las empresas deben plantear estrategias que les ayuden a expandir su mercado.

La Cantidad de demanda tiene un alto nivel de atractivo y competitividad, porque como se pudo comprobar dentro del estudio de mercado las importaciones estadounidenses han incrementado considerablemente con el pasar de los años.

La Frecuencia de compra posee un alto nivel tanto de atractivo como de competitividad, ya que los importadores de Estados Unidos realizan sus compras todos los meses de dos a tres veces, comprobando la aceptación del producto dentro de este mercado.

4.1.5 Competencia Nacional

Uno de los aspectos de gran importancia dentro del Estudio de Mercado es la Competencia Nacional, puesto identifica los posibles competidores y la situación de estos para así poder plantear estrategias que ayuden superarlos, para ello se realiza un análisis de las siguientes variables:

La variable Empresas Exportadoras tiene un alto nivel de atractivo y de competitividad, después del estudio de mercado se ha determinado que existen siete empresas que desde hace cinco años atrás han mostrando un incremento de la cantidad y frecuencia de venta.

La variable Cantidad Exportada posee un alto nivel tanto de atractivo como de competitividad, ya que las empresas ecuatorianas exportadoras han tenido un incremento considerable en sus ventas hacia el mercado estadounidense, después del análisis de las mismas se ha determinado que la empresa Expoarom Cia. Ltda., ha exportado aproximadamente 2700 Kg. por mes a seis importadores.

Y la variable Precio de la Competencia tiene un alto nivel de atractivo y de competitividad, ya que en el estudio realizado la empresa Expoarom Cia. Ltda., ha ingresado en el mercado estadounidense con un precio que se ajusta a la capacidad de adquisición de los consumidores de este nicho de mercado, y justifica el tipo de producto que están comprando.

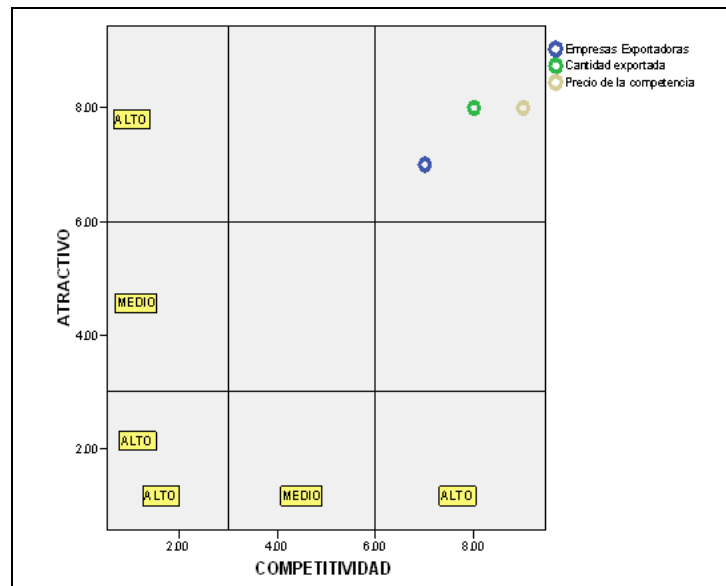


Gráfico No. 10: Matriz Multicriterios Competencia Nacional, Información del Proyecto.

4.1.6 Negociación

La negociación es un factor importante dentro del desarrollo de una actividad de comercio exterior, ya que determina las condiciones, plazos de entrega y forma de pago de la mercancía, con el fin de que tanto el importador como el exportador estén satisfechos y cumplan con sus obligaciones establecidas dentro del contrato. Existen variables que ayudan a determinar de mejor manera una negociación como lo son:

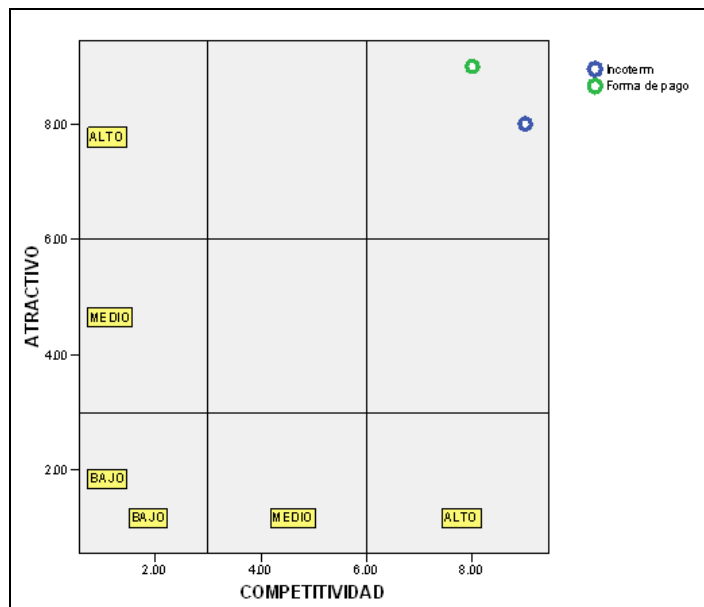


Gráfico No. 11: Matriz Multicriterios Negociación, Información del Proyecto.

El Incoterm tiene un alto nivel de atractivo como de competitividad, porque se ha establecido incoterms que ayudan al desarrollo de la actividad que se realiza, es así que para la importación de la maquinaria se ha negociado con el vendedor en término CFR, una de las ventajas de este es que el comprador no se hace cargo de la contratación del medio de transporte internacional optimizando el tiempo de la operación. Para la exportación del producto terminado el Incoterm conveniente es el FOB ya que disminuye la

responsabilidad del vendedor al entregar la carga únicamente hasta las instalaciones de la agencia de carga que el comprador haya contratado.

La Forma de pago posee también un alto nivel de atractivo y competitividad, ya que al utilizar una carta de crédito en los dos procesos asegura el pago completo de la mercancía, tanto en la importación de la maquinaria como en la exportación del producto terminado.

4.1.7 Normativa y Procedimientos

Existen varios requisitos, normativas y procedimientos que deben ser cumplidos para que la actividad de comercio exterior pueda desarrollarse con éxito.

La variable Requisitos para arancelarios tiene un nivel medio de atractivo y competitividad, ya que en éste tipo de negocio se requiere obtener varios documentos de acompañamiento y autorizaciones, demandando tiempo y dinero.

Los Requisitos Arancelarios mantiene un nivel alto tanto de atractivo como de competitividad, puesto que al emplear un destino aduanero hace que se esté excepto del pago de tributos al comercio exterior, esto hace que el negocio tenga mejores oportunidades de ingresar a un mercado internacional a un precio competitivo.

La variable Calificación de ZEDE tiene un nivel medio de atractivo y competitividad, ya que al igual que los requisitos para arancelarios

demanda de muchos procesos y solicitudes que demandan tiempo y pueden ser complicados.

Los Procesos Logísticos poseen un nivel medio de atractivo y competitividad, porque son complejos y demandan tiempo.

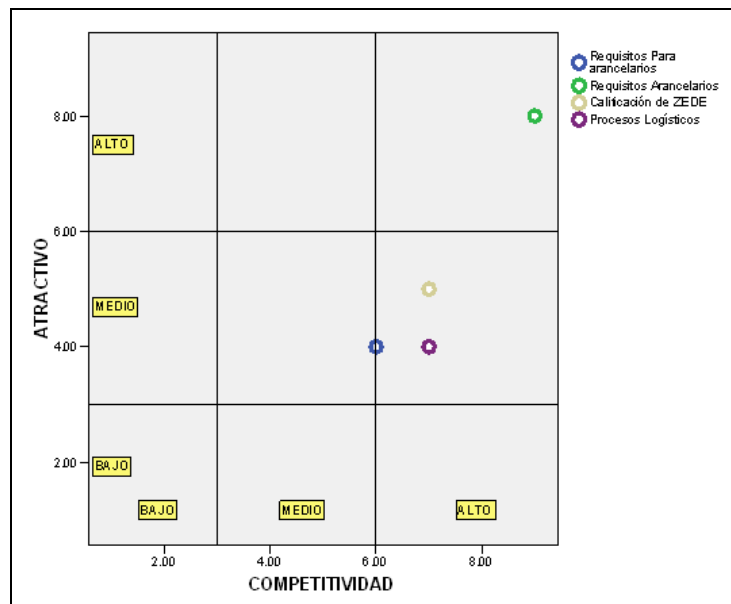


Gráfico No. 12: Matriz Multicriterios Normativa y Procedimientos, Información del Proyecto.

4.2 Estrategias de cobertura

La estrategia de cobertura seleccionada es la de especialización por producto debido a que con la misma línea (fundas de infusión de ayahuasca), se pretende cubrir dos mercados diferentes, el nacional y el internacional.

4.3 Estrategias de crecimiento

El tipo de estrategia a ser aplicada será la Intensiva, ya que se busca el mayor número de puntos de venta posibles y una cifra de ventas elevadas, a través, de desarrollo de mercados y penetración de mercado.

4.3.1 Penetración en el mercado

- Posicionar el producto dentro del mercado estadounidense (New York y Quito) como sinónimo de calidad.

- Asociar el producto con el concepto de salud.

- Asociar la empresa a Asociaciones que ayuden a buscar compradores.

- Diseñar estrategias de publicidad para el producto, mediante el uso del internet, implementado un sitio web en donde se puede encontrar información para el cliente, proveedores y público en general.

4.3.2 Desarrollo de mercados

Incursionar en la participación de ferias internacionales para promocionar de dentro de nuevos mercados el producto.

4.4 Filosofía Corporativa

4.4.1 Identificación de la empresa

Secretos del Ecuador Cia. Ltda., será una empresa con actividad económica principal de empaquetar hierbas medicinales y aromáticas, para la exportación y comercialización local.

La empresa contará con una planta de empaquetado que se localizará dentro de las instalaciones de Metrozona ubicada en la ciudad de Quito, la esta planta se contará con una infraestructura adecuada para desarrollar el proceso de empaquetado, con talento humano calificado, con las normas de calidad y salubridad.

4.4.2 Misión

Atender la necesidad de comercialización de distribuidores nacionales e internacionales estadounidense, a través de la oferta de fundas de infusión de ayahuasca.

4.4.3 Visión

En el corto plazo introducir la comercialización del producto en el mercado francés.

4.4.4 Valores Corporativos

- **Salud:** En el tiempo actual, las personas sufren de trastornos en su salud y buscan el uso de productos naturales para aliviar sus dolencias.

- **Calidad:** Elaborando los productos utilizando procesos, insumos y tecnologías de punta que ayuden a la elaboración de un producto de primera calidad para satisfacer las demandas de los clientes y poder competir en mercados internacionales.

- **Responsabilidad:** Satisfacer las necesidades de los clientes de manera ágil, dinámica y eficaz.

- **Transparencia:** En el cumplimiento de las normas y requisitos para la realización de las actividades de comercialización de los productos.

4.5 Marketing Operativo

4.5.1 Posicionamiento de la marca

4.5.1.1 Marca



Ilustración No. 34: Logotipo, La autora.

La marca una parte importante dentro de la publicidad, puesto facilita que los consumidores identifiquen al producto, por esta la marca de las Fundas de infusión de Ayahuasca, se la hizo atractiva y llamativa para el público, proyectado en esta un producto saludable y natural, confianza y calidad.

Para la generación de la marca se han empleado los siguientes colores:

- **Amarillo:** Es un color que transmite optimismo, ligereza y alegría.

- **Azul:** Inspira confianza e independencia. Provoca calma, aunque no todos los azules actúan como sedantes.

- **Rojo:** Es un estimulante, excitante, y la cantidad de rojo que se utilice incidirá directamente en el nivel de energía a percibir.

- **Verde:** Es considerado el color de la paz y la ecología.

4.5.1.2 Slogan

El slogan es de tipo descriptivo, puesto que describe la función que tiene el producto.

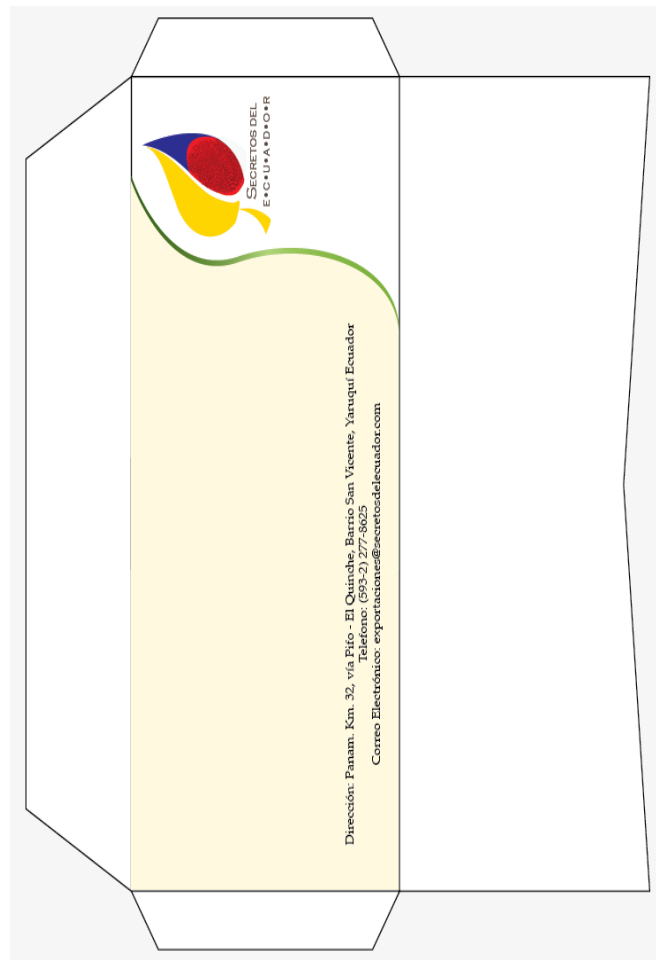
“Siéntete sano” / "Feel healthy."

4.5.1.3 Papelería

- Sobre

Tamaño: Oficio

Calidad de impresión: Full color



- Tarjeta de presentación

Tamaño: 9x5.5

Tipo de papel: couché de 300grs

Calidad de impresión: Full color tiro

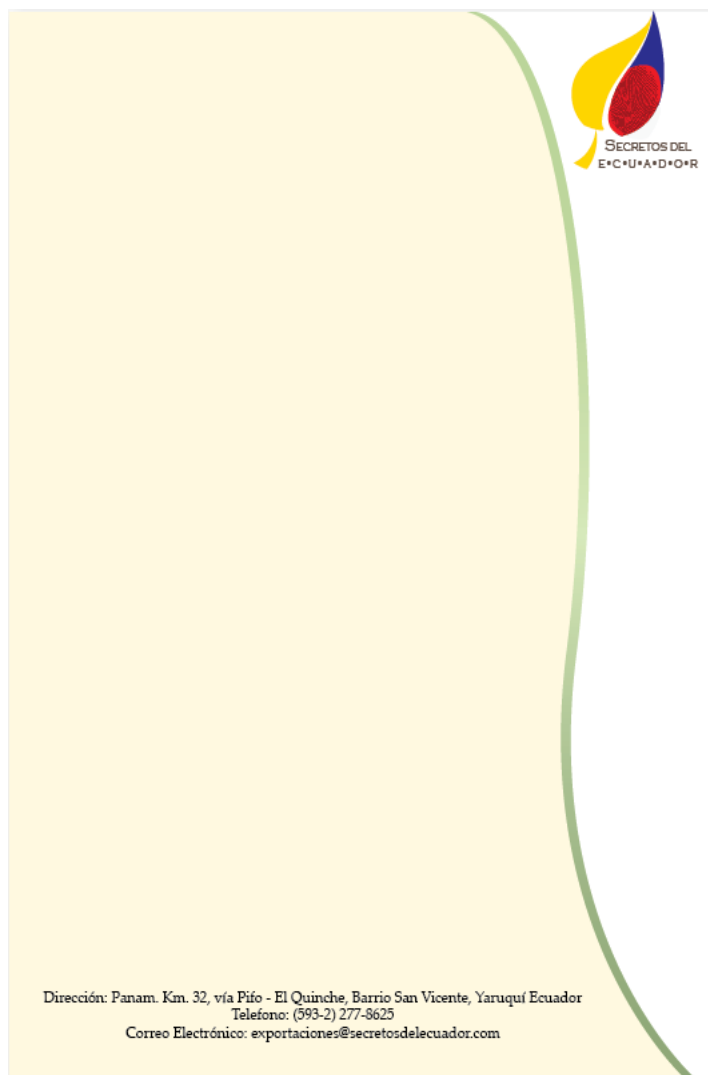


- Hoja membretada

Tamaño: A4

Calidad de impresión: Full color


Tipo de papel: Bond de 90grs



- Factura de exportación

La factura de exportación debe contener la siguiente información:

- Número de factura
- INCOTERM
- Cantidad
- Valor unitario y total de la mercancía
- Forma de pago

 <p style="font-size: small;">SECRETOS DEL E*E*U*A*O*O*R</p>		FACTURA COMERCIAL No. INVOICE			
Dirección: Panam. Km. 32, vía Páfo - El Quinche, Barrio San Vicente, Yáruquí Ecuador Teléfono: (593-2) 277-8025 Correo Electrónico: exportaciones@secretosdelecuador.com		Fecha / Date: Pág / Page de/of			
Vendido a / Sold to:					
País de Origen / Cpuntry of Origin	INCOTERM	Moneda / Currency	Términos de pago / Payment Term		
Item	Cantidad / Quanity	U	Descripción / Description	Precio Unitario / Unit Price	Total
TOTAL					
Puerto de destino / Destination Port	No. de Bultos / No. of bulks	Peso Neto / Net Weight	Peso Bruto / Gross Weight	SECRETOS DEL ECUADOR	

- **Banner Publicitario**



4.6 Propuesta de participación en ferias comerciales

La estrategia de Desarrollo de mercados es incursionar en la participación de ferias internacionales, para así poder ingresar a un nuevo mercado, en este caso el primer mercado objeto de

expansión es Francia. Es así que la feria en la cual se va a participar es la SIAL.



4.6.1 Información de la feria

SIAL es la feria número uno en el mundo que se celebra en París del 21 a 25 octubre 2012, de domingo a miércoles desde las 9:00 a las 18:00 horas y el jueves de 9:00 a 17:00 horas.



La feria reúne a todas las cadenas de alimentos divididos en áreas de exposición:

- Bebidas
- Delicatesen
- Conservas
- Tienda de comestibles

- Las frutas y verduras
- Biológicos
- Mariscos
- Productos dietéticos y complementos alimenticios
- Lechero
- Los productos congelados
- Dulce y pan
- Carne
- Vinos
- Las aves de corral y caza

La participación en la feria permite: desarrollar contactos y negocios, mostrar su marca a nivel internacional, asociar su imagen a un evento específico, aumentar su presencia con un público profesional cualificado.

4.6.2 Requisitos para la participación

- a) Llenar el formulario de inscripción que se encuentra dentro del sitio web de la feria, en donde se detallan los datos de la empresa y del producto a exponer en la feria;
- b) Reservar el stand que se va a utilizar;
- c) Registrar a los expositores; y,
- d) Cancelar el costo de la participación en la feria según los términos establecidos.

4.6.3 Costos de la participación

- a) Registro de expositores y cuotas de administración:
 - Un enlace a la página web del expositor;
 - Participación en el Evento de Innovación SIAL;

- 2 pases de expositor;
 - 40 invitaciones; y,
 - Un registro electrónico de prensa.
- b) Stand equipado de un área de 16 metros cuadrados:
- 2 lados abiertos;
 - alfombras;
 - paredes de madera cubiertas con algodón peinado de color beige;
 - 1 metro cuadrados de almacenamiento;
 - un signo de la bandera con el nombre de la empresa;
 - 1 mesa y 3 sillas;
 - un área de recepción y un taburete alto;
 - 2 estantes en la pared;
 - iluminación con focos de 100 W (1 por cada a 3m²);
 - un conector triple;
 - limpieza diaria.



Ilustración No. 35: Diseño de Stand, Información SIAL.

DETALLE	COSTO EN USD
Cuota de inscripción	\$ 886,96
Stand	\$ 5.006,79
Montaje	\$ 2.939,21
Seguro	\$ 91,22
Total	\$ 8.924,18

Tabla No. 28: Costos Participación en Feria Comercial SIAL, Información SIAL.

c) Términos de Pago:

Se debe incluir el primer pago de USD 1672,97 con el formulario de solicitud, este pago no es reembolsable en caso de cancelación del expositor. El aviso de transferencia debe ser enviada con su formulario de solicitud. Los gastos bancarios de transferencia correrán por cuenta del expositor.

El pago del saldo se pagará 15 días después de su fecha de emisión y no más tarde del 20 de septiembre de 2012.

Todas las inscripciones realizadas con menos de treinta (30) días de la feria deberán estar acompañadas del pago de monto total adeudado por el expositor.

La forma de pago puede ser:

- Cheque a nombre de: SIAL
- Transferencia bancaria BNP PARIBAS PARIS ETOILE ENTREPRISE en la cuenta número 000106207/34 51.

DETALLE	COSTO EN USD
Documentación	\$ 2.000,00
Tiquetes de avión	\$ 5.772,24
Alojamiento	\$ 1.376,73
Alimentación	\$ 500,00
Otros	\$ 400,00
Total	\$ 10.048,97

Tabla No. 29: Costos Participantes de la Feria Comercial SIAL, Información SIAL.

Dando un total de USD 18973,15 la participación en la Feria Comercial Internacional SIAL en París – Francia.

Otra opción es la participación en las ferias comerciales organizadas por PROECUADOR.



Esta participación no tiene ningún costo para el exportador, solamente se tiene que registrar dentro del sitio web de la institución así al exportador se le asigna un funcionaria el cual brinda asesoría en temas de comercio exterior y ayuda con la planificación para que el exportador pueda participar dentro de la ferias internacionales.

Se puede acceder a la misma Feria Internacional sin pagar consto alguno para la participación de la misma. Los únicos valores que se deben asumir por el exportador son los gastos de movilización, alojamiento y alimentación.

DETALLE	COSTO EN USD
Documentación	\$ 2.000,00
Tiquetes de avión	\$ 5.772,24
Alojamiento	\$ 1.376,73
Alimentación	\$ 500,00
Otros	\$ 400,00
Total	\$ 10.048,97

Tabla No. 30: Costos Participantes de la Feria Comercial SIAL, Información SIAL.

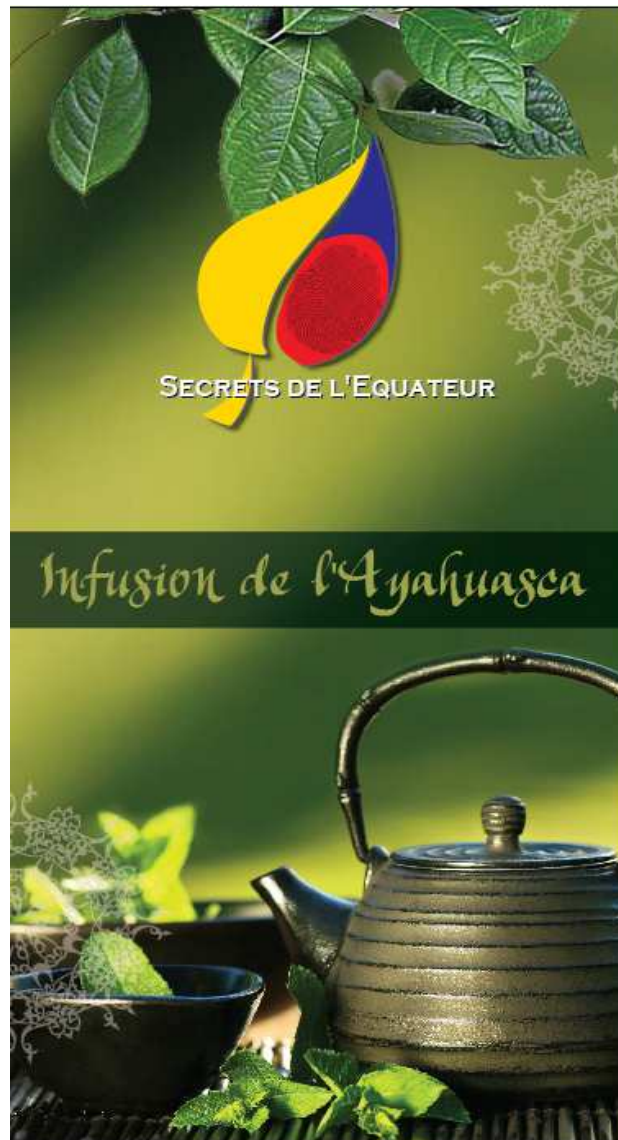
Dando un total de USD 10048,97 la participación en la Feria Comercial Internacional SIAL en París – Francia.

Es así que se resuelve participar en la Feria Comercial Internacional como parte del stand de PROECUADOR.

4.6.4 Propuesta del Banner Publicitario

Para la participación dentro de la feria se empleará dentro del stand como medio de publicidad un banner en francés, que ayudará a que los asistentes de la Feria SIAL comprendan el tipo de producto que se desea comercializar.

Este banner estará expuesto dentro del stand de presentación junto con el producto.



4.7 Propuesta de estrategia de exportación

4.7.1 Afiliación en PROECUADOR

PROECUADOR es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, adscrito a la Cancillería del Ecuador, este instituto es el encargado de ejecutar políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y

los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional.

El exportador con sólo registrarse dentro de la página web accede a todos los servicios de asesoría que PROECUADOR otorga:

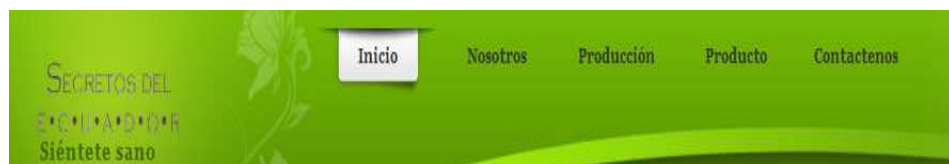
- Oportunidades Comerciales;
- Visitas Técnicas;
- Asesoría en obtención de Documentos y Certificaciones;
- Asesoría en Logística y transporte internacional;
- Capacitación constante; y
- Participación en ferias nacionales e internacionales.

4.8 Propuesta de comunicación de las estrategias a ser implementadas

4.8.1 Propuesta de páginas web

El diseño de la página web es la herramienta de penetración en el mercado, ya que es una forma sencilla de promocionar el producto a todas las personas, pueden ser los importadores, compradores locales y ayuda a captar nuevos clientes.

Dentro de la página web se mostrará la siguiente información:



- Inicio:



Se menciona una breve descripción del producto como su materia prima, su presentación y sus beneficios.

- Nosotros:



Misión

Atender la necesidad de comercialización de distribuidores nacionales e internacionales estadounidense, a través de la oferta de fundas de infusión de ayahuasca.



- * Misión
- * Visión
- * Valores Corporativos

Noticias

Ingrese su e-mail para suscribirse a nuestro newsletter.

Suscribirse

Visión

En el corto plazo introducir la comercialización del producto en el mercado francés.



- * Misión
- * Visión
- * Valores Corporativos

Noticias

Ingrese su e-mail para suscribirse a nuestro newsletter.

Suscribirse

Valores Corporativos

Salud: En el tiempo actual, las personas sufren de trastornos en su salud y buscan el uso de productos naturales para aliviar sus dolencias.

Calidad: Elaborando los productos utilizando procesos, insumos y tecnologías de punta que ayuden a la elaboración de un producto de primera calidad para satisfacer las demandas de los clientes y poder competir en mercados internacionales.

Responsabilidad: Satisfacer las necesidades de los clientes de manera ágil, dinámica y eficaz.

Transparencia: En el cumplimiento de las normas y requisitos para la realización de las actividades de comercialización de los productos.

- * Misión
- * Visión
- * Valores Corporativos

Noticias

Dentro de este link se muestra la misión, visión y valores corporativos de Secretos del Ecuador.

- Producción:

SECRETOS DEL
CULTIVO
Siéntete sano

Inicio Nosotros **Producción** Producto Contáctenos

Buscar

Proceso Productivo



Elaborado con materia prima completamente orgánica, producida en la Provincia de Orellana y empaquetada en Quito.

La infusión de ayahuasca tiene varios beneficios para la salud como la curación de gastritis, problemas digestivos; es purificador de la sangre y de los órganos vitales, es purgativo, es energizante ya que incrementa la energía vital y es considerado por los ancestros ecuatorianos como una planta que armoniza nuestra vida corporal, mental y espiritual.

Noticias

Ingrese su e-mail para suscribirse a nuestro newsletter.

Suscribirse

Proceso

Después de haber ingresado las plantas de Ayahuasca secas, trituradas y tamizadas, el papel para la envoltura, el hilo, el cartón, el plástico y la máquina envasadora a las instalaciones de la Zona Especial de Desarrollo Económico, inicia el proceso de envasado de las fundas de infusión de Ayahuasca.

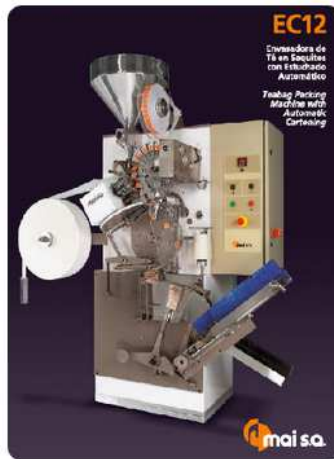
- Formado y llenado del saquito
- Presentación en Estuches



Máquina Envasadora de Té en saquitos
El saquito de cámara simple es formado a partir de una bobina de papel.

Aquí se detalla la brevemente el proceso de empaquetado de las fundas de infusión de Ayahuasca.

Especificaciones Técnicas



La máquina produce 120 saquitos por minuto, las dimensiones de estos saquitos son 50 mm x 60 mm.

Dosificación: 6 cmg.
Potencia consumida: 0,5 HP + 400 W.
Tensión de alimentación: 3 x 220 V / 380 V.
Personal necesario: 1 operario.

Después de ser empaquetados en cajas de 25 funditas las cajas son forradas con celofán biorientado, luego se forman paquetes de 12 cajas de infusión de Ayahuasca y estas deben ser introducidas dentro de una caja de cartón quedando el producto lista para su exportación y nacionalización.

También se mencionan las especificaciones técnicas de la maquinaria a ser empleada para el proceso de empaquetado.

- Producto:

Fundas de Infusión de Ayahuasca



Noticias

Ingrese su e-mail para suscribirse a nuestro newsletter.

Suscribirse



Dentro de este link se detalla rápidamente al producto y sus beneficios para la salud.

- Contáctenos:



Adicional como un servicio adicional con el cliente se muestra una opción para poder realizar pedidos mediante el sitio web.

4.9 Presupuesto de negocios

Se ha tomado en cuenta ciertas actividades dentro de la estrategia de negocio que ayudaran a poner en práctica las estrategias de mercado expuestas con anterioridad, que se muestran en la tabla siguiente:

DETALLE	COSTO EN USD
Diseño Gráfico	\$ 80,00
Papelería	\$ 316,96
Banner publicitario	\$ 232,51
Feria Comercial SIAL	\$ 10.048,97
Diseño Sitio Web	\$ 300,00
TOTAL	\$ 10.978,44

Tabla No. 31: Presupuesto de Negocios, Cotizaciones.

CAPÍTULO 5

ESTUDIO FINANCIERO

El objetivo del estudio financiero es determinar el monto de los recursos económicos necesarios para la realización del proyecto, cuál será el costo total de la operación (producción, administración, exportación y nacionalización), que ayudan a la evolución del proyecto.

5.1 Inversión

La estructura inicial de la empresa requiere de una inversión de USD 100000, dicha inversión deberá ser financiada con capital propio mediante un aporte de USD 15000 por cada socio dando un total de USD 60000 y con un préstamo bancario de USD 40000.

ACTIVOS		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 53.984,97	PASIVO CORRIENTE	\$ 40.000,00
Caja - Bancos	\$ 53.984,97	Préstamo bancario	\$ 40.000,00
ACTIVO FIJO	\$ 44.815,03		
Muebles y enseres	\$ 1.921,00		
Equipos de oficina	\$ 2.909,92	PATRIMONIO	\$ 60.000,00
Maquinaria	\$ 39.984,11	Capital social	\$ 60.000,00
ACTIVO DIFERIDO	\$ 1.200,00		
Gatos por constitución de la empresa	\$ 1.200,00		
TOTAL ACTIVOS	\$ 100.000,00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 100.000,00

Tabla No. 32: Estado de Situación Inicial.

5.1.1 Activos corrientes

El valor de los Activos corrientes es USD 53984,97 en bancos.

5.1.2 Activos fijos

Para la adquisición de activos fijos se necesita USD 43049.03 distribuidos de la siguiente manera: maquinaria USD 38218.11, equipos de computación USD 2909.92 y muebles y enseres USD 1921.00.

CONCEPTO	VALOR
Valor FOB de la mercancía	\$ 35.320,00
Valor del Flete internacional	\$ 600,00
Valor de la prima del Seguro de transporte	\$ 107,76
Valor CIF de la mercancía	\$ 36.027,76
Valor de la garantía aduanera	\$ 30,00
Liquidación aduanera Régimen 80 y 90	\$ 80,00
Honorarios Agente de aduana	\$ 500,00
carga	\$ 358,40
Gastos del seguro de transporte (impuestos)	\$ 79,90
Valor de tasa de custodia de la carga	\$ 25,00
Almacenaje de la carga	\$ 12,60
Costos Carta de Crédito	\$ 250,00
Tranferencia en efectivo	\$ 30,00
Costos transporte interno	\$ 784,45
Estibaje y montacarga	\$ 40,00
TOTAL	\$ 38.218,11

Tabla No. 33: Maquinaria, Cotizaciones.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO USD
PC	4	\$ 2.559,92
Impresora multifunción	1	\$ 350,00
TOTAL		\$ 2.909,92

Tabla No. 34: Equipos de computación, Cotizaciones.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO USD
Estaciones de trabajo con cajones, teclado y pasacables	4	\$ 660,00
Sillones ejecutivo	2	\$ 380,00
Sillas de espera	4	\$ 224,00
Archivador aéreo	2	\$ 300,00
TOTAL MUEBLES		\$ 1.564,00
Teléfono inalámbrico	1	\$ 77,50
Papeleras	8	\$ 105,60
Basurero	4	\$ 16,80
Dispensador de cinta adhesiva	4	\$ 15,40
Porta esferos	4	\$ 15,80
Carpetas archivadoras	12	\$ 23,40
Perforadora	4	\$ 24,80
Grapadora	4	\$ 20,80
Esfero	10	\$ 2,70
Lápiz	10	\$ 2,60
Borrador	8	\$ 1,20
Cinta adhesiva	12	\$ 3,36
Caja de grapas	5	\$ 4,45
Caja de clips	5	\$ 1,25
Hojas de papel bond	600	\$ 4,44
Pos it	8	\$ 5,20
Protectores plásticos de hojas	50	\$ 4,50
Directorio telefónico	4	\$ 27,20
TOTAL ENSERES		\$ 357,00
TOTAL		\$ 1.921,00

Tabla No. 35: Muebles y Enseres, Cotizaciones.

A cada uno de los activos se le aplicará un determinado porcentaje de depreciación que según la base legal actual del país se distribuye en: maquinaria 10% anual, muebles y enseres 10% anual y equipo de computación al 33.3% anual.

DEPRECIACIÓN	
<u>MAQUINARIA</u>	
VALOR	\$ 38.218,11
TIEMPO EN AÑOS	10
DEPRECIACIÓN ANUAL	\$ 3.821,81
DEPRECIACIÓN MENSUAL	\$ 318,48
<u>MUEBLES Y ENSERES</u>	
VALOR	1921
TIEMPO EN AÑOS	10
DEPRECIACIÓN ANUAL	\$ 192,10
DEPRECIACIÓN MENSUAL	\$ 16,01
<u>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</u>	
VALOR	2909,92
TIEMPO EN AÑOS	3
DEPRECIACIÓN ANUAL	\$ 96,90
DEPRECIACIÓN MENSUAL	\$ 8,08

Tabla No. 36: Depreciación Activos Fijos.

5.1.3 Activos diferidos

Este gasto es la constitución de la empresa en lo cual se invertirá USD \$1200.

5.2 Costos de producción

En la producción de las Fundas de Infusión de Ayahuasca se emplearán dos tipos de procesos teniendo así dos tipos de costos de producción, estos dependen del destino puesto se hará un producto para la Exportación y un producto para la venta local en Ecuador.

5.2.1 Materia Prima

Dentro del proceso productivo de las Fundas de Infusión de Ayahuasca se emplearán dos grupos de materia prima, una para la producción de exportación y la otra para la producción destinada a la venta local o nacional, para la venta local en el producto no se empleará la misma materia prima ya que se debe reducir los costos para compensar con el precio de venta en el Ecuador; mientras que para la exportación se empleará toda la materia prima, ya que para la venta dentro de los Estados Unidos se debe obtener un producto de primera calidad que sustente su precio de exportación.

A continuación se muestran las tablas de la materia prima que se utilizará tanto para la Exportación y Venta local del producto.

MATERIA PRIMA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO USD
Ayahuasca	Plantas secas y trituradas	1047,17	Kilogramo	\$ 452,65
Papel filtro	Bobina termosellable de 16.5 g/m2	54,00	Kilogramo	\$ 864,00
Hilo	Nominal inglés de algodón	11,34	Kilogramo	\$ 95,63
Etiquetas	Impresas y troqueladas	5,00	Kilogramo	\$ 225,00
Adhesivo	Disperción de asetato de polivinilo	7,41	Kilogramo	\$ 90,00
Cajas	Catulina de 0.45 mm de espesor	25,92	Kilogramo	\$ 2.332,80
Celofán	biorientado de 35 micras	81,87	Kilogramo	\$ 368,42
TOTAL				\$ 4.428,50

Tabla No. 37: Materia Prima del producto de Exportación, Cotizaciones.

MATERIA PRIMA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO USD
Ayahuasca	Plantas secas y trituradas	1279,87	Kilogramo	\$ 553,23
Papel filtro	Bobina termosellable de 16.5 g/m2	66,00	Kilogramo	\$ 1.056,00
Hilo	Nominal inglés de algodón	13,87	Kilogramo	\$ 116,89
Cajas	Catulina de 0.45 mm de espesor	31,68	Kilogramo	\$ 2.851,20
Celofán	biorientado de 35 micras	100,06	Kilogramo	\$ 450,29
TOTAL				\$ 5.027,61

Tabla No. 38: Materia Prima del producto de Venta Local, Cotizaciones.

5.2.2 Mano de obra directa

Al igual que la materia prima la mano de obra directa se va a repartir en dos grupos, uno para la producción de exportación y el otro para la producción destinada a la venta local o nacional.

MANO DE OBRA	CARGOS	No. DE PERSONAS	SUELDO
Obreros	Operador de planta	1	\$ 166,43
	Empaquetador	1	\$ 166,12
Técnico	Supervisor de planta y mantenimiento	1	\$ 207,27
TOTAL		3	\$ 539,83

Tabla No. 39: Mano de Obra del producto de Exportación, Cotizaciones.

MANO DE OBRA	CARGOS	No. DE PERSONAS	SUELDO
Obreros	Operador de planta	1	\$ 213,57
	Empaquetador	1	\$ 213,57
Técnicos	Supervisor de planta y mantenimiento	1	\$ 253,33
TOTAL		3	\$ 680,48

Tabla No. 40: Mano de Obra del producto de Venta Local, Cotizaciones.

5.2.3 Gastos de fabricación

En las siguientes tablas se detallan los costos de fabricación que se incurrirán exclusivamente dentro de la planta de empaquetado de las Fundas de infusión de Ayahuasca, divididos también en dos grupos el del producto de exportación y el del producto de venta local y nacional.

GASTOS DE FABRICACION	ITEMS	PRECIO USD	PRECIO TOTAL USD
Gastos técnicos	Depreciación Maquinaria	\$ 149,94	\$ 149,94
Suministros y materiales	Uniformes y materiales para operarios	\$ 102,24	\$ 196,74
	Alimentación	\$ 81,00	
	Utiles de limpieza	\$ 13,50	
Servicios básicos	Agua	\$ 9,00	\$ 166,50
	Luz	\$ 157,50	
TOTAL			\$ 513,18

Tabla No. 41: Gatos de fabricación del producto de Exportación, Cotizaciones.

GASTOS DE FABRICACIÓN	ITEMS	PRECIO USD	PRECIO TOTAL USD
Gastos técnicos	Depreciación Maquinaria	\$ 213,16	\$ 213,16
Suministros y materiales	Uniformes y materiales para operarios	\$ 124,96	\$ 240,46
	Alimentación	\$ 99,00	
	Utiles de limpieza	\$ 16,50	
Servicios básicos	Agua	\$ 11,00	\$ 286,00
	Luz	\$ 275,00	
TOTAL			\$ 739,62

Tabla No. 42: Gatos de fabricación del producto de Venta Local, Cotizaciones.

Los costos operaciones, es decir los costos que se incurrirán indirectamente en el costo de producción dentro del área administrativa se detallan en las siguientes tablas igualmente divididas también en dos grupos el del producto de exportación y el del producto de venta local y nacional.

GASTOS OPERACIONALES		ITEMS	TOTAL USD
Administrativo	Sueldos		\$ 897,64
	Gerente Financiero	\$ 299,21	
	Gerente Comercio Exterior	\$ 299,21	
	Gerente de Ventas	\$ 299,21	
Comisiones de	Publicidad	\$ 436,26	\$ 436,26
Gastos de operación de administración	Luz	\$ 22,50	\$ 324,00
	Agua	\$ 9,00	
	Teléfono	\$ 13,50	
	Internet	\$ 18,00	
	Alquiler	\$ 36,00	
	Adecuaciones	\$ 225,00	
TOTAL			\$ 1.657,90

Tabla No. 43: Gatos operaciones del producto de Exportación, Cotizaciones.

GASTOS OPERACIONALES		ITEMS	TOTAL USD
Administrativo	Sueldos		\$ 1.097,11
	Gerente Financiero	\$ 365,70	
	Gerente Comercio Exterior	\$ 365,70	
	Gerente de Ventas	\$ 365,70	
Comisiones de venta	Publicidad	\$ 533,21	\$ 533,21
Gastos de operación de administración	Luz	\$ 27,50	\$ 561,00
	Agua	\$ 11,00	
	Teléfono	\$ 16,50	
	Internet	\$ 22,00	
	Alquiler	\$ 44,00	
	Adecuaciones	\$ 440,00	
TOTAL			\$ 2.191,32

Tabla No. 44: Gatos operaciones del producto de Venta Local, Cotizaciones.

5.2.4 Costos Indirectos

En el caso del proceso de embalaje de las fundas de infusión de ayahuasca se han tomado en cuenta como costos indirectos los costos que serán incurridos dentro del proceso de exportación y nacionalización del producto.

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	ITEMS	PRECIO USD
Costos exportación	Honorarios Agente de aduana	\$ 250,00
	Costos transporte interno	\$ 800,00
	Póliza de exportación para pago	\$ 70,00
	Empaque y embalaje	\$ 100,00
	Certificado de Origen	\$ 10,00
	Registro Sanitario	\$ 4,63
	Garantía Aduanera	\$ 30,00
	Valor tasa de custodia de carga	\$ 25,00
	Liquidación Aduanera Régimen 80	\$ 40,00
	Montacarga y estibaje	\$ 24,75
TOTAL		\$ 1.354,38

Tabla No. 45: Costos Indirectos de Fabricación del producto de Exportación, Cotizaciones.

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	ITEMS	PRECIO USD
Costos exportación	Liquidación aduanera Régimen 10	\$ 2.035,72
	Honorarios Agente de aduana	\$ 250,00
	Costos transporte interno	\$ 784,45
	Estibaje y montacarga	\$ 40,00
	Empaque y embalaje	\$ 130,00
	Certificado de Origen	\$ 10,00
	Registro Sanitario	\$ 5,66
	Registro de importador en AGROCALIDAD	\$ 3,33
	Inspección DDA	\$ 50,00
TOTAL		\$ 3.309,16

Tabla No. 46: Costos Indirectos de Fabricación del producto de Venta Local, Cotizaciones.

5.2.5 Costo total producción

El costo total de producción es la suma de todos los costos anteriormente mencionados tomando en cuenta el concepto de Costo total de producción para el producto de exportación y el costo total para el producto de venta local. A continuación de detalla en tablas este costo total de producción.

EXPORTACIÓN	
UNIDADES KG.	1036,8
MATERIA PRIMA	\$ 4.428,50
MANO DE OBRA	\$ 539,83
GASTOS DE FABRICACIÓN	\$ 513,18
COSTOS INDIRECTOS	\$ 1.354,38
COSTO TOTAL	\$ 6.835,89

Tabla No. 47: Costo Total del Producción del producto de Exportación.

El costo unitario para la exportación es de USD 6,59 por Kg. de Fundas de infusión de Ayahuasca.

VENTA LOCAL	
UNIDADES KG.	1267,2
MATERIA PRIMA	\$ 5.027,61
MANO DE OBRA	\$ 680,48
GASTOS DE FABRICACIÓN	\$ 739,62
COSTOS INDIRECTOS	\$ 3.309,16
COSTO TOTAL	\$ 9.756,86

Tabla No. 48: Costo Total del Producción del producto de Venta Local.

El costo unitario para la venta local es de USD 7,70 por Kg. de Fundas de infusión de Ayahuasca.

5.2.6 Precio de Venta

El precio de venta se ha fijado con base al precio de la competencia siendo así:

- Precio de venta de exportación USD 11,20; y,
- Precio de venta local USD 11,00.

5.2.7 Ingresos Presupuestados

De acuerdo a lo presupuestado la venta de las Fundas de Infusión de Ayahuasca se venderá de la siguiente manera:

INGRESOS	MENSUAL		ANUAL	
	KILOS	DOLARES	KILOS	DOLARES
EXPORTACIÓN	1036,8	11612,16	12441,6	139345,92
VENTA LOCAL	1267,2	13939,2	15206,4	167270,4
TOTAL	2304	25551,36	27648	306616,32

Tabla No. 49: Ingresos Presupuestados.

5.2.8 Margen de Contribución

El margen de ganancia obtenido mediante el comparativo de los costos variables y los ingresos totales equivale a USD 9744,60 al mes con una exportación de 1036,80 Kg y USD 9890,43 al mes con una venta local de 1267,20 Kg.

EXPORTACIÓN	CANTIDAD KG.	COSTOS VARIABLES	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN MENSUAL	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN UNITARIO
\$ 11.612,16	1.036,80	\$ 1.867,56	\$ 9.744,60	\$ 9,40

Tabla No. 50: Margen de Contribución del producto de Exportación.

VENTA LOCAL	CANTIDAD KG.	COSTOS VARIABLES	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN MENSUAL	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN UNITARIO
\$ 13.939,20	1.267,20	\$ 4.048,77	\$ 9.890,43	\$ 7,80

Tabla No. 51: Margen de Contribución del producto de Venta Local.

5.2.9 Punto de Equilibrio

Para alcanzar el punto de equilibrio, se espera exportar 528,62 Kg y un valor de USD 5920,51 y vender localmente 731,34 Kg y un valor de USD 8044,76, cifras que permitirán cubrir los Costos fijos.

EXPORTACIÓN	PRECIO EXPORTACIÓN UNITARIO	CANTIDAD KG.	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTO VARIABLE UNITARIO	PUNTO DE EQUILIBRIO USD	PUNTO DE EQUILIBRIO KG.	
	\$ 11.612,16	\$ 11,20	1.036,80	\$ 4.968,33	\$ 1.867,56	\$ 1,80	\$ 5.920,51	528,62

Tabla No. 52: Punto de Equilibrio del producto de Exportación.

VENTA LOCAL	PRECIO VENTA LOCAL UNITARIO	CANTIDAD KG.	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTO VARIABLE UNITARIO	PUNTO DE EQUILIBRIO USD	PUNTO DE EQUILIBRIO KG.	
	\$ 13.939,20	\$ 11,00	1.267,20	\$ 5.708,08	\$ 4.048,77	\$ 3,20	\$ 8.044,76	731,34

Tabla No. 53: Punto de Equilibrio del producto de Venta Local.

5.3 Flujo de caja

En el presente flujo de caja se ha realizado un pronóstico de ventas a un año, mediante la realización de una exportación mensual de 1.036,80 Kg. y una venta local mensual del 1.267,20 Kg. teniendo en cuenta que estas serán constantes durante todo el año.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FONDOS AÑO 2012 - 2013

	Agosto 2012	Septiembre 2012	Octubre 2012	Noviembre 2012	Diciembre 2012	Enero 2013	Febrero 2013	Marzo 2013	Abril 2013	Mayo 2013	Junio 2013	Julio 2013	TOTAL
Saldo Inicial	60.000,00	94.835,75	56.284,30	36.456,64	28.817,33	32.790,13	36.762,93	40.735,73	44.708,58	27.497,82	31.470,66	35.443,46	60.000,00
INGRESOS													
Exportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	11.612,12	11.612,12	11.612,12	11.612,16	11.612,12	11.612,16	11.612,12	11.612,16	92.897,08
Ventas Locales	0,00	0,00	0,00	13.939,20	13.939,20	13.939,20	13.939,20	13.939,20	13.939,20	13.939,20	13.939,20	13.939,20	125.452,80
Préstamo Instituciones Financieras	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
TOTAL DE INGRESOS	40.000,00	0,00	0,00	13.939,20	25.551,32	25.551,32	25.551,32	25.551,36	25.551,32	25.551,36	25.551,32	25.551,36	258.349,88
Materia Prima	0,00	0,00	9.256,10	9.256,10	9.256,10	9.256,10	9.256,10	9.256,10	9.256,10	9.256,10	9.256,10	9.256,10	92.561,00
Mano de Obra	0,00	0,00	1.220,31	1.220,31	1.220,31	1.220,31	1.220,31	1.220,31	1.220,31	1.220,31	1.220,31	1.220,31	12.203,08
Gastos de Fabricacion	0,00	0,00	1.252,80	1.252,80	1.252,80	1.252,80	1.252,80	1.252,80	1.252,80	1.252,80	1.252,80	1.252,80	12.527,97
Costos Indirectos	0,00	0,00	4.813,54	4.813,54	4.813,54	4.813,54	4.813,54	4.813,54	4.813,54	4.813,54	4.813,54	4.813,54	48.135,38
TOTAL COSTO DE VENTA	0,00	0,00	16.542,74	16.542,74	16.542,74	16.542,74	16.542,74	16.542,74	16.542,74	16.542,74	16.542,74	16.542,74	165.427,43
DEFICIT O SUPERAVIT DE FLUJO	40.000,00	0,00	-16.542,74	-2.603,54	9.008,58	9.008,58	9.008,58	9.008,62	9.008,58	9.008,62	9.008,58	9.008,62	92.922,45
EGRESOS													
Inversión Activos Fijos													
Maquinaria para elaboración de fundas de infusión de ayahuasca		38.218,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.218,11
Equipo de Computación	2.909,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.909,92
Muebles y Enseres	1.921,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.921,00
Suman	4.830,92	38.218,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.049,03
Costos Fijos													
Gastos Administrativos	0,00	0,00	1.097,11	1.097,11	1.097,11	1.097,11	1.097,11	1.097,11	1.097,11	1.097,11	1.097,11	1.097,11	10.971,13
Gastos de Ventas	0,00	0,00	969,47	969,47	969,47	969,47	969,47	969,47	969,47	969,47	969,47	969,47	9.694,70
Gastos Operacionales	0,00	0,00	885,00	885,00	885,00	885,00	885,00	885,00	885,00	885,00	885,00	885,00	8.850,00
Suman	0,00	0,00	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	29.515,83
SUMAN LOS EGRESOS	4.830,92	38.218,11	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	2.951,58	72.564,86
Cartera de Banco Nacional de Fomento	0,00	0,00	0,00	1.750,86	1.765,45	1.780,16	1.795,00	1.809,95	1.825,04	1.840,25	1.855,58	1.871,05	16.293,33
Costos Financieros	333,33	333,33	333,33	333,33	318,74	304,03	289,20	274,24	259,15	243,95	228,61	213,15	3.464,40
Participación Trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.196,92	0,00	0,00	0,00	9.196,92
Impuesto a la Renta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.986,65	0,00	0,00	0,00	11.986,65
SALDO FINAL	94.835,75	56.284,30	36.456,64	28.817,33	32.790,13	36.762,93	40.735,73	44.708,58	27.497,82	31.470,66	35.443,46	39.416,30	39.416,30

Tabla No. 54: Flujo de Caja.

5.4 Indicadores Financieros

Los Indicadores Financieros son la relación entre cifras extractadas de los estados financieros y otros informes contables de la empresa con el propósito de reflejar en forma objetiva el comportamiento de la misma.

5.4.1 Índices de Liquidez

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas.

5.4.1.1 Capital de Trabajo

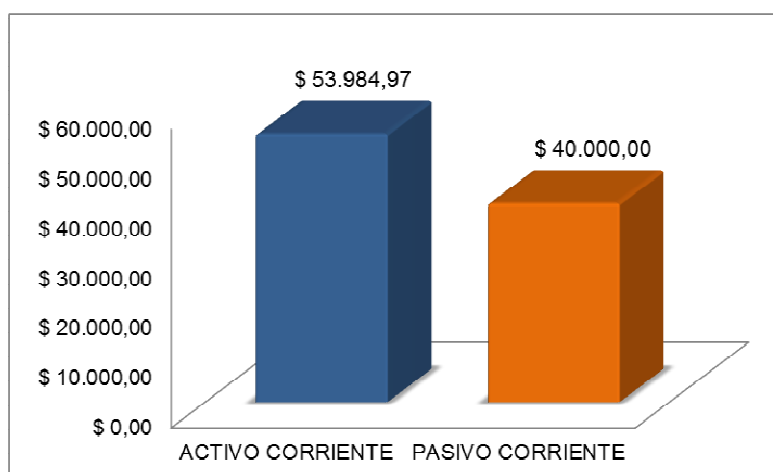


Gráfico No. 13: Relación Activo Corriente – Pasivo Corriente.

La empresa cuenta con un sobrante de USD 13984,97 para cubrir con sus obligaciones.

Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente

Capital de trabajo = USD 13984,97.

5.4.1.2 Razón Corriente

La estructura del activo corriente permitirá cubrir el 100% de las obligaciones y marginar un 35% para otro tipo de imprevistos.

Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Razón Corriente = 1,35.

5.4.2 Índices de Endeudamiento

Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa.

5.4.2.1 Amortización de la Deuda

Se realizará un crédito con el Banco Nacional de Fomento de USD 40000 a 2 años plazos con una tasa de interés del 10% mensual y con periodo de gracia de 3 meses, así los pagos se harán de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	SECRETOS DEL ECUADOR				
INSTIT. FINANCIERA	Banco Nacional de Fomento				
MONTO EN USD	40.000,00				
TASA DE INTERES	10,00%		T. EFECTIVA	12,8500%	
PLAZO	2 años				
GRACIA	0,25 años				
FECHA DE INICIO	01-ago-2012				
MONEDA	DOLARES				
AMORTIZACION CADA	30 días				
Número de periodos	21 para amortizar capital				
No.	VENCIMIENTO	SALDO	INTERES	PRINCIPAL	DIVIDENDO
0		40.000,00			
1	31-ago-2012	40.000,00	333,33		333,33
2	30-sep-2012	40.000,00	333,33		333,33
3	30-oct-2012	40.000,00	333,33		333,33
4	29-nov-2012	38.249,14	333,33	1.750,86	2.084,19
5	29-dic-2012	36.483,69	318,74	1.765,45	2.084,19
6	28-ene-2013	34.703,53	304,03	1.780,16	2.084,19
7	27-feb-2013	32.908,53	289,20	1.795,00	2.084,19
8	29-mar-2013	31.098,58	274,24	1.809,95	2.084,19
9	28-abr-2013	29.273,54	259,15	1.825,04	2.084,19
10	28-may-2013	27.433,29	243,95	1.840,25	2.084,19
11	27-jun-2013	25.577,71	228,61	1.855,58	2.084,19
12	27-jul-2013	23.706,67	213,15	1.871,05	2.084,19
13	26-ago-2013	21.820,03	197,56	1.886,64	2.084,19
14	25-sep-2013	19.917,67	181,83	1.902,36	2.084,19
15	25-oct-2013	17.999,46	165,98	1.918,21	2.084,19
16	24-nov-2013	16.065,26	150,00	1.934,20	2.084,19
17	24-dic-2013	14.114,95	133,88	1.950,32	2.084,19
18	23-ene-2014	12.148,38	117,62	1.966,57	2.084,19
19	22-feb-2014	10.165,42	101,24	1.982,96	2.084,19
20	24-mar-2014	8.165,94	84,71	1.999,48	2.084,19
21	23-abr-2014	6.149,80	68,05	2.016,14	2.084,19
22	23-may-2014	4.116,85	51,25	2.032,94	2.084,19
23	22-jun-2014	2.066,97	34,31	2.049,89	2.084,19
24	22-jul-2014	(0,00)	17,22	2.066,97	2.084,19

Tabla No. 55: Amortización de la Deuda.

5.4.2.2 Endeudamiento

El 40% de los activos de la empresa pertenecen a nuestros acreedores, cifra que será eliminada en su totalidad a los dos años de las operaciones comerciales.

Endeudamiento = Pasivo total / Activo total

Endeudamiento = 0,40.

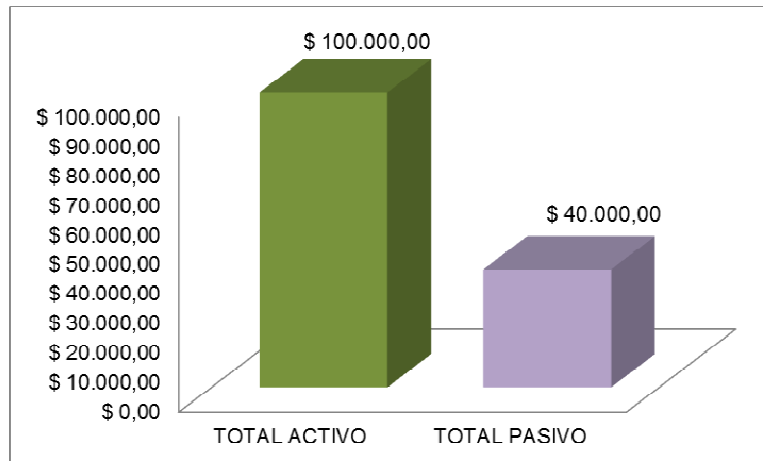


Gráfico No. 14: Relación Activo - Pasivo.

5.4.2.3 Apalancamiento

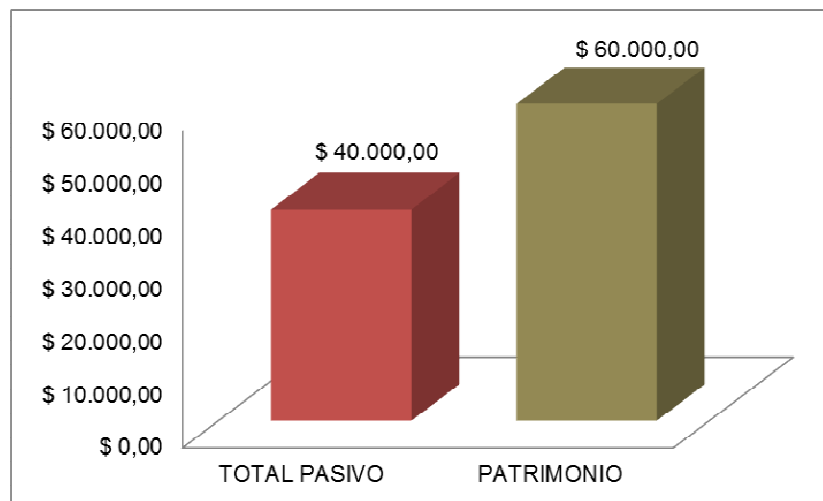


Gráfico No. 15: Relación Pasivo - Patrimonio.

El 67% de las deudas de la empresa pueden ser cubiertas por el capital social aportado por los socios, lo que significa que en caso de ser necesario la empresa contará con los recursos propios necesarios para cubrir sus obligaciones.

Apalancamiento = Pasivo Total / Patrimonio Total

Apalancamiento = 0,67.

5.5 Análisis de rentabilidad

Es la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas.

5.5.1 Valor Actual Neto VAN

El valor actual neto resultante de la comparación de la inversión equivalente a USD 100000,00 y los flujos de caja proyectados a tres años por un valor de USD 112950,91 al valor presente a una tasa de descuento 4,53% es de USD 3440,82 siendo este un valor positivo que permite identificar que la inversión es rentable.

Tasa de descuento	4,53%
Flujo de caja	
0	-\$ 100.000,00
1	\$ 37.650,30
2	\$ 37.650,30
3	\$ 37.650,30
VAN	\$ 3.440,82

Tabla No. 56: Valor Actual Neto.

5.5.2 Tasa Interna de Retorno

La tasa interna de retorno para el flujo proyectado a tres años es de 6% lo que significa que la inversión origina una rentabilidad alta si la comparamos con la tasa de descuento que es del 4,53%.

Flujo de caja	
0	-\$ 100.000,00
1	\$ 37.650,30
2	\$ 37.650,30
3	\$ 37.650,30
TIR	6%

Tabla No. 57: Tasa Interna de Retorno.

5.5.3 Periodo de Recuperación

El periodo de recuperación estimado es de dos años, 7 meses, 27 días, tiempo en el cual se espera cubrir los USD \$100000 de inversión y empezar a obtener réditos adicionales.

Conclusiones

- Después de un análisis del sector se ha podido identificar elementos conceptuales y características del producto, estableciendo las propiedades de la Ayahuasca para la salud del consumidor.
- Se pudo determinar una nueva idea de negocio la cual ayuda al desarrollo económico de varios productores de la provincia de Orellana.
- Con el estudio de mercado se pudo determinar las cifras de exportaciones de este tipo de producto desde el Ecuador hacia Estados Unidos, las cuales permiten conocer el mercado objetivo para la exportación para el planteamiento de estrategias de mercado.
- El empleo de las instalaciones de la Zona Especial de Desarrollo Económico para el funcionamiento de la planta de empaquetado de las Fundas de Infusión de Ayahuasca, beneficia tributariamente al operador de la misma, haciendo su producto más competitivo dentro del mercado nacional e internacional.
- Mediante el estudio financiero se demuestra que el proyecto de Exportación de Fundas de infusión de Ayahuasca es factible y el periodo de recuperación de la inversión es de aproximadamente tres años.

Recomendaciones

- Se recomienda la ejecución de este proyecto ya que se ofrece un producto que es favorable para la salud de los consumidores ayudándolos con problemas como la gastritis, digestivos, es purificar de la sangre y de los órganos vitales, es purgante y energizante.
- Con la implementación de este proyecto no sólo se abrirán plazas de trabajo dentro de la planta de empaquetado y el área administrativa, si no, también se ayudará a fomentar un negocio y fuente de ingresos a pobladores de Puerto Murialdo - Provincia de Orellana.
- Con el empleo del régimen especial de Zona Especial de Desarrollo Económico se goza de la suspensión del pago de los tributos al comercio exterior para la importación de materia prima y maquinaria para la fabricación de las fundas de infusión de Ayahuasca haciendo que el costo de producción sea menor y se pueda obtener como resultados mayores ganancias.
- El operador de la ZEDE goza de la liberación del pago de tributos internos como el Impuesto a la Renta, IVA, Impuesto a la Salida de Divisas que al igual que los tributos al comercio exterior hacen que el precio del producto a comercializarse sea competitivo.
- El proyecto presenta una rentabilidad positiva ya que se tiene un Valor Actual Neto positivo, una Tasa Interna de Retorno aceptable comparado con la tasa pasiva actual y un Periodo de Recuperación de la inversión de tres años.

Bibliografía

Comunidad Andina de Naciones. (1997). *Decisión 416 Normas especiales para la calificación y certificación del origen*. Lima.

Comunidad Andina de Naciones. (2009). *Resolución 1239 Declaración Andina de Valor*. Lima.

CORPEI. (2007). *Guía de Logística Internacional, Cultura Exportadora*. Quito: Dupre.

Latorre, F. (2010). *Asociación Icaro*. Recuperado el 01 de 2011, de <http://www.asociacionicaro.org/>

Ministerio de Agricultura del Perú. (s.a). *Ayahuasca*. Recuperado el 01 de 2011, de <http://www.minag.gob.pe/portal//download/pdf/sectoragrario/agricola/lineasdecultivoseemergentes/AYAHUASCA.pdf>

Ministerio de Salud del Ecuador. (2000). *Código de la Salud, Reglamentos de Alimentos*. Quito.

Orcacitas, M. V. (s.a). *Etnobotánica de la Amazonía Peruana*. Recuperado el 01 de 2011, de <http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11667/Etnobot%C3%A1nica%20de%20la%20amazon%C3%ADa%20peruana.pdf?sequence=1>

Registro Oficial. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Editora Nacional.

Registro Oficial. (2011). *Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e*

instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito: Editora Nacional.

Registro Oficial. (2011). *Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el COPCI.* Quito: Editora Nacional.

Registro Oficial. (2011). *Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el COPCI.* Quito: Editora Nacional.

Registro Oficial. (2011). *Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI.* Quito: Editora Nacional.

Reichel-Dolmatoff, G. (1988). *El Chamán y el Jaguar.* Siglo XXI Editores.

SENAE. (2001). *Resolución No. 18-2001-R8.* Quito: Editora Nacional.

SENAE. (s.f.). *Resolución 0080 Normas Relativas a las ZEDES.*

Tangule, C. (12 de 2011). Cultivo Ayahuasca. (G. Quelal, Entrevistador)

ANEXOS

Anexo 1

Formulario de solicitud Firma Electrónica



FORMULARIO DE SOLICITUD

Fecha: _____

A. Datos del Suscriptor del Certificado

Nombres y Apellidos*: _____

No. Cédula / No. Pasaporte*: _____ Nacionalidad*: _____

Email*: _____

B. Tipo de Certificado

Persona Natural

Funcionario Representante Legal

Miembro de Empresa

SI 1. PERSONA NATURAL ingresar los datos de la planilla o los que constan en el RUC:

Dirección*: _____

País*: _____ Provincia*: _____ Ciudad*: _____

Teléfono*: _____ FAX: _____ Celular: _____

RUC: _____ RUP: _____

SI 2. REPRESENTANTE LEGAL o MIEMBRO DE EMPRESA ingresar los datos de la Empresa:

Razón Social (tal como consta en el ruc)*: _____

Dirección*: _____

Provincia*: _____ Ciudad*: _____

Nombre del Representante Legal*: _____

Teléfono*: _____ Cargo que Desempeña el Suscriptor*: _____

RUC*: _____ RUP (en caso de disponerlo): _____

*campos obligatorios

C. Tiempo de validez del certificado (por defecto 2 años)

D. Uso del Certificado

a. ECUAPASS (importación/exportación)

b. PETROAMAZONAS

c. CAE

d. SUPER DE COMPAÑÍAS

e. OTRO: _____

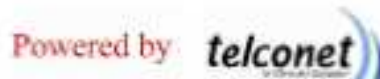
E. Token

a. Token Security Data

b. Token People (var modalidades)

El solicitante declara que voluntaria y libremente acepta todos los términos y condiciones expresados en este documento, en la DFC y en la Política de Certificación del certificado solicitado, los cuales ha revisado detalladamente y no alberga duda alguna. En prueba de conformidad firma el documento.

FIRMA DEL SUSCRIPTOR



Anexo 2

Contrato de solicitud Firma Electrónica



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

COMPARECIENTES.- Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S. A. como Entidad de Certificación de Información, representado por Roosevelt Arvelo por una parte; y, por otra El/la señor/a:

DETALLE	CCUDULA IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	RUC	CARGO
PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/>			
MIEMBRO DE EMPRESA	<input type="checkbox"/>			
REPRESENTANTE LEGAL	<input type="checkbox"/>			

verificado que sus datos y descripción corresponde con dicho nombre, así como, en suficiente apariencia con su imagen, por sus propios derechos, o en representación de una entidad a quien en adelante se denominará El Suscriptor, conforme los documentos habilitantes legalmente conferidos que se adjuntan, conviene en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- Mediante Ley No. 87, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 577 de 17 de abril del 2002 se expidió la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.
- Con Decreto No. 3498 publicado en el Registro Oficial 735 de 31 de diciembre de 2002, se expidió el Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, el mismo que fue reformado mediante Decreto Ejecutivo 1356 de 29 de septiembre de 2008, constante en el Registro Oficial No. 440 de 6 de octubre de 2008.
- El artículo 17 de la Ley de Comercio Electrónico dispone, que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es el organismo de autorización, regulación y registro de las Entidades de Certificación Acreditadas.
- El segundo artículo innumerado agregado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No.1356, a continuación del artículo 17 del Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, dispone que la Acreditación, como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados, consistirá en un acto administrativo emitido por el CONATEL, a través de una resolución que será inscrita en el Registro Público Nacional de Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditadas y Terceros Vinculados.
- El CONATEL mediante Resolución No. 481-30-CONATEL-2008 de 8 de octubre de 2008, aprobó la petición de Acreditación de Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S. A. como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados, para lo cual la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) suscribió el respectivo acto administrativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES.- Las definiciones utilizadas en el presente contrato constan en la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. y, en las Políticas de Certificados (PC) del certificado digital que solicita.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.- El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de certificación de información y servicios relacionados, contempla la emisión, suspensión, revocación y renovación de Certificados de Firma Electrónica. Así mismo tiene por objeto garantizar la prestación permanente, confidencial, oportuna y segura del servicio de certificación de información.

CLÁUSULA CUARTA: NIVELES DE FIRMA.- El nivel del certificado que se emite es el de certificado de firma electrónica que servirá para todo propósito dentro de sus límites de uso, según se describe en la Declaración de Prácticas de Certificación y en las Políticas de Certificados.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES DEL SERVICIO.-

- Emisión de Certificados de firma electrónica.-** La emisión de Certificados, se realizará en días y horas laborables;
- Soporte.-** Servicio que presta SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. para atención al cliente consistente en: soporte telefónico; soporte mediante correo electrónico; a través de su página Web <http://www.securitydata.net.ec>; o, presencial en las oficinas de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A., sobre inquietudes relacionadas con el proceso de certificación electrónica; y,

(Continuación del Anexo 1)



5.3.- **Listas de Certificados Revocados - CRL-** Estarán disponibles las veinticuatro horas del día, durante los trescientos sesenta y cinco días del año, en el sitio web de Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S. A. <http://www.securitydata.net.ec> Estas Listas serán actualizadas en forma permanente por la SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.

CLÁUSULA SEXTA: TARIFFAS Y FORMA DE PAGO.- Las tarifas por los servicios de certificación de Información son aquellas establecidas por Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S. A. y que se publican actualizadas en la página Web de la Entidad de Certificación de Información de Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S. A.: <http://www.securitydata.net.ec>

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a través del Sistema Nacional de Pagos, a la cuenta destinada para el efecto; en efectivo; tarjeta de crédito, o mediante cheque certificado a la orden de Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S. A.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL SUScriptor.- Son obligaciones del Suscriptor:

- 7.1. Cumplir en todo momento con las normas y regulaciones emitidas por SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.;
- 7.2. Comunicar a SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. cualquier modificación o variación de los datos que se aportaron para obtener el Certificado de Firma Electrónica;
- 7.3. Verificar, a través de la Lista de Certificados Revocados, el estado de los Certificados de firma electrónica y la validez de las firmas electrónicas emitidas por SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.;
- 7.4. Proteger y conservar con el mayor de los cuidados el Dispositivo, Información y/o claves que se entreguen o emitan en relación con el certificado de Firma Electrónica;
- 7.5. Solicitar a SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. de forma personal y/o escrita, en caso de olvido de clave, una nueva clave de protección del Certificado de Firma Electrónica;
- 7.6. Responder por el uso del Certificado de Firma Electrónica y de las consecuencias que se deriven de su utilización; y,
- 7.7. Las demás contempladas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y, su Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.- Son obligaciones de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.:

- 8.1.- Garantizar la prestación permanente, inmediata, confidencial, oportuna y segura del servicio de certificación de información bajo los dispositivos, claves y/o información relacionada con el certificado de firma electrónica;
- 8.2.- Mantener sistemas de respaldo de la información relativa a los certificados;
- 8.3.- Proceder de forma inmediata a la suspensión o revocatoria de certificados electrónicos previo mandato del Superintendente de Telecomunicaciones, en los casos que se especifiquen en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas Mensajes de Datos;
- 8.4.- Mantener una publicación del estado de los certificados electrónicos emitidos;
- 8.5.- Las demás contempladas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensaje de Datos y, su Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDADES DE SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.- SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. será responsable hasta de la culpa leve y responderá por los daños y perjuicios que cause a cualquier persona natural o jurídica, en el ejercicio de su actividad, cuando incumpla las obligaciones que le impone la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos o acción con negligencia, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. Será también responsable por el uso indebido del certificado de firma electrónica acreditado, cuando no haya consignado en dichos certificados, de forma clara, el límite de su uso y el importe de las transacciones válidas que pueda realizar. No será responsable de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. el eventual daño o perjuicio causado por un evento de caso fortuito o fuerza mayor en los términos establecidos en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado h) del artículo 30 de la Ley No. 67, SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. cuenta con una garantía de responsabilidad para asegurar a los usuarios el pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de sus obligaciones.

(Continuación del Anexo 1)



En caso de producirse algún evento de esta naturaleza, la SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. es responsable hasta por la culpa leve, en este evento, la indemnización será de hasta el 100% de la tarifa (precio) del Certificado de Firma Electrónica emitido y pagado por el Suscriptor. El procedimiento de ejecución de la Garantía de Responsabilidad, conforme lo previsto en el Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se efectuará de la siguiente forma: Cuando el Suscriptor considere que ha existido incumplimiento en la prestación del servicio que le haya ocasionado daños y perjuicios, este podrá presentar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, hasta en el término de 15 días contados desde que se produjo el incumplimiento, una solicitud motivada a fin de que éste:

- a) Al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley No. 67, ponga en conocimiento de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. el reclamo formulado y solicite que dentro del término perentorio de 5 días, presente sus descargos o en su defecto reconozca el incumplimiento; y,
- b) Vencido el término señalado en el numeral anterior, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con o sin la presentación de los descargos respectivos por parte de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A., dentro del término de cinco días, resolverá sobre la procedencia del reclamo formulado por el Suscriptor, el que de ser estimado total o parcialmente dará lugar a que disponga a la compañía aseguradora la ejecución parcial de la garantía de responsabilidad civil por el monto de los daños y perjuicios causados, los que no podrán reconocerse por un valor superior al establecido en la presente cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.- SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. no será responsable por:

- 1) Daños y perjuicios cuando El Suscriptor excede los límites de uso indicados en el Certificado de Firma Electrónica y en el presente contrato;
- 2) Ninguna obligación, texto y/o en general de todo o parte del contenido de los mensajes de datos vinculados con el certificado que se emita en base a este contrato; tampoco siendo responsable de las consecuencias que se generen por todo o parte del contenido de los señalados mensajes de datos; y,
- 3) Las interrupciones o demoras en el servicio, ocasionadas por eventos de fuerza mayor o caso fortuito u otras circunstancias que no sean imputables a SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SUSPENSIÓN.- Se suspenderán los Certificados de Firma Electrónica en los siguientes casos:

1. Por disposición del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con lo previsto en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos;
2. Si SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. comprueba falsedad en los datos consignados por El Suscriptor del certificado; o,
3. Por incumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato, en especial la que hace relación al pago de la retribución de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: REVOCACIÓN.- La revocación de los Certificados de Firma Electrónica se realizará según los procedimientos descritos en Declaración de Prácticas de Certificación y en las Políticas de Certificados.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN.- SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. garantiza la protección de los datos personales obtenidos en función de sus actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: TERMINACIÓN.- Serán causales de terminación del contrato de prestación de servicios de Certificación de Información las siguientes:

- 1) La terminación del plazo de vigencia del certificado de firma electrónica;
- 2) La declaración unilateral de alguna de las partes contratantes con al menos 15 días de antelación, la cual deberá ser comunicada por escrito a la dirección informada por cada una de las partes en la Cláusula Vigésimo Primera de este Instrumento legal;
- 3) Fallecimiento o incapacidad del Suscriptor;
- 4) Por causa judicialmente declarada; y,
- 5) Por revocación del Certificado de firma electrónica.

(Continuación del Anexo 1)



CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RECOMENDACIONES.- Por seguridad El Suscriptor debe tener en cuenta estas recomendaciones:

- a) El Certificado de firma electrónica es personal e intransferible;
- b) No debe permitir el uso del certificado a ningún tercero;
- c) Debe memorizar el PASSWORD o Clave;
- d) No debe permitir que otras personas conozcan el PASSWORD o Clave;
- e) Si olvida o pierde el control de su PASSWORD o Clave, solicita INMEDIATAMENTE a SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. la revocación del certificado.

IMPORTANTE: NO OLVIDE SU PASSWORD o Clave. SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. no almacena ni asigna el PASSWORD o Clave, por tanto su olvido implica la revocación del certificado de firma electrónica asociado y la emisión de un nuevo certificado de firma electrónica cuyos cargos serán de cuenta de El Suscriptor.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: VIGENCIA.- El Certificado de Firma Electrónica y por ende este contrato tendrá una vigencia de DOS años, contados a partir de la fecha de emisión del mismo, y podrá ser renovado por igual periodo, previa solicitud de su titular con al menos treinta días de anticipación a su vencimiento y el respectivo pago por dicha renovación. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, se podrá renovar un certificado y por ende este contrato más de dos veces consecutivas, es decir, que no pueden existir más de una emisión y dos renovaciones. Transcurrido ese periodo se tendrá necesariamente que solicitar la emisión de un nuevo certificado y por tanto este contrato terminará. En el caso de pérdida del Dispositivo, clave, etc. durante dos ó más ocasiones durante la vigencia de este contrato, SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. podrá dar por terminado este contrato y por ende el Suscriptor deberá solicitar un nuevo Certificado de Firma Electrónica.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: JURISDICCIÓN.- Las diferencias que se presenten entre las partes con ocasión de la Interpretación o ejecución de este contrato serán resueltas mediante arbitraje administrado por el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA.- AUTORIZACIÓN.- El Suscriptor autoriza a la SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A. a:

- 1) Conservar y hacer uso de toda la documentación o demás información que se le ha entregado con la solicitud o que le entregue en el futuro, independientemente de la aceptación o rechazo de la misma. En especial la solicitud que ha presentado el Suscriptor y los documentos anexo a esta.
- 2) Verificar toda la información entregada a través de los medios que se estime pertinentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- DECLARACIÓN.- El Suscriptor, por el presente Instrumento, declara que recibe _____ a su entera satisfacción, y se compromete a dar estricto cumplimiento a las obligaciones y recomendaciones previstas en el presente contrato y a cuidar este hardware y/o software con sumo cuidado.

El Suscriptor declara, además, haber recibido toda la información necesaria sobre los certificados que expide SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A., su nivel de confiabilidad, los límites de responsabilidad, y las obligaciones que asume como Suscriptor del servicio de certificación de información. Así también, manifiesta que conoce y ha leído las Declaraciones de Prácticas de Certificación y demás normas emitidas por la SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A., que se encuentran disponibles en la página web <https://www.securidadata.net.ec>, Entidad de Certificación.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA.- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.- Para efecto de notificaciones, el Suscriptor será notificado en Dirección: _____ Teléfono: _____ como electrónico: _____ SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A., en el segundo piso del Edificio Matriz de Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S. A., ubicado en la Rúa Paloma Ce2-37 y Amazonas, de la ciudad de Quito, teléfono (02) 2438801.

(fecha de emisión) _____

SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S. A.

EL SUScriptor

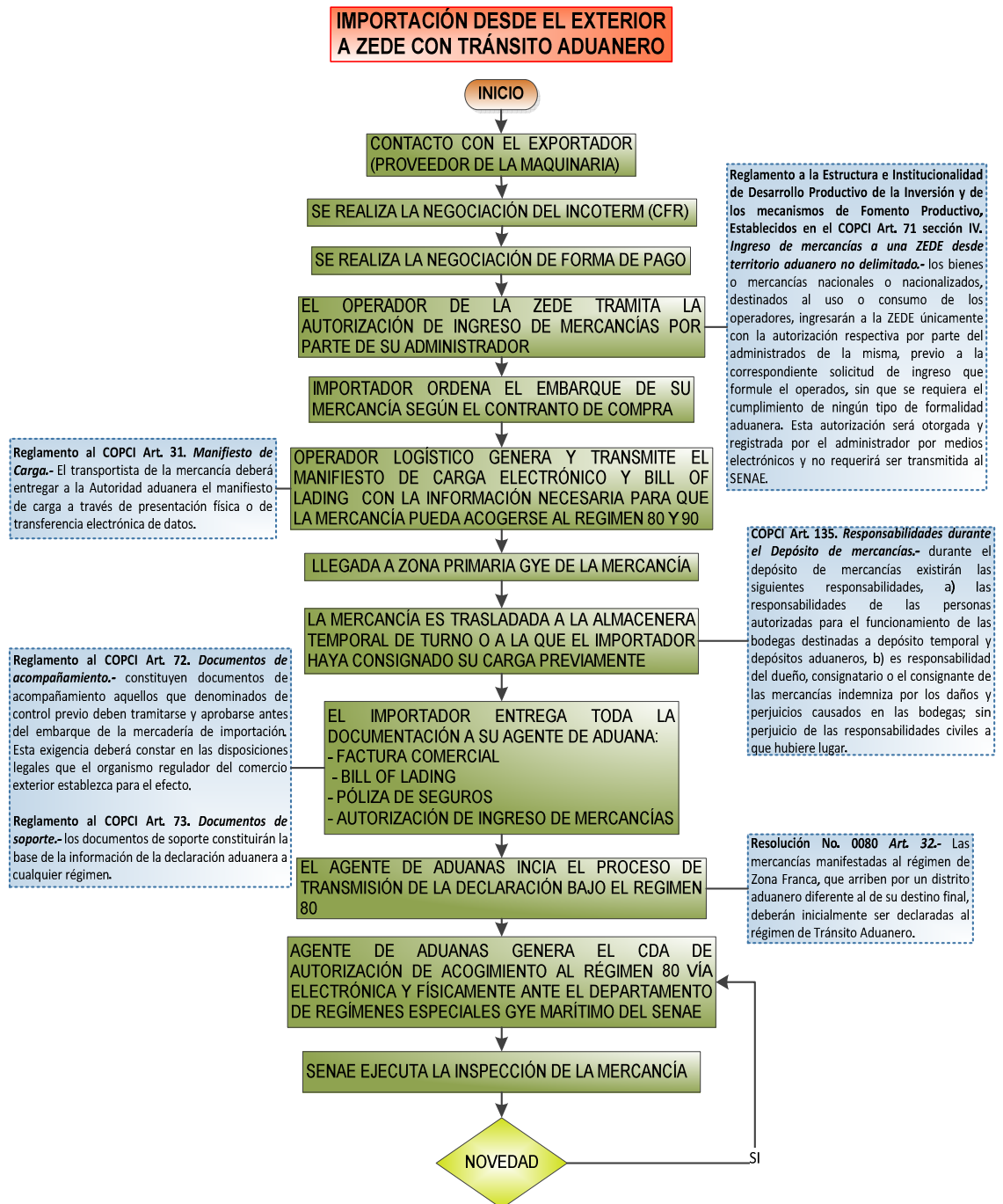
Personal by

www.securidadata.net.ec



Anexo 3

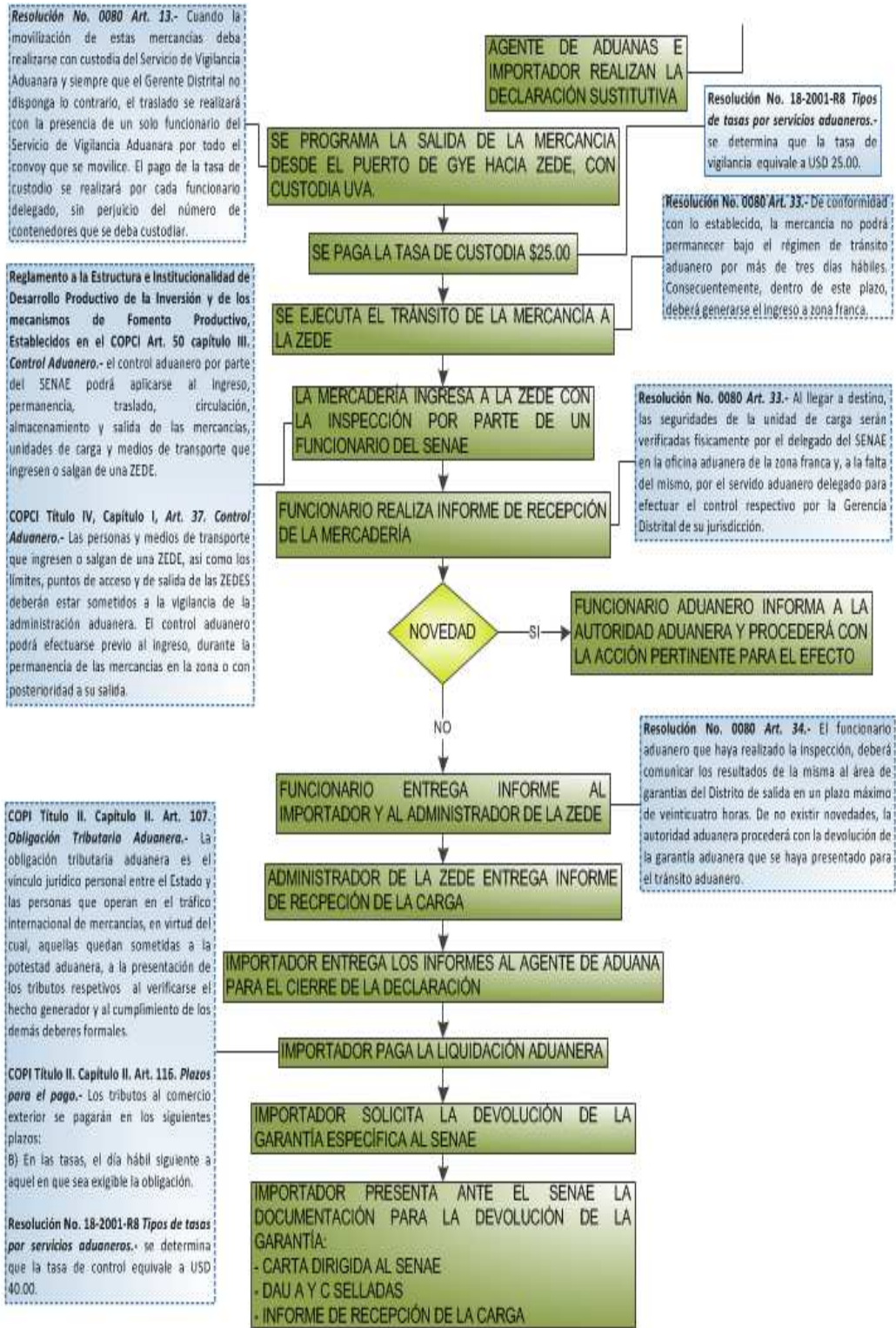
Procedimiento de ingreso de mercancías a una Zona Especial de Desarrollo Económico desde el Exterior



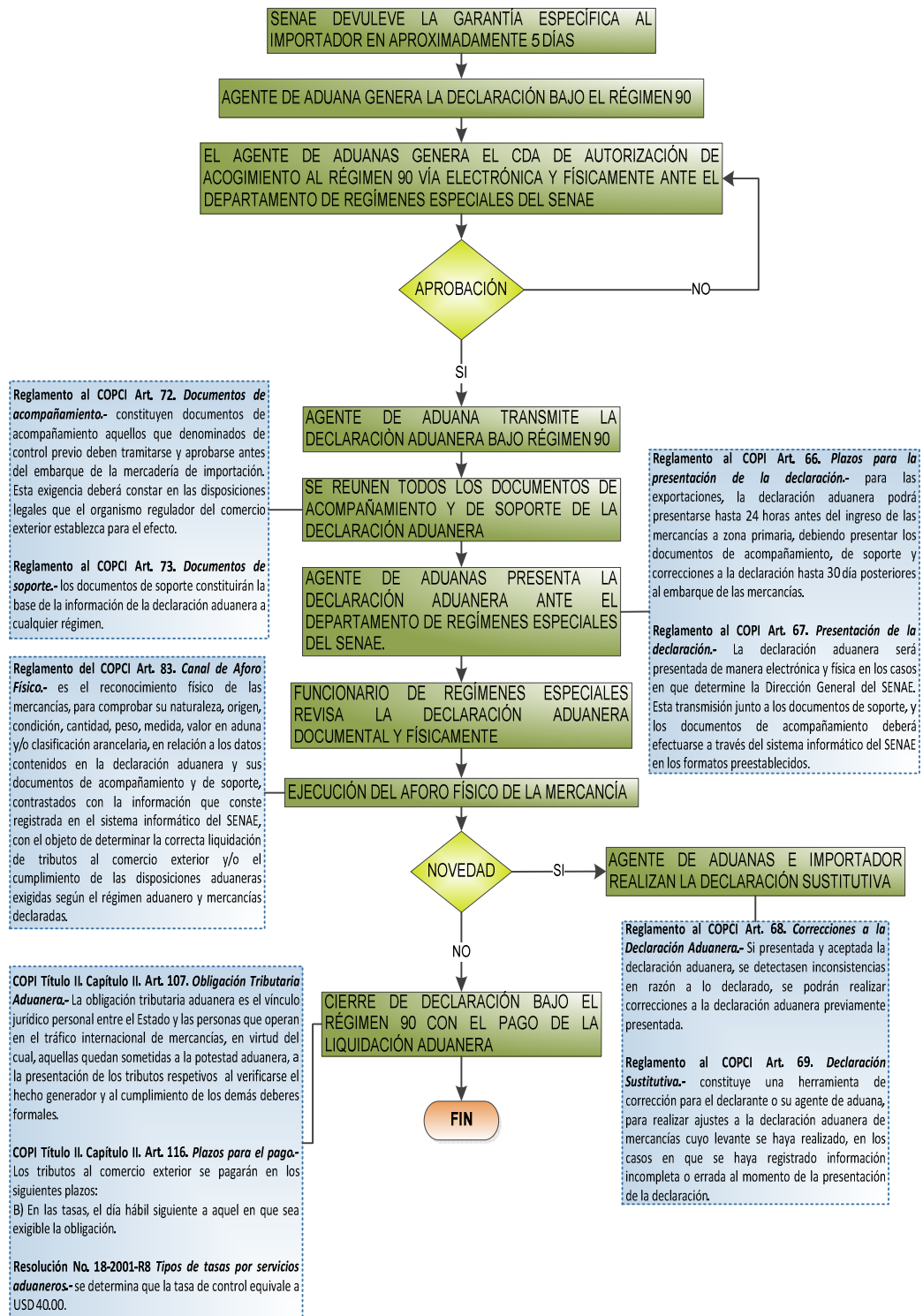
(Continuación del Anexo 3)



(Continuación del Anexo 3)

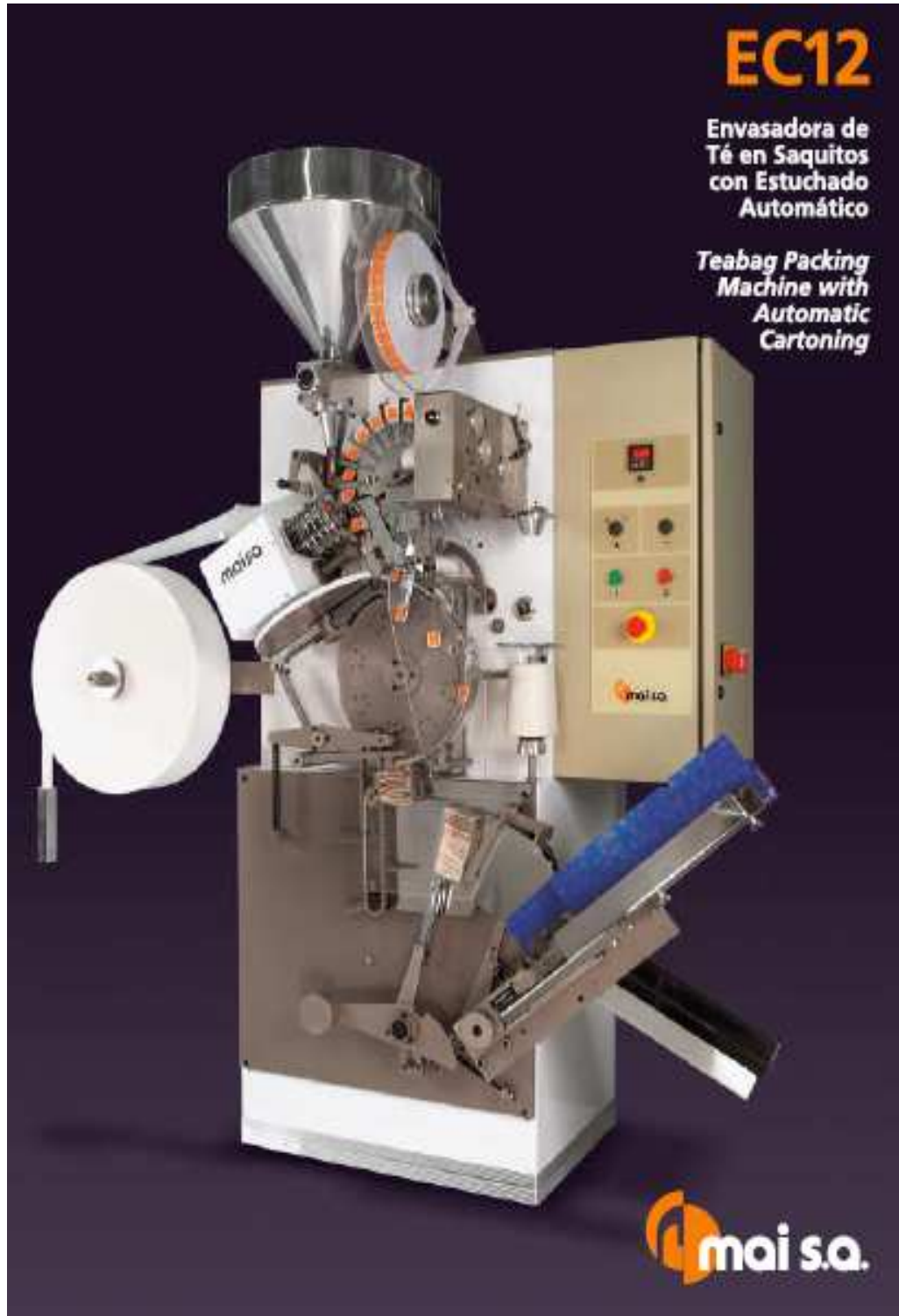


(Continuación del Anexo 3)



Anexo 4

Catálogo Máquina EC12 Empaquetadora



(Continuación del Anexo 4)

<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Producción 120 saquitos por minuto (ECT2Y: 110 saquitos por minuto).</p> <p>Dimensiones del saquito 50 mm x 60 mm (ECT2Y: 63 mm x 60 mm).</p> <p>Dimensiones de la etiqueta 24 mm x 28 mm.</p> <p>Dosificación 6 cm³ (máximo), 2.2 g de Té BOP o Fannings (aproximado) (ECT2Y: 10 cm³).</p> <p>Potencia consumida 0.5 HP + 400 W (aproximado).</p> <p>Tensión de alimentación 3 x 220 V / 380 V (otra a pedido).</p> <p>Consumo máximo de aire 1 l/min a 4 BAR (sólo en modelos con CAF o CE).</p> <p>Personal necesario 1 operario.</p> <p>Peso neto 560 kg.</p> <p>Peso bruto 734 kg.</p> <p>Dimensiones del cajón de embalaje L: 1850 mm x A: 1110 mm x H: 1520 mm.</p> <p>MATERIALES</p> <p>Papel de filtro Bobina termosellable de 16.5 g/m². Un kilogramo rinde 9600 saquitos de 50 mm x 60 mm. Ancho: 125 mm. Diámetro exterior máximo: 500 mm. Diámetro interior del núcleo: 75 mm.</p> <p>Hilo Nominal inglés 142 (Título 22), blanco, sin nudos, en conos de 5000 m. Un cono rinde 23800 saquitos.</p> <p>Etiquetas En bobina de 10000 unidades dobles, impresas y troqueladas en papel de 70 g/m². Ancho: 28 mm. Diámetro exterior máximo: 300 mm. Diámetro interior del núcleo: 75 mm.</p> <p>Adhesivo Dispersión de acetato de polivinilo, secado rápido. Viscosidad: 1600 - 2800 Cp. Un kilogramo rinde 70000 saquitos.</p> <p>Entache Cartulina forrada blanca de primera calidad de 250 g/m² y 0.42 a 0.45 mm de espesor.</p>	<p>TECHNICAL DATA</p> <p>Output 120 teabags per minute (ECT2Y: 110 teabags per minute).</p> <p>Size of the teabag 50 mm x 60 mm (ECT2Y: 63 mm x 60 mm).</p> <p>Size of the tag 24 mm x 28 mm.</p> <p>Dosing 6 cm³ (maximum), 2.2 g of Tea BOP or Fannings (approximately) (ECT2Y: 10 cm³).</p> <p>Power consumption 0.5 HP + 400 W (approximately).</p> <p>Tension 3 x 220 V / 380 V (others upon request).</p> <p>Air consumption 1 l/min at 4 BAR (only in models with CAF or CE).</p> <p>Operators required 1 operator.</p> <p>Net weight 560 kg.</p> <p>Gross weight 734 kg.</p> <p>Packing case dimensions L: 1850 mm x A: 1110 mm x H: 1520 mm.</p> <p>MATERIALS</p> <p>Filter paper Heat sealing 16.5 g/m² roll. One kilogram produces 9600 teabags of 50 mm x 60 mm. Width: 125 mm. Maximum external diameter: 500 mm. Internal diameter of the core: 75 mm.</p> <p>Thread Nominal english 142 (Title 22), white, knotted, in cones of 5000 m. One cone produces 23800 tea bags.</p> <p>Tags In roll of 10000 double units printed and notched on 70 g/m² paper. Width: 28 mm. Maximum external diameter: 300 mm. Internal diameter of the core: 75 mm.</p> <p>Glue Dispersion of polyvinyl acetate, quick drying. Viscosity: 1600 - 2800 Cp. One kilogram produces 70000 teabags.</p> <p>Box First quality 250 g/m² bleached white card-board, 0.42 at 0.45 mm thick.</p>	
--	---	--

Las imágenes pueden no corresponder con el modelo descrito. / The images may not correspond to the described model.

Anexo 5

Factura Comercial de Importación



mai s.a.
 Solís #250 - Casilla de Correo 556
 B7806FLR - Mar del Plata - Argentina
 Tel: +54 (223) 482-1817 / 482-5151
 Fax: +54 (223) 481-0234
 E-mail: mdp@maia.com.ar
 www.maia.com.ar
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA PRO-FORMA N° FP / MDP-10839
PRO-FORMA INVOICE
 FECHA - DATE 04/04/2012
 Pág./Page 1 de/of 1

X

PERSONA NATURAL
 SAN BARTOLO
 QUITO
 ECUADOR

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	Por Adicional	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.000	EC12	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA DE TE EN SAQUITOS (SIN SOBRE-ENVOLTURA EXTERIOR) MARCA MAISA MODELO EC12, CON ESTUCHADO AUTOMATICO. PROD. 120 SAQUITOS POR MINUTO. POSICION ARANCELARIA: 8422.40.90		35320.00	35320.00
TOTAL FOB- BUENOS AIRES-ARGENTINA [us\$]					35,320.00
FLETE MARITIMO POR CARGA SUELTA [us\$]					600.00
TOTAL CFR - QUAYAQUIL - ECUADOR [us\$]					35,920.00

CONDICIONES DE PAGO T/T por el 20% con la O.C. Saldo mediante T/T o Carta de Crédito irrevocable y confirmada por un **PAYMENT CONDITIONS** banco en Argentina a la vista. Los gastos de confirmación son por cuenta del solicitante.

VALIDEZ DE LA OFERTA OFFER VALIDITY	10 DIAS DAYS	PLAZO DE ENTREGA DELIVERY TERMS	0 DIAS DAYS	PAIS DE ORIGEN ORIGIN COUNTRY	ARGENTINA
---	-----------------	---	----------------	---	-----------

PUERTO DE DESTINO QUAYAQUIL - ECUADOR
DESTINATION PORT

MARCAS
 MARKS

N° DE BULTOS N° OF BULKS	1	PESO NETO NET WEIGHT	641.00 KGS.	PESO BRUTO GROSS WEIGHT	821.00 KGS.
------------------------------------	---	--------------------------------	-------------	-----------------------------------	-------------

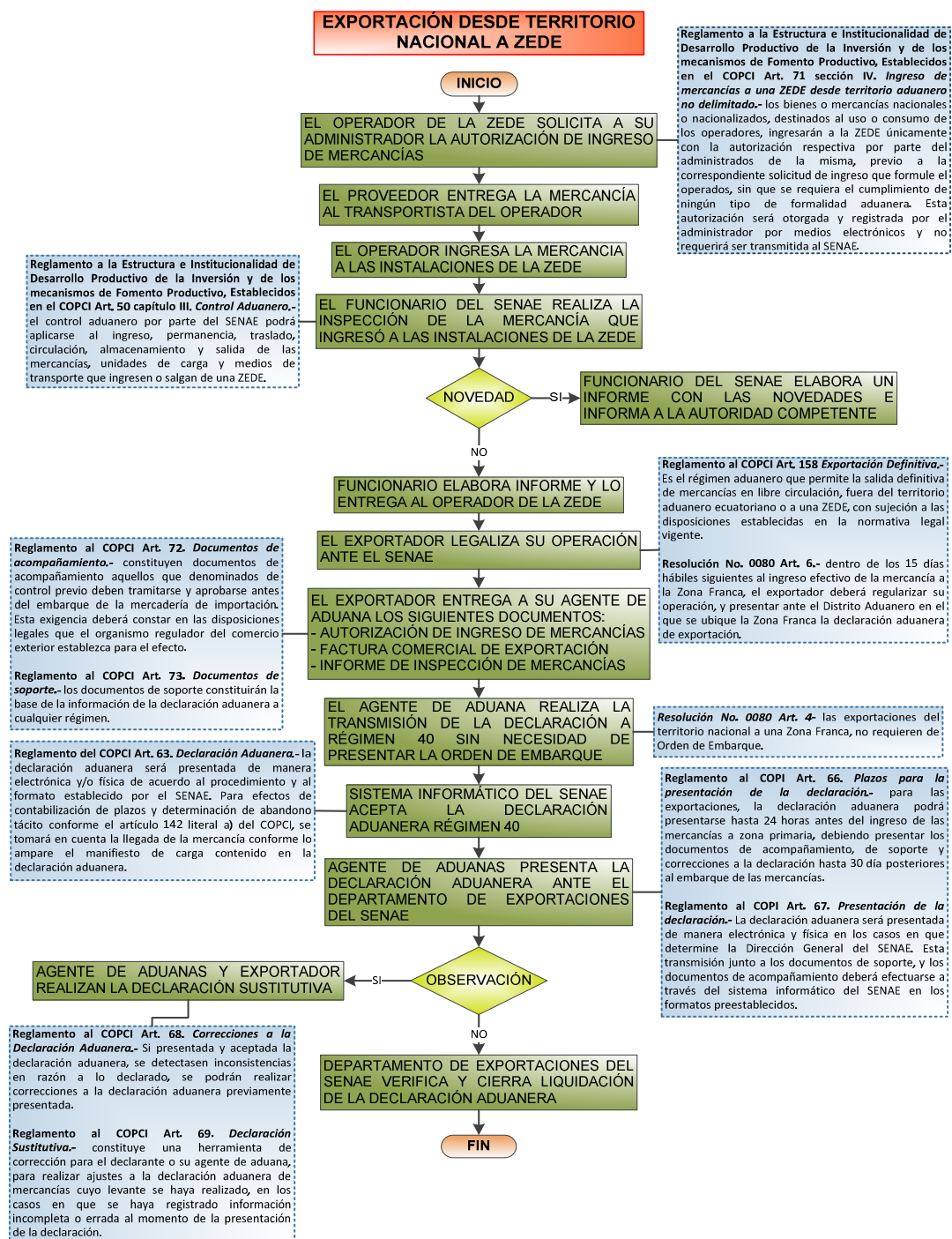
GENERAL SALES CONDITIONS:

- Las cartas de crédito deberán ser irrevocables y confirmadas por un Banco radicado en Argentina
- El beneficiario de cartas de crédito o transferencias deberá ser:
- MAI SOCIEDAD ANONIMA - Solís 250 - Mar del Plata Sur, Buenos Aires, Argentina
- Los Gastos originados dentro y fuera del país de emisión serán por cuenta del ordenante.
- En cartas de crédito consignar validez mínima para embarque 60 días y para negociación 90 días.
- Transcribir la apertura de la carta de crédito por vía teletográfica o swift.
- Las cartas de crédito o transferencias deberán enviarse por intermedio de nuestros bancos:
- BOYA BANCO FRANCÉS SA - BANCO PATAGONIA SA

MAI S.A.

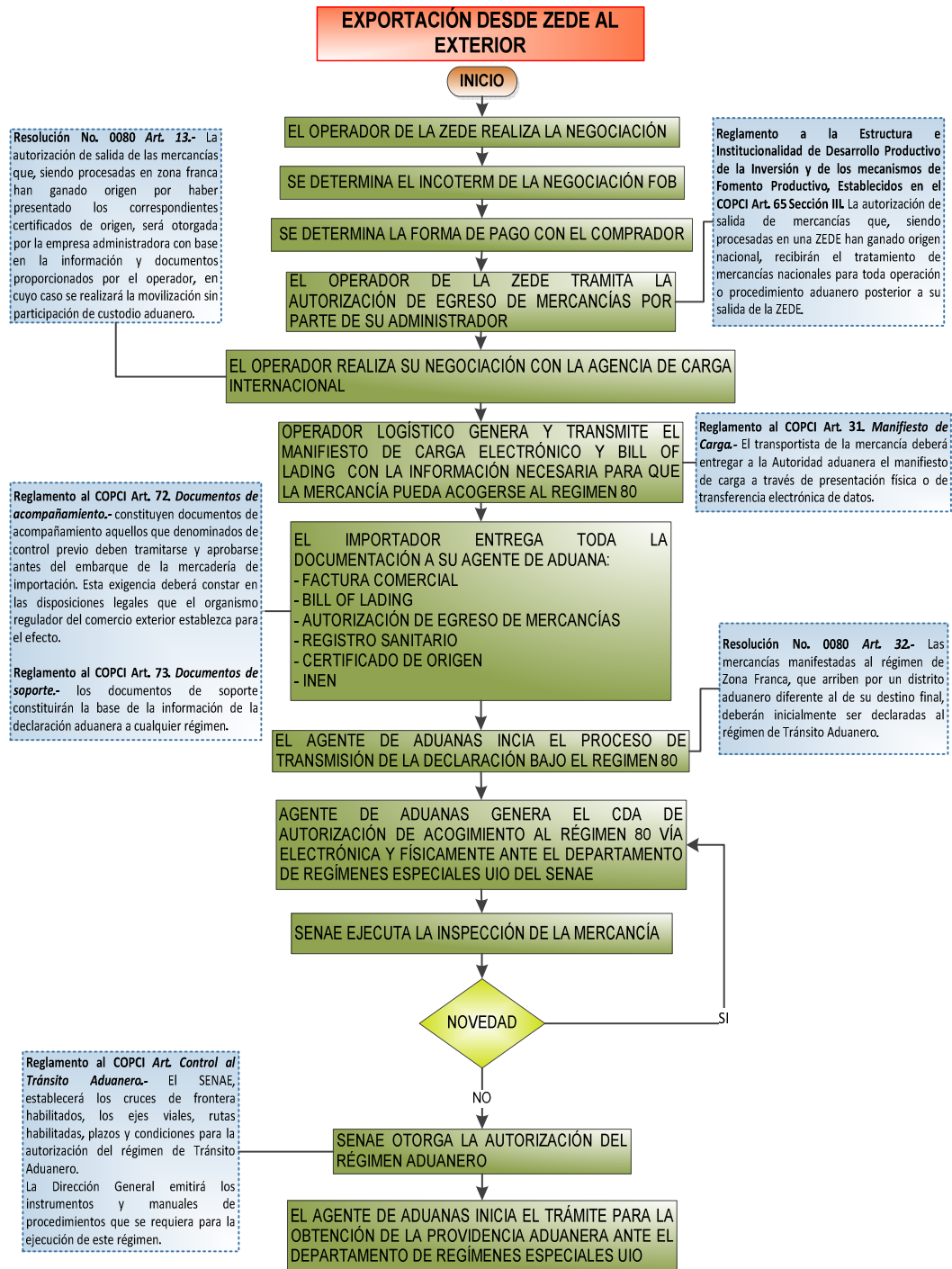
Anexo 6

Procedimiento de ingreso de mercancías desde el territorio nacional a una Zona Especial de Desarrollo Económico

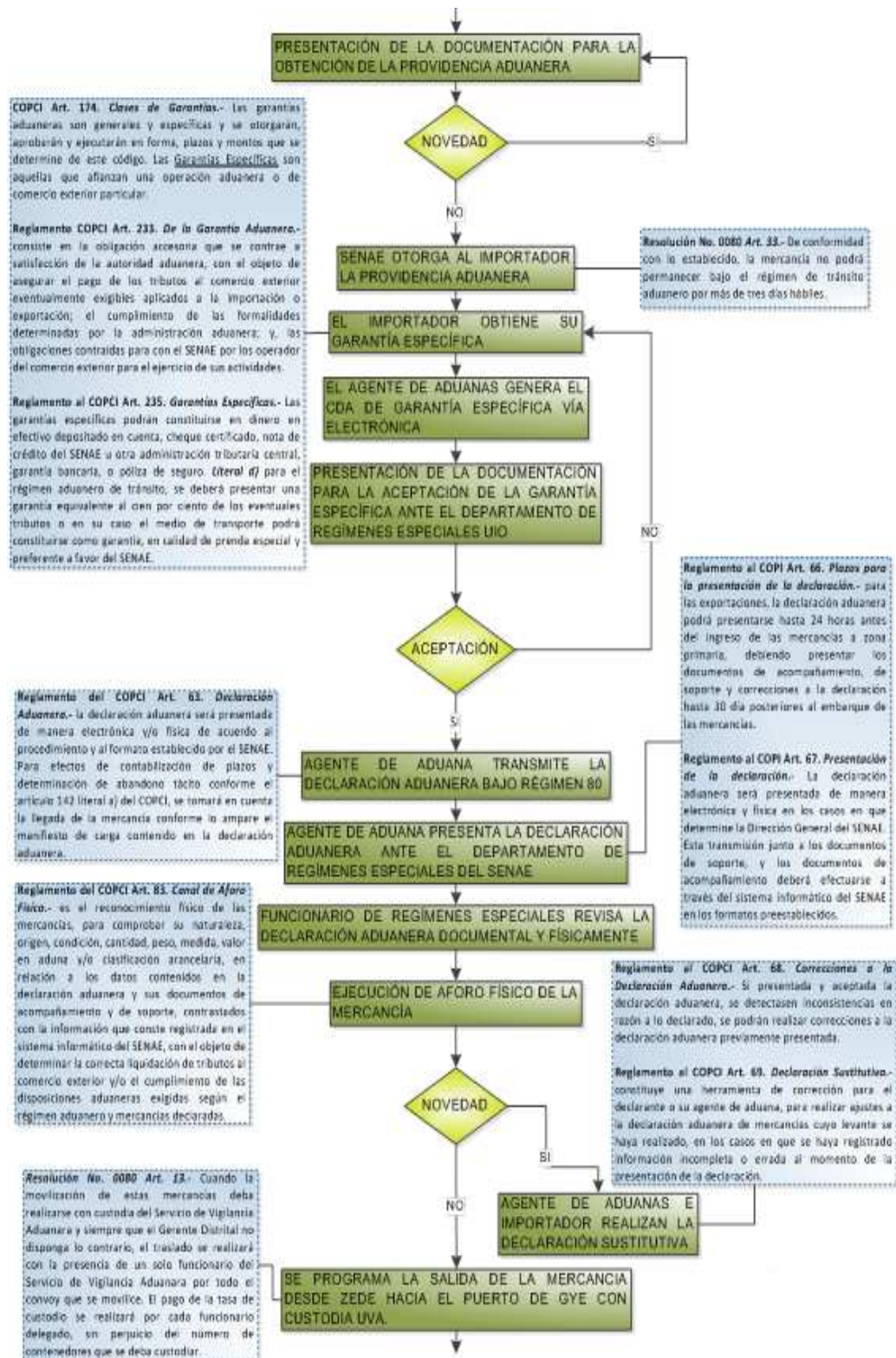


Anexo 7

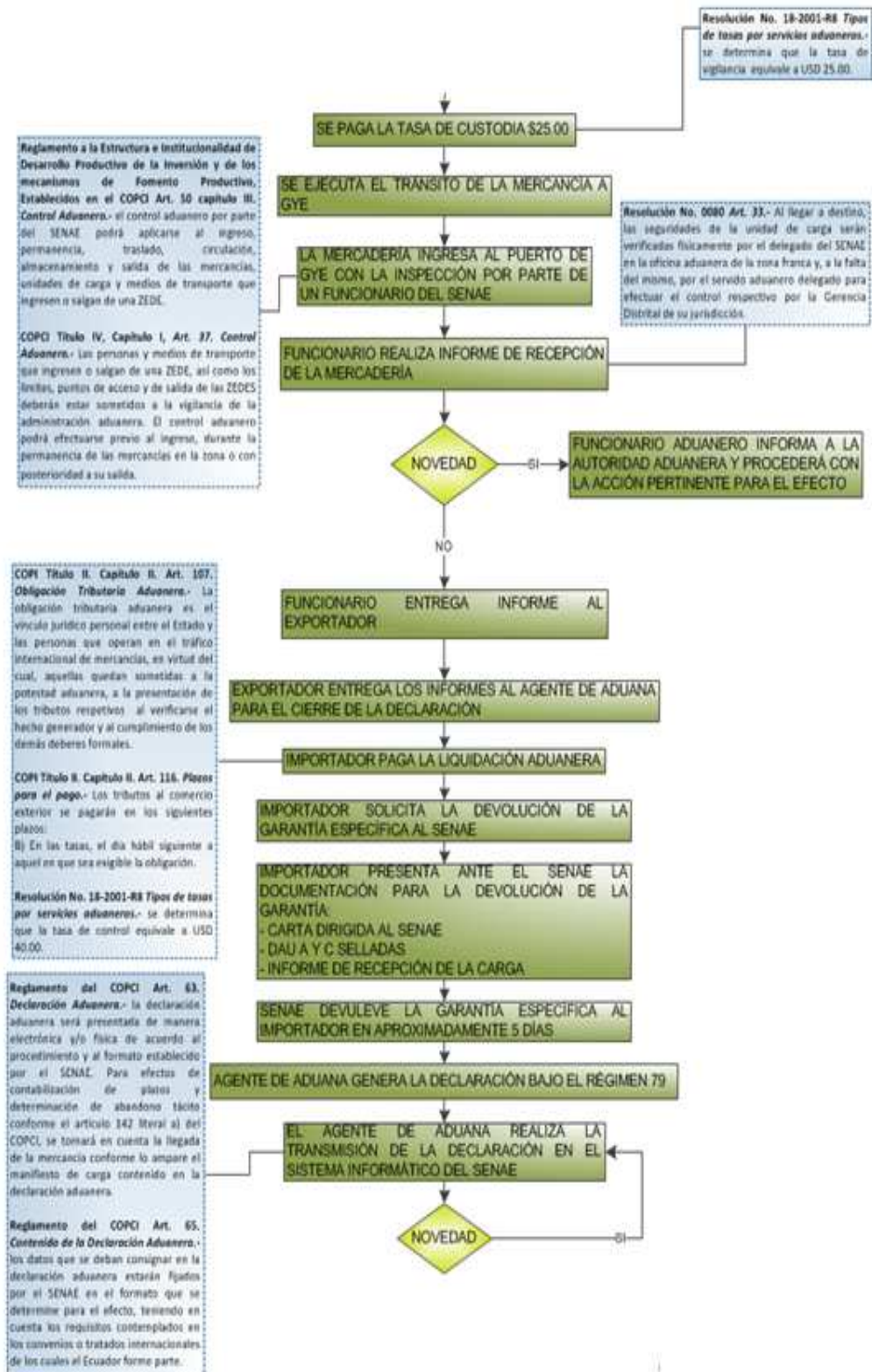
Procedimiento de salida de mercancías desde Zona Especial de Desarrollo Económico al exterior



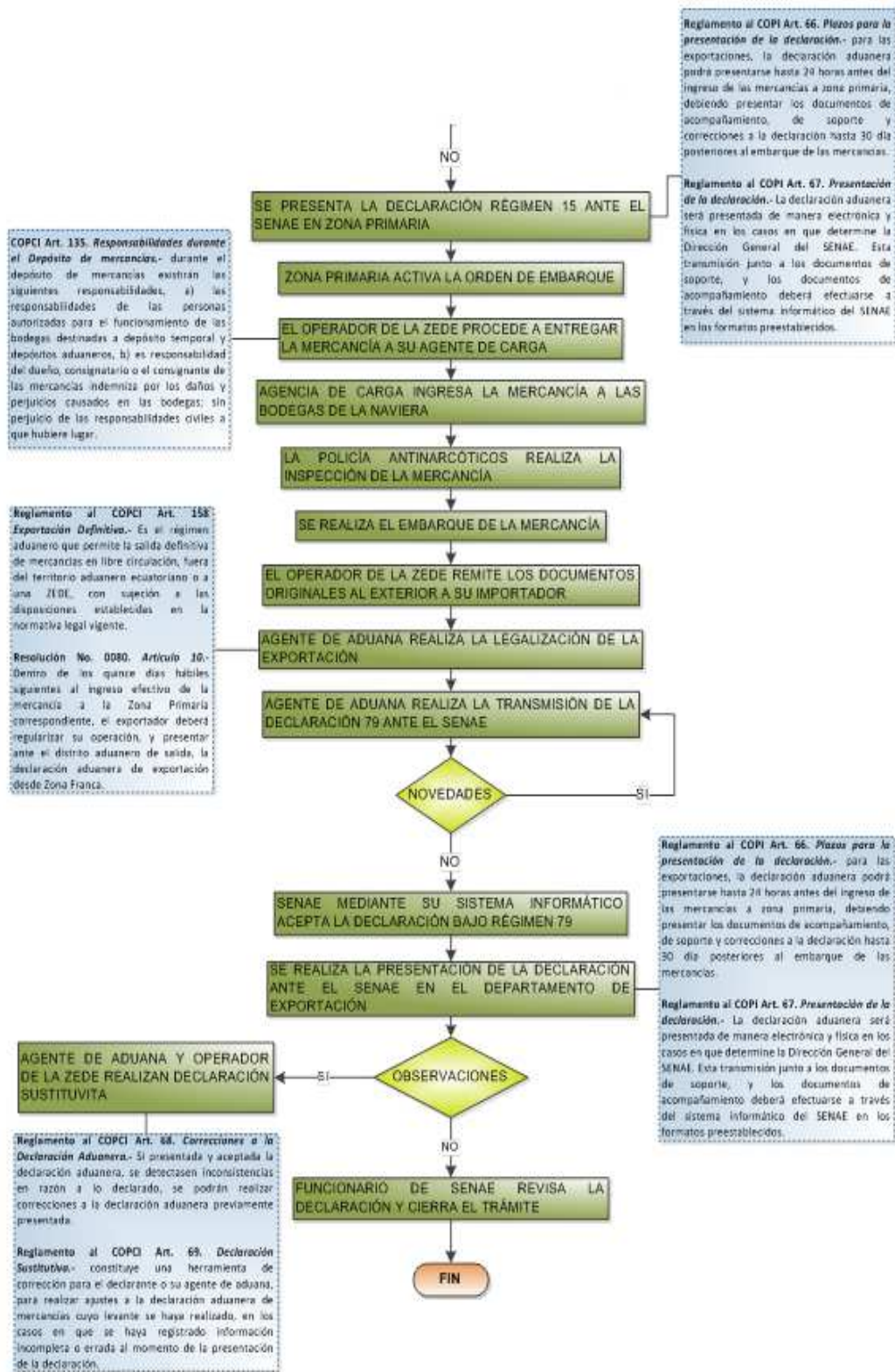
(Continuación del Anexo 7)



(Continuación del Anexo 7)



(Continuación del Anexo 7)



Anexo 8

Procedimiento de Importación a Consumo desde Zona Especial de Desarrollo Económico al territorio nacional

